**LEVINSON, S.** (1983-1998:**1**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Capítulo I

1 1.1 **Origen y caprichos históricos del término pragmática**

El uso moderno del término **pragmática** es atribuible al filósofo Charles Morris (1938), interesado en esbozar (después de Locke y de Peirce) el perfil general de una ciencia de los signos, o **semiótica**. Dentro de la semiótica, Morris distinguió tres ramas diferentes de investigación: la **sintáctica** (o **sintaxis**), que es el estudio de “las relación formal de los signos entre sí”, la **semántica**, el estudio de “las relaciones de los signos con los objetos a los que dichos signos son aplicados”, y la **pragmática**, el estudio de “las relaciones de los signos con los interpretes” (1938:6).

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**2**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Como ejemplo de uso regulado por una **regla pragmática** Morris señaló que “las interjecciones tales como *¡Oh!*, órdenes tales como *¡Ven aquí*!, … expresiones como *¡Buenos días!* Y varios mecanismos retóricos y poéticos, tienen lugar sólo bajo ciertas condiciones concretas de los usuarios del lenguaje” (1938:(1971:48)). Hoy estas cuestiones todavía serían tratadas dentro de la pragmática. Pero Morris siguió ensanchando el ámbito de la pragmática de acuerdo con su particular teoría conductista de la semiótica (Black, 1947): “Es una caracterización de la pragmática suficientemente precisa decir que trata de los aspectos bióticos de la semiosis, esto es, de todos los fenómenos psicológicos, biológicos y sociológicos que tienen lugar en el funcionamiento de los signos”(1938:108).

Desde que Morris introdujo la tricotomía sintaxis, semántica y pragmática, este término ha acabado utilizándose de dos maneras muy distintas. Por un lado se ha conservado la acepción más amplia concebida por Morris, y esto explica el uso del término **pragmática** en los títulos de libros que tratan, por ejemplo, de cuestiones tan diversas como son la psicopatología de la comunicación … y la evolución d ellos sistemas de símbolos … Pero incluso aquí existe una tendencia a utilizar **pragmática** exclusivamente como una sección perteneciente a la semiótica lingüística, más que a los sistemas de signos en general. Este uso del término, que abarca ala sociolingüística, la psicolingüística y otros campos, es todavía el que se emplea generalmente en el continente …

**LEVINSON**, S. (1983-1998:**2’**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Por otro lado, y especialmente en la filosofía analítica, el término ‘pragmática’ fue objeto de un sucesivo estrechamiento de su ámbito. Aquí influyó particularmente el filósofo y lógico Carnap ... :

Si e el transcurso de una investigación se hace referencia al hablante, o para decirlo en términos generales, al usuario del lenguaje, entonces la asignamos [la investigación] al campo de la pragmática … Si hacemos abstracción del usuario del lenguaje y analizamos solamente las expresiones y su *designata*, nos hallamos en el campo de la semántica. Y, finalmente, s hacemos abstracción también de los *designata* y analizamos solamente las relaciones entre las expresiones, nos hallamos en la sintaxis (lógica)

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**4-5** ). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Definición de la pragmática

El relativamente restringido sentido del término pragmática en filosofía y la lingüística angloamericana, y correspondientemente en este libro, merece *un intento* de definición. No obstante, esta definición no es nada fácil de proporcionar; así que manejaremos cierto número de posibilidades… Puede ser desconcertante la diversidad de posibles definiciones y la falta de límites claros, pero esto no es de ninguna manera un fenómeno inusual: dado que los campos académicos son un montón de métodos preferidos, supuestos implícitos y problemas focales o cuestiones de contenido, los intentos de definición son raramente satisfactorios del todo. … así como tradicionalmente, la sintaxis se ha considerado como el estudio de las propiedades combinatorias de las palabras y sus partes y la semántica como el estudio del significado, asimismo la pragmática es el estudio del uso del lenguaje. Una definición de este tipo es igual de buena (o mala) que las definiciones paralelas de sus términos hermanos, pero es apenas suficiente para indicar a qué se dedican realmente los practicantes de la pragmática: para descubrir esto, como cualquier disciplina, uno debe echar una ojeada.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**5**). *Pragmática*. Barcelona: Teide

Sin embargo, existen motivos para intentar dar al menos alguna indicación del ámbito de la pragmática. En primer lugar es un término bastante desconocido. .. no es tan fácil ‘ir y echar una hojeada’ a lo que hacen los que trabajan en pragmática: … no existen libros de texto disponibles, sino sólo una publicación especializada *(Journal of Pragmatics*) … un puñado de monografías y unas cuantas recopilaciones de artículos y ponencias. Algunos autores parecen sugerir que no existe en absoluto un campo coherente; así Lyons (1977a: 117) afirma que “la aplicabilidad [de la distinción entre sintaxis, semántica y pragmática] a la descripción de los lenguajes naturales, en contraste con la descripción de cálculos lógicos es, como mínimo, dudosa”, mientras que Searle, Kiefer y Bierwisch (1980:viii) sugieren que *“Pragmática”* es una de aquellas palabras (*sociedario y cognoscitivo* son otras) que dan la impresión de que se habla acerca de algo muy específico y técnico, cuando de hecho no tiene significado claro”. El pragmatista se ve de esta manera desafiado a demostrar que, al menos en la tradición lingüística y filosófica de la cual se ocupa este libro, el término tiene realmente una clara aplicación.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**5-6**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Consideraremos por lo tanto una serie de posibles definiciones de la pragmática. … Empecemos con algunas definiciones que son de hecho menos que satisfactorias. Una definición posible podría decir lo siguiente: la pragmática es el estudio de aquellos principios que explican por qué ciertas oraciones son anómalas *o son* enunciados posibles. El conjunto de oraciones podría incluir:

(1) ?? Ven allí, por favor

(2) ?? Aristóteles era griego, pero yo no me lo creo

(3) ??Los hijos de Freud son hippies, y él no tiene hijos

(4) ?? Los hijos de Freud son hippies, y él tiene hijos

(5) ?? Le ordeno que no e¡obedezca esta orden

(6) ?? Por la presente canto

(7) ?? Como todos saben, la Tierra por favor gira alrededor del sol

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**6**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Se podría ofrecer una explicación de las anomalías que muestran estas oraciones indicando que no existen contextos, al menos contextos habituales, en los que puedan ser usadas adecuadamente.

Otra clase de definición que podría ofrecer sería que la pragmática es el estudio del lenguaje desde una perspectiva **funcional,** esto es, que intenta explicar facetas de la estructura lingüística haciendo referencia a influencias y causas no-lingüísticas. Pero una definición, o ámbito, para la pragmática de este tipo no distinguiría la lingüística pragmática de otras muchas disciplinas interesadas en el enfoque funcional del lenguaje. Incluyendo la psicolingüística y la sociolingüística. Además, podría aducirse plausiblemente que adoptar una definición de este tipo es confundir los **motivos** para dedicarse al estudio de la pragmática con los **objetivos** o el perfil general de una teoría …

**LEVINSON, S.** (1983-1998**:6-7**). *Pragmática.* Barcelona: Teide*.*

Un ámbito que se ha propuesto para la pragmática, bastante restringido, es que la pragmática debería limitarse a tratar los principios del uso del lenguaje y no tener nada que ver con la descripción de la estructura lingüística. O, acogiéndonos al la definición de Chomsky entre **competencia** y **actuación**, la pragmática sólo se ocupa de los principios de la actuación en el uso del lenguaje. Así Katz y Fodor (1963) sugirieron que una teoría de la pragmática (o una teoría de la **selección de ajuste** como ellos la llamaron) se ocuparía esencialmente de la desambiguación según contextos en que *fueran enunciadas.* De hecho está claro que los contextos hacen mucho más que simplemente seleccionar entre varias interpretaciones semánticas disponibles de las oraciones —por ejemplo la ironía, el eufemismo y otros fenómenos por el estilo son tipos de uso que de hecho crean nuevas interpretaciones en sus contextos. Con todo, podría afirmarse que la gramática (en el sentido amplio que incluye la fonología, la sintaxis y la semántica) se ocupa de **asignar un significado a las formas lingüísticas independientemente del contexto, mientras que la pragmática se ocupa de la posterior interpretación de estas formas en un contexto:↓**

**LEVINSON, S. (**1983-1998**:7-8).** *Pragmática****.*** Barcelona: Teide.

[Las gramáticas] son teorías acerca de la estructura de tipos de oraciones ...Las teorías pragmáticas, por el contrario, no hacen nada para explicar la estructura de las construcciones lingüísticas o las propiedades y relaciones gramaticales … sino que explican el razonamiento de los hablantes y de los oyentes elaborando la correlación en un contexto entre una muestra de oración y una proposición. A este respecto, una teoría pragmática es parte de la actuación (Katz, 1977:19)

*En este punto* llegamos al centro del problema definicional: el término **pragmática** abarca tanto los aspectos de la estructura del lenguaje dependientes del contexto como los principios del uso del lenguaje y su comprensión, que tiene poco o nada que ver con la estructura lingüística. Es difícil forjar una definición que abarque felizmente ambos aspectos. Pero esto no debería tomarse como una implicación de que la pragmática es un batiburrillo que trata de aspectos del lenguaje dispares e inconexos; más bien, los pragmatistas están específicamente interesados en la interrelación entre estructura del lenguaje y los principios del uso del lenguaje. Consideraremos ahora algunas definiciones potenciales que son candidatos más plausibles:↓

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**8**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Podríamos empezar con la definición que tiene el propósito específico de captar la preocupación de la pragmática por las características de la estructura del lenguaje. La definición podría ser como sigue:

(8) La pragmática es el estudio de aquellas relaciones entre el lenguaje y el contexto que están gramaticalizadas, o codificadas en la estructura de una lengua8 [Nota 8: el término ‘gramaticalización’ se emplea a lo largo de este libro en el sentido amplio que abarca la codificación de distinciones semánticas -también en el sentido amplio- en el léxico, morfológico, sintaxis y fonología de las lenguas.]

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**8’**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

O, para decirlo de otro modo, podríamos decir que la pragmática es el estudio de sólo aquellos aspectos de la relación entre el lenguaje y el contexto que son pertinentes a la hora de redactar una gramática. Tal definición restringe la pragmática al estudio de ciertos aspectos de la estructura lingüística, contrastando fuertemente con la propuesta de Katz ...que restringe la pragmática al estudio de los aspectos del uso del lenguaje no pertinentes gramaticalmente. Un ámbito como éste para la pragmática incluiría el estudio de la deixis, incluyendo los honoríficos y otros fenómenos por el estilo, y probablemente incluiría el estudio de la **presuposición** y de los **actos de habla**, es decir, gran parte del presente libro. Excluiría el estudio de aquellos principios del uso del lenguaje que no demostrasen tener repercusiones en la gramática de las lenguas; esto podría ser un impedimento, porque, al menos a primera vista, las extremadamente importantes implicaciones llamadas **implicaturas conversacionales** quedarían fuera del alcance de la teoría pragmática. Por otro lado, un ámbito de la pragmática como éste tiene la ventaja de que delimitaría efectivamente el campo, excluyendo los campos vecinos como la sociolingüística y la psicolingüística.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**8-9**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

O, para decirlo de otro modo, podríamos decir que la pragmática es el estudio de sólo aquellos aspectos de la relación entre el lenguaje y el contexto que son pertinentes a la hora de redactar una gramática. Tal definición restringe la pragmática al estudio de ciertos aspectos de la estructura lingüística, contrastando fuertemente con la propuesta de Katz ...que restringe la pragmática al estudio de los aspectos del uso del lenguaje no pertinentes gramaticalmente. Un ámbito como éste para la pragmática incluiría el estudio de la deixis, incluyendo los honoríficos y otros fenómenos por el estilo, y probablemente incluiría el estudio de la **presuposición** y de los **actos de habla**, es decir, gran parte del presente libro. Excluiría el estudio de aquellos principios del uso del lenguaje que no demostrasen tener repercusiones en la gramática de las lenguas; esto podría ser un impedimento, porque, al menos a primera vista, las extremadamente importantes implicaciones llamadas **implicaturas conversacionales** quedarían fuera del alcance de la teoría pragmática. Por otro lado, un ámbito de la pragmática como éste tiene la ventaja de que delimitaría efectivamente el campo, excluyendo los campos vecinos como la sociolingüística y la psicolingüística.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**9**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Otros problemas conciernen a las nociones de contexto y de gramaticalización sobre las que descansa la definición. Se puede argüir, sin embargo, que uno e los puntos fuertes de este enfoque es que no necesita que se caracterice previamente la noción de contexto. Porque, suponiendo que tengamos una idea clara de los límites de la semántica, entonces la pragmática estudia todos los rasgos no semánticos que están codificados en las lenguas, y estos rasgos son aspectos del contexto. Cuáles son los aspectos pertinentes del total de aspectos físicos, sociales e interactivos en una enunciación es de esta manera una cuestión empírica, y podemos estudiar las lenguas del mundo para descubrirlos.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**9**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Claro está, necesitaríamos hacer aquí una importante distinción entre la **pragmática universal**, y la teoría general acerca de los aspectos del contexto son codificados y cómo, y la **pragmática específica según la lengua** para cada lengua en particular, por ejemplo, la pragmática del inglés tendría que describir los contextos adecuados para el uso del *sir* “señor”, *your honour, “su s*eñoría” y demás)*,* mientrasque por contraste la pragmática del japonés se ocuparía notablemente de la gramaticalización de los rasgos sociales relativos d ellos participantes y los referentes.

9-10 Por otro lado, la noción de gramaticalización, o codificación lingüística, es espinosa. Para que sea útil, debemos poder distinguir la mera correlación entre forma lingüística y contexto de la incorporación de significancia en la forma lingüística asociada … por ejemplo, el habla mal articulada asociada a la borrachera puede ser una mera correlación, mientras que la asociación de intimidad o solidaridad con el pronombre francés [[y castellano]] túes un rasgo contextual gramaticalizado. Pero hay muchos casos dudosos. Para distinguirlos, quizá podrían sugerirse los criterios siguientes: para que un rasgo contextual sea codificado lingüísticamente, (a) debe transmitirse intencionalmente, (b) debe estar convencionalmente asociado a la forma lingüística en cuestión, (c) la forma codificada debe ser miembro de un conjunto de contraste, los otros miembros del cual codifican rasgos diferentes, (d) la forma lingüística debe estar sujeta a procesos gramaticales regulares …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**10**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Sin embargo, es improbable que estos criterios sean suficientes para distinguir muchos d ellos casos dudosos, y la noción necesitaría una explicación adicional.9

[Nota 9: Considérese por ej. en francés *Je suis malhereuse*, “Soy desdichada”, que codifica que el hablante es del sexo femenino: ¿en qué sentido se comunicaría esto ***intencionalmente****?]*

En suma, el principal punto fuete de esta definición de la pragmática es que restringe el campo a cuestiones puramente lingüísticas. Aun así, probablemente es demasiado restrictiva para reflejar apropiadamente el uso corriente. La restricción más desafortunada es la exclusión de aquellos principios de uso e interpretación del lenguaje que explican cómo puede añadirse significado extra (en un sentido amplio) a los enunciados sin que de hecho esté codificado en ellos. Es por tanto una definición que trata de los aspectos de la pragmática que atañen a la estructura lingüística, pero no la parte que atañe a los principios de uso del lenguaje.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**10-11**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

En esta última definición, la noción de codificación implica que la pragmática se ocupa de ciertos aspectos del significado. Un tipo de definición centrado en esto último podría ser la siguiente:

(9) La pragmática es el estudio de todos aquellos aspectos del significado que no son contemplados en una teoría semánticas

O, como lo expresa Gazdar (1979a:2), suponiendo que la semántica se limita a establecer las condiciones veritativas:

La pragmática tiene como tema principal aquellos aspectos del significado de los enunciados que no puede ser explicado mediante una referencia directa a las condiciones veritativas de las oraciones enunciadas. 10 [Nota 10: La calificación de “directa”, explica Gazdar, es necesaria porque las implicaciones pragmáticas se derivan a menudo en parte de las condiciones veritativas de las oraciones enunciadas.]Dicho crudamente: PRAGMÁTICA= SIGNIFICADO— CONDICIONES VERITATIVAS.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**11**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Es probable que esta definición cause perplejidad a primera vista. Sin duda la semántica es, por definición, el estudio del significado en su totalidad, así que ¿cómo puede haber un residuo que constituya el tema principal de la pragmática? Pero aquí debemos hacer notar que la definición de la semántica como el estudio del significado es igual de simplista que la definición de pragmática como el estudio del uso del lenguaje. En primer lugar, hemos de distinguir entre un sentido amplio del término ‘semántica’ empleado de un modo más o menos preteórico (… Lyons, 1977) y un uso técnico del término que abarca una teoría semántica en particular, deliberadamente restringida, englobada en una teoría general de la gramática, o estructura del lenguaje. La teoría semántica según este último sentido tendrá un ámbito mucho más estrecho que el estudio del significado en su totalidad … En segundo lugar, … quedará gran parte del campo general del significado por explicar en una teoría restringida, y esto podría realmente constituir el dominio de la pragmática.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**11’**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Una objeción a esta definición podría ser que el ámbito de la pragmática parecería por lo tanto variar considerablemente según la clase de teoría semántica que se adoptara —las teorías semánticas restringidas, como las basadas en las condiciones veritativas, dejarían un gran residuo de ‘significado’ para que fuese estudiado en la pragmática; otras … aparentemente más amplias, como algunas de aquellas basadas en componentes o rasgos del significado, dejarían a la pragmática mucho menos de qué encargarse. Debe admitirse desde luego que hasta cierto punto la naturaleza de una teoría pragmática debe depender decisivamente del tipo de teoría semántica adoptado, pero eso será verdad para cualquier definición de pragmática que pida un dominio exclusivo, complementario y que no se superponga a la semántica. Pero es importante ver que esta dependencia es sólo parcial, ya que ahora sabemos lo suficiente acerca de la naturaleza del significado en el sentido amplio para que sea probable que existen áreas substanciales que no puedan ser adaptadas a **ninguna** teoría semántica basada en principios homogéneos.

LEVINSON, S. (1983-1998:12). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Aquí enumeraremos siete de estos presuntos componentes del significado o relaciones inferenciales de un enunciado …

Tabla 1.1 Elementos del contenido comunicativo de un enunciado

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Condiciones veritativas o entrañamiento

2. Implicaturas convencionales

3. Presuposiciones

4. Condiciones de fortuna

5. Implicatura conversacional - generalizada

6. Implicatura conversacional – particularizada

7. Inferencias basadas en la estructura conversacional

Nota: 1-2, y también posiblemente 3 y 4, son convencionales; 3 y 7 son defectibles o dependientes del contexto.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**12**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

El problema que se plantea al teórico semántico es cuánto abarcar … Si el teórico admite solamente la primera clase de componente del significado, el contenido referente a las condiciones veritativos, entonces al menos (a) no hay principios contrapuestos para la inclusión o exclusión de fenómenos y (b) se puede construir una teoría semántica bajo directrices estrictamente homogéneas. Una semántica como ésta será restringida, dejando bastante a la pragmática. Por otro lado, si el teórico decide que la semántica tendría que ocuparse de todo contenido convencional de la significancia de un enunciado … entonces la teoría semántica tratará de los aspectos 1 y 2, es decir, el contenido convencional no defectible, siendo éste un trabajo poco afortunado.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**12’**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

En este libro vamos a suponer, a efectos de trabajo, que una teoría semántica es veritativamente condicionada. Aparte del hecho de que esta teoría semántica es veritativamente condicionada. Aparte del hecho de que esta teoría, al reclamar solamente el ámbito más restringido, evita los dilemas más arriba mencionados, es también recomendable para la pragmatista por las razones siguientes … es la única clase de teoría de entre las disponibles actualmente que es lo bastante precisa y predictiva para que se pueda investigar la naturaleza del límite entre la semántica y la pragmática, o la interacción *entre estos* dos componentes… A partir de lo que ahora sabemos acerca de la naturaleza del significado, parece inevitable un tipo de explicación híbrido o modular: un tándem formado por dos componentes, semántico y pragmático, pudiendo cada uno de ellos ser construido con unas directrices relativamente homogéneas y sistemáticas. Una teoría híbrida como ésta seguramente será más simple y con principios más claros que una solo teoría semántica amorfa y heterogénea.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**13**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Así la noción de que la pragmática debería ser el estudio de los aspectos del significado que no son abarcados por la semántica tiene verdaderamente cierta fuerza. Pero tenemos que saber cómo se delimita el significado en su sentido amplio, del cual depende la definición. En este sentido amplio debería incluir el contenido comunicativo irónico, metafórico e implicado de un enunciado, y por lo tanto puede ser restringido al contenido convencional de lo que se dice. Pero ¿incluye esto **todas** las inferencias que se pueden hacer a partir de (a) lo que se dice y (b) todos los hechos acerca del mundo de que disponen los participantes? Supongamos que Moriarty dice que se le rompió el reloj, y a partir de esto Sherlock Holmes deduce que él perpetró el crimen … somos reacios a admitir que Moriarty la había comunicado. Puesto que la comunicación implica nociones de intención y agentividad … y sólo puede decirse propiamente que han sido comunicadas aquellas inferencias que han sido comunicadas a propósito.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**13-14**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Para ayudarnos a trazar una línea divisoria entre la transmisión incidental de información y la comunicación propiamente dicha recurriremos a una importante idea del filósofo Grice (1957). Distinguiendo entre lo que él llama **significado natural** (como en *Esas nubes negras significan lluvia*) y **significado no natural** o  **significado-nn** (equivalente a la noción de comunicación intencional, Grice proporciona la siguiente caracterización de significado-nn:

(10) H *significó-nn* enunciado E si y sólo si:

(i) H tenía la intención de decir E para causar algún efecto z e el receptor O

(ii) H tenía la intención de lograr (i) simplemente por el reconocimiento de la intención (i) por parte de O

Aquí H representa al hablante … O representa al oyente, o más exactamente, el receptor al que se dirigía H; “enunciado E” representa la enunciación de una muestra lingüística, es decir, una parte de una oración, una oración o una cadena de oraciones o de partes de oraciones (o de actos comunicativos no lingüísticos); y *z* representa (aproximadamente) alguna creencia o voluntad invocada en O.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**14**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

… Por lo tanto la comunicación es un tipo complejo de intención que es lograda o satisfecha sólo por el hecho de ser reconocida. En el proceso e la comunicación, la intención comunicativa del ‘transmisor’ se convierte en **conocimiento mutuo** entre el ‘transmisor’ (H) y ‘receptor’ (O), es decir, H sabe que O sabe que H sabe que O sabe (y así hasta el infinito) que H tiene esta intención concreta.15

[Nota 15: El concepto de conocimiento mutuo se ha discutido en Lewis, 1969, Schiffer, 1972): et seq. Y tiene una importancia potencial considerable para la teoría pragmática; por ej., se podría decir que un hablante **presupone** lo que el hablante y destinatario saben mutuamente … Schiffer (1972:39) aduce que la definición de **significado-nn** debería de hecho referirse explícitamente al concepto de conocimiento mutuo]

Alcanzar este estado de conocimiento mutuo de una intención comunicativa es haberse comunicado con éxito.Un sencillo ejemplo ayudará a aclarar el concepto, distinguiendo entre dos formas de asustar a alguien. Supongamos que pego un salto detrás de un árbol, y os doy un susto por sorpresa. He usado un efecto en vosotros por medios ‘naturales’. Pero supongamos ahora que vosotros sabéis todo eso: estáis esperando que pegue el salto, y yo sé que vosotros sabéis todo eso: es posible que todavía pueda asustaros pegando el salto, solamente por el hecho de conseguir que os deis cuenta de que intento asustaros. Sólo el segundo es un ejemplo de comunicación (significado-nn) en el sentido Grice…

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**15**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Un problema que surge inmediatamente es cómo reconoce el receptor esta compleja intención comunicativa reflexiva. Por supuesto, se puede argüir que solamente puede ser reconocida mediante el conocimiento de alguna convención según la cual E quiere decir *z*; pero en tal caso podemos dejar de hablar de intenciones complejas y construir una explicación de la comunicación basada directamente en la noción de señal convencional. Pero de esta manera se pierde la idea esencial de Grice, es decir, que lo que el hablante quiere decir con E no está en absoluto necesariamente en estrecha relación con el significado de E. De hecho E puede no tener un significado convencional, lo cual permite la creación de términos nuevos, expresiones inventadas para una ocasión particular, y finalmente algunos aspectos del cambio lingüístico. Pero, y esto es crucial para la pragmática, la teoría de Grice explica cómo pueden haber interesantes discrepancias entre el **significado del hablante** (el significado-nn de Grice) y el **significado de la oración.**

… lo que el hablante quiere decir con cualquier enunciado E no se agota en el significado de la forma lingüística enunciada.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**15-16**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Entonces, ¿cómo se reconoce la totalidad de la intención comunicativa? Si tenemos en cuenta, no solamente el significado de E, sino también los mecanismos exactos (como la ironía, o las suposiciones generales con cierto nivel de implicidad) que podrían causar una divergencia entre el significado de E y lo que es comunicado por la enunciación e E en un contexto particular. Gran parte de este libro se ocupa de explicar estos mecanismos que, como otros aspectos del conocimiento lingüísticos, utilizamos diariamente de una manera inconsciente. ….

Tenemos ahora un *esbozo* el ámbito del significado al que se refiere la definición, a saber, todo lo que podríamos decir que ha sido comunicado, en el sentido de Grice, mediante el uso de una muestra lingüística en un contexto. Pero, ¿podemos dar como una definición de pragmática solamente el complemento de, o el *residuo dejado* por, la semántica en el campo del significado? ¿No hay integridad conceptual en el ámbito de la pragmática en sí mismo?

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**16**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Podríamos intentar encontrar esta unidad conceptual distinguiendo entre significado de la oración y significado del enunciado; entonces quizá podremos hacer equivaler la semántica con el estudio del significado oracional con el estudio del significado del enunciado.

La distinción entre **oración** y **enunciado** tiene una importancia fundamental tanto para la semántica como para la pragmática

Diremos esencialmente que una oración es una unidad teórica abstracta definida dentro de una teoría de la gramática, mientras que un enunciado es la emisión de una oración, un análogo de oración, o un fragmento de oración, en un contexto real. … se acostumbra (después de Bar-Hillel) a considerar un enunciado como el emparejamiento de una oración y un contexto, a saber, el contexto en que fue enunciada la oración. Es importante, pero en la práctica sumamente difícil, mantener siempre esta distinción en el estudio del significado. Como prueba de esta dificultad, señalaremos que los lingüistas oscilan frecuentemente entre la asignación de nociones como **presuposición, fuerza ilocucionaria** y **condición veritativa** a oraciones o a enunciados, aunque de esta elección se derivan importantes consecuencias teóricas. … Por razones de exposición, tendremos que emplear la palabra **enunciado** de diversas maneras en este libro, pero donde aparece por contraste con **oración** debe tomarse en el sentido propuesto por Bar-Hillel, como una oración (o a veces cadena de oraciones) emparejada con un contexto …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**16-17**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Muchos autores aceptan implícitamente esta ecuación, pero ésta plantea diversos problemas. En primer lugar, en los (raros) casos donde el hablante quiso decir exactamente lo que dijo, ni más ni menos), se asignará el mismo contenido tanto a la semántica como a la pragmática. En otras palabras, *necesitaríamos* restringir la noción de significado del enunciado sustrayendo el significado de la oración, y en este caso volvemos otra vez a la definición de pragmática por residuo.

Pero hay otros problemas: hay aspectos del significado como las veritativas, no pueden ser explicados dentro de dicha teoría semántica. Estos aspectos son elementos del significado oracional convencionales pero no veritativamente condicionados, por ej. lo que llamaremos **implicaturas conversacionales** y (al menos en muchas teorías) **presuposiciones** y quizá incluso aspectos de la **fuerza ilocucionaria** … En el supuesto de una semántica veritativa, estos aspectos deberían ser tratados en la pragmática, y por lo tanto no puede haber una ecuación directa entre significado oracional y semántica. … El argumento descansa en parte el carácter omnipresente de la deixis en las lenguas naturales, ya que oraciones como (11) son falsas o verdaderas solamente según sus parámetros contextuales, gracias al hecho de que yo, ahora y el tiempo verbal son variables a las que se da valores específicos sólo en las ocasiones concretas de la enunciación …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**17**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

(11) Ahora tengo sesenta y tres años

Estos hechos parecen probar que las condiciones veritativas deben ser asignadas a enunciados, es decir, a oraciones con sus contextos de enunciación asociados, no a las oraciones por sí solas (o, si se prefiere, las condiciones veritativas incluyen condiciones contextuales). Una vez más no tiene sentido igualar la semántica con el estudio del significado oracional.

Existe otra formulación de, esencialmente, la misma propuesta: la semántica debería ocuparse del significado fuera del contexto, o significado no dependiente del contexto, y la pragmática del significado en el contexto.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**17-18**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Su versión más potente … la sostiene Katz (1977), supone que existe un nivel dado y natural de significado independiente del contexto, y que el significado oracional puede ser descrito independientemente de y previamente al significado enunciativo. Pero como ya hemos argumentado … no parece que éste sea sea el caso. Porque si se acepta una semántica veritativa entonces nos vemos obligados a determinar las condiciones de veracidad en las oraciones en un contexto, o si se prefiere (como preferiría Katz) que la semántica se ocupe de los aspectos del significado asignados convencionalmente a las formas lingüísticas, entonces los aspectos del significado dependientes del contexto se incluyen en la semántica. Una versión *muy* *débil* de la misma propuesta sería considerar que la semántica es una abstracción fuera de los enunciados dependientes del contexto … En cualquier caso, no parece que podamos contar demasiado con la distinción entre significado oracional y significado enunciativo para aclarar la distinción entre semántica y pragmática.

Nos hemos quedado con la definición en bruto de que la pragmática se ocupa del estudio de aquellos aspectos del significado que no son abarcados por la semántica. A pesar de sus muchas ventajas, esta definición no dirige la atención a las características unitarias de los fenómenos pragmáticos.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**18**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Pasemos ahora a otra definición que se centra más en el carácter dependiente del contexto de tales fenómenos:

(12) La pragmática es el estudio de las relaciones entre el lenguaje y el contexto que son básicas para dar cuenta de la comprensión del lenguaje

Aquí el término **comprensión del lenguaje** está empleado de la manera favorita de los que trabajan en inteligencia artificial para dirigir la atención hacia el hecho de que comprender un enunciado implica mucho más que conocer los significados de las palabras enunciadas y las relaciones gramaticales existentes entre ellas. Por encima de todo, comprender un enunciado implica hacer **inferencias** que conecten lo que se dice con lo que se supone mutuamente o lo que se ha dicho antes.

Los puntos fuertes de esta definición son los siguientes. Se reconoce que la pragmática concierne esencialmente a la inferencia (Thomason, 1977): dada una forma lingüística enunciada en un contexto, una teoría pragmática debe dar cuenta de la inferencia de presuposiciones, implicaturas, fuerza ilocucionaria y otras implicaciones pragmáticas.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**18**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

En segundo lugar, a diferencia de la definición (8), no distingue entre semántica y pragmática de acuerdo con el rango codificado/ no codificado; esto es importante porque, como veremos, todavía hay controversia acerca de si implicaciones pragmáticas tales como presuposiciones o fuerza ilocucionaria están o no codificadas o gramaticalizadas en las formas lingüísticas. En tercer lugar, incluye la mayoría de los aspectos en el estudio de los principios del uso del lenguaje, ya que parece existir un principio general de la clase siguiente: para cada conjunto sistemático de restricciones en el uso del lenguaje, hay un conjunto correspondiente de procedimientos inferenciales aplicables a la comprensión del lenguaje …

Los puntos débiles son, por desgracia, igualmente claros. En primer lugar, la pragmática incluiría entonces el estudio de la interacción entre el conocimiento lingüístico y la totalidad del conocimiento del mundo (o ‘conocimiento enciclopédico’) de los participantes, …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**19-20**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Otra dificultad con la que se enfrenta esta definición o ámbito de pragmática, es que requiere algún tipo de caracterización explícita de la noción de **contexto …** a no ser que uno quiera afirmar que el contexto es todo lo que (excluyendo la semántica) produce inferencias, parece necesaria alguna caracterización de lo que es el contexto. ¿A qué podemos llamar **contexto** entonces? En primer lugar debemos distinguir entre situaciones reales de enunciación en toda su multiplicidad de rasgos y la selección de solamente aquellos rasgos que son culturalmente y lingüísticamente pertinentes en cuanto a la producción e interpretación de enunciados. El término **contexto** se refiere, evidentemente, a esto último (aunque el término **descripción de contexto** podría haber sido más apropiado, como sugiere BarHillel (1970:80).

Sin embargo, ¿podemos establecer de antemano cuáles son estos rasgos? Lyons se atreve a enumerar los siguientes (1977a:574), además de los principios universales de la lógica y del uso del lenguaje: (i) conocimiento del ***papel*** *y de* la **posición** (donde el papel abarca el papel en el evento discursivo como hablante o como destinatario y el papel social, y la posición abarca nociones del nivel social relativo), (ii) conocimiento de la **situación** espacial y temporal, (iii) conocimiento del **nivel de formalidad**, (iv) conocimiento del **medio** (aproximadamente, el código o estilo apropiado a un canal, como la distinción entre las variedades escrita y hablada de una lengua), (v) conocimiento del **contenido** adecuado, (vi) conocimiento del **campo** adecuado (o dominio que determina el **registro** de una lengua).

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**20**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Ochs (1979c) … señala que “El ámbito del contexto no es fácil de definir … debe considerarse el **mundo social y psicológico en el cual actúa el usuario del lenguaje en cualquier momento dado**” (p. 1), “incluye como mínimo las creencias y suposiciones de los usuarios del lenguaje acerca del marco temporal, espacial y social; las acciones (verbales o no verbales) anteriores, en curso o futuras, y el estado de conocimiento y atención de los que participan en la interacción social que se está efectuando” (p. 5) Tanto Lyons como Ochs enfatizan que no debe entenderse el contexto de manera que excluya rasgos lingüísticos, ya que tales rasgos a menudo recogen asunciones contextuales (un punto sobre el que Gumperz ha llamado sutilmente la atención (1977) llamando a estos rasgos lingüísticos **señales de contextualización**). …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**20-21**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Otra manera de abordar una definición de este tipo empezaría por preguntarse por la noción de **compresión el lenguaje. ¿**Cómo debe interpretarse esta noción**?** Una respuesta razonable, quizá la única plausible, sería decir *que comprender* un enunciado es decodificar o calcular todo lo que podría haber querido decir el hablante del enunciado (cf. Strawson, 1964). Aquí la mejor explicación de la noción de significado del hablante la proporciona una vez más el concepto de Grice de significado nn, ya que solamente estamos interesados en las inferencias manifiesta e intencionalmente transmitidas. **Por lo tanto la definición viene a ser en realidad la siguiente: la pragmática es el estudio del papel que desempeña el contexto en el significado del hablante (o del enunciado).** Pero como no hemos podido dar una noción clara de lo que es el contexto, lo que incluyamos en éste será probablemente aquello que excluyamos de la semántica en el aspecto de las relaciones semánticas. Y así volvemos a la idea de que la pragmática trata de cualquiera aspectos del significado no incluidos en la semántica (en cuyo caso, podría objetarse, el problemático concepto del contexto ha sido introducido gratuitamente). Por supuesto, las dos definiciones ((9) y (12)) no están alejadas una de la otra, aunque puede argüirse que al menos la que se centra en el carácter del contexto deja claro que uno de los objetivos de una teoría pragmática debería ser explicar tal carácter.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**21**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Pasemos ahora … a la definición de **adecuación**

(14) La pragmática es el estudio de la capacidad de los usuarios del lenguaje para emparejar oraciones con contextos en que éstas serán adecuadas

Esta definición ha de ser bien acogida … porque si la pragmática es considerada como un aspecto de la competencia lingüística es el sentido chomskiano, entonces, como los demás aspectos, debe consistir en una capacidad cognitiva abstracta. … así como una teoría semántica se ocupa, pongamos, de la asignación recursiva de condiciones de veracidad a fórmulas bien formadas, así también la pragmática se ocupa de la asignación recursiva de **condiciones de adecuación** al mismo conjunto de oraciones con sus interpretaciones semánticas respectivas. En otras palabras, una teoría pragmática debería en principio predecir todas y cada una de las oraciones bien formadas de una lengua el conjunto de contextos en los cuales sería adecuada según una interpretación semántica concreta. ..

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**21-22**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Pero por desgracia ofrece muchos problemas. En primer lugar … las mayoría de las definiciones de pragmática provocan una coincidencia parcial en el campo de la sociolingüística, pero esta definición tendría como una de sus consecuencias una identidad exacta con una sociolingüística *construida* por Hymes (1971) como el estudio de la **competencia comunicativa**. En segundo lugar, requiere una idealización fundamental de una comunidad hablante culturalmente homogénea o, alternativamente, la construcción de *n* teorías pragmáticas para cada lengua, donde *n*  es el número de sub-comunidades culturalmente distintas. … En tercer lugar, los hablantes de una lengua no se comportan siempre del modo recomendado por las costumbres imperantes … En cuarto lugar, parece ser un hecho que los constreñimientos pragmáticos son generalmente defectibles, o invariables …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**23-24**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

… una definición **ostensiva** o  **extensional,** es decir, proporcionar simplemente una lista de los fenómenos que debe dar cuenta una teoría pragmática … Esta definición podría ser la siguiente:

(15) La pragmática es el estudio de la deixis (al menos en parte), la implicatura, la presuposición, los actos de habla, y varios aspectos de la estructura del discurso

*En este* punto podemos retroceder e intentar alguna clarificación conceptual desde otros ángulos. Katz y Fodor (1963) trataron de delimitar el ámbito de la semántica mediante un ejercicio de trazado de límites: el ‘límite superior¡ de la semántica lo proporcionaban los márgenes de la sintaxis y la fonología, y el ‘limite inferior’ una teoría pragmática, entendida como una teoría de desambiguación contextual. Utilizando la misma estrategia, podríamos decir que el límite superior dela pragmática lo proporcionaban los márgenes de la semántica y el límite inferior la sociolingüística (y quizá también la psicolingüística). Indirectamente, ya hemos explorado este modo de pensar cuando considerábamos la propuesta de que la pragmática es ‘significado menos semántica’ , y la idea de que es necesario distinguir entre pragmática y sociolingüística fue la responsable de que no estuviéramos totalmente satisfechos con algunas definiciones anteriores.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**24**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Ya hemos visto las dificultades de trazar una línea divisoria clara entre semántica y pragmática; dado el doble criterio de convencionalidad y no defectibilidad … la mejor estrategia parece ser restringir la semántica al contenido veritativo.

Si este criterio se acepta (y muchos lingüistas se resistirían a ello), podemos dirigir nuestra atención al límite inferior, al margen entre pragmática y sociolingüística. Aquí la problemática es incluso mayor. Tomemos dos clases paradigmáticas de fenómenos sociolingüísticos … Consideremos los **honoríficos**, ejemplificados de manera más simple por el pronombre singular cortés … Existe cierto número de investigaciones sociolingüísticas acerca de estos honoríficos y su uso …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**24-25**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Si adoptamos el punto de vista de que la pragmática sólo se ocupa de los aspectos del contexto codificados gramaticalmente … entonces podríamos proporcionar una clara división de funciones entre explicaciones pragmática y sociolingüística de los honoríficos: la pragmática se ocuparía del **significado** de los honoríficos (por ej., con la especificación de que V codifica que el destinatario es socialmente distante o superior), mientras que a la sociolingüística se ocuparía de las recetas detalladas para el **uso** de estos elementos (por ej., la especialización de que entre cierto sector de la comunidad hablante, V es utilizado para tías, maestros, etc. o cualquiera que sea la realidad local) … Ahora bien, consideremos qué ocurre si interpretamos la pragmática como el estudio de la contribución del contexto a la comprensión del lenguaje: supongamos que normalmente una tía trata a su sobrino de T, pero en cierta ocasión cambia a V; entonces, para predecir el significado irónico o enojado que se pretendía, una teoría pragmática debe tener a su disposición la receta detallada para el uso que nos explica que V no es el uso normal, y por lo tanto no debe ser interpretado al pie de la letra. Así, en este ámbito para la pragmática más amplio, la clara división de funciones se derrumba —ya que las explicaciones pragmáticas de la comprensión del lenguaje necesitarían como mínimo tener acceso a la información sociolingüística.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**21-25-26**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

¿Cuáles son los **objetivos** de una teoría pragmática? … Una manera abstracta de pensar sobre esto es considerar una teoría pragmática como una ‘caja negra’ (un mecanismo todavía inexplicado) y preguntar: ¿Cuál debería ser la información de entrada de esta teoría , y cuál debería ser la producción de salida? ¿Qué es lo que se quiere que prediga la teoría, dada determinada información? Entonces podemos considerar una teoría como una **función**en el sentido matemático, que asigna un conjunto de entidades (el **dominio)** a otro conjunto de entidades (el **recorrido)**; … No está de ningún modo tan claro lo que deberían ser la información de entrada y la producción de salida de una teoría pragmática.

LEVINSON, S. (1983-1998:28-29). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Otras concepciones de la pragmática podrían ser en el fondo coherentes con éstas hasta cierto punto. Por ejemplo, … la definición de pragmática como aquello que se ocupa de los aspectos codificados del contexto podría ser menos restrictiva de lo que parece a primera vista, ya que si en general (a) los principios de uso del lenguaje tienen como corolario los principios de interpretación y (b) es probable que los principios del uso del lenguaje afectan a la larga a la gramática … entonces las teorías acerca de los aspectos pragmáticos del significado estarán estrechamente relacionados con las teorías cerca de la gramaticalización de los aspectos contextuales. Por lo tanto la multiplicidad de definiciones alternativas podría parecer mayor de lo que realmente es.

La necesidad de un componente pragmático en una teoría integrada de la capacidad lingüística puede agruparse de diversas maneras. Una de ellas es considerar la relación de la tricotomía pragática-semántica-sintaxis con la dicotomía competencia-actuación propuesta por Chomsky, las gramáticas son *modelos de* competencia, donde la competencia es el conocimiento de una lengua, idealizando y alejado de (especialmente) irregularidades o errores y variaciones; a esto Katz añadió influyentemente la idealización respecto al contexto …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**28’**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Visto así, los intentos de delimitar la pragmática… no tienen demasiado sentido; la pragmática no sería un componente o nivel de la teoría lingüística sino una manera de observar otra vez los datos y los métodos de la lingüística. En este caso, la pragmática sería un campo afín a la sociolingüística que a la semántica. … es necesario un tipo de teoría pragmática que ocupe un lugar al lado de la sintaxis, la semántica y la fonología en una teoría general de la gramática.

La necesidad de un componente pragmático en una teoría integrada de la capacidad lingüística puede agruparse de diversas maneras. Una de ellas es considerar la relación de la tricotomía pragática-semántica-sintaxis con la dicotomía competencia-actuación, las gramáticas son modelos de competencia, donde la competencia es el conocimiento de una lengua … *Desde este* punto de vista, en la medida en que la pragmática se ocupa del contexto, puede aducirse que por definición la pragmática se ocupa del contexto, puede aducirse que por definición la pragmática no forma parte de la competencia y por tanto no cae dentro del alcance de las descripciones gramaticales … [si] se requiere que una descripción adecuada requiera del significado de cada palabra de la lengua… entonces nos encontramos con palabras cuyas especificaciones semánticas sólo pueden explicarse haciendo referencias a contextos de uso. … debemos referirnos a conceptos pragmáticos.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**29**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Desde este punto de vista, en la medida en que la pragmática se ocupa del contexto, puede aducirse que por definición la pragmática se ocupa del contexto, puede aducirse que por definición la pragmática no forma parte de la competencia y por tanto no cae dentro del alcance de las descripciones gramaticales … [si] se requiere que una descripción adecuada requiera del significado de cada palabra de la lengua… entonces nos encontramos con palabras cuyas especificaciones semánticas sólo pueden explicarse haciendo referencias a contextos de uso. Por ejemplo, el significado de palabras como well, “bien”, oh y *anywaay*, “de todos modos” en inglés no pueden explicarse simplemente mediante definiciones del contenido independiente del contexto: más bien uno tiene que referirse a conceptos pragmáticos como pertinencia, implicatura, o estructura del discurso … Así que o bien las gramáticas (modelos de la competencia) deben hacer referencia a información del tipo pragmático, o no pueden incluir descripciones léxicas completas de una lengua. Pero si el léxico no está completo, tampoco lo está la sintaxis, la semántica o la fonología. Se han expuesto otros argumentos en esta misma línea, en el sentido de que para comprender los procesos regulares (por ejemplo, regularidades sintácticas) debemos referirnos a conceptos pragmáticos (véase por ej. Ross, 1975);

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**31**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

El interés actual en la pragmática

El aumento del interés por la pragmática de los últimos años convergen un número de razones. Algunas de ellas son esencialmente históricas: el interés desarrollado en parte como reacción o antídoto al tratamiento chomskiano del lenguaje como mecanismo abstracto, o una capacidad mental disociable de los usos, usuarios y funciones (una abstracción que Chomsky sacó en parte del estructuralismo postboomfildiano que predominaba en los años inmediatamente anteriores a la gramática generativa transformacional). Buscando los medios para poder minar la posición de Chomsky, los **semantistas generativos** se vieron entonces atraídos por un cuerpo considerable de pensamiento filosófico ocupado en mostrar la importancia de los usos del lenguaje a la hora de comprender su naturaleza (nos referimos a la obra de Austin, Strawson, Grice y Searle en particular). **Hasta hoy, la mayoría de los conceptos importantes de la pragmática se han sacado directamente de la filosofía del lenguaje**.. Una vez hubo establecido el ámbito más amplio en la principal corriente de la lingüística norteamericana, la pragmática tomó muy pronto vida propia …

Pero también … al crecer el conocimiento de la sintaxis, la fonología y la semántica de varias lenguas, se puso de manifiesto que algunos fenómenos específicos sólo podían ser descritos de una manera natural recurriendo a conceptos contextuales...

Como alternativa, se puede dejar que la pragmática y otros componentes lingüísticos interactúen.

… Una de las más importantes razones [para el interés en la pragmática] es la posibilidad de que la pragmática efectúe una simplificación radical en la semántica. Esta esperanza se basa en el hecho de que probase que los principios pragmáticos del uso del lenguaje ‘descifran’ sistemáticamente en los enunciados más de lo que el significado convencional o literalmente.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**35-36**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Finalmente, otro motivo muy importante para el reciente interés en la pragmática es la posibilidad de que puedan ofrecerse explicaciones **funcionales** significativas a los hechos lingüísticos … este tipo de explicación por referencia a factores externos (especialmente causas y funciones), es llamado a menudo **funcionalismo** (véase Grossman, San y Vence, 1975). Ahora bien, existe la posibilidad de que la estructura del lenguaje no sea independiente (contrariamente a las opiniones de Chomsky) de sus aplicaciones. Es decir, se podría dar explicaciones funcionalistas potentes de los fenómenos lingüísticos aludiendo a principios pragmáticos. Por supuesto, para muchos pensadores estas explicaciones son evidentemente correctas (cfr. Searle 1974, Givon, 1979a, 1979b). Por ejemplo, se puede observar el hecho de que casi todas las lenguas del mundo poseen los tres tipos básicos de oración: imperativa, interrogativa y declarativa (Sadock y Zwicky, en prensa). Sobre la base de que parece que estas oraciones se emplean paradigmáticamente para dar órdenes, hacer preguntas y aseveraciones, respectivamente … se repiten en las lenguas del mundo...

… **Una de las motivaciones para la investigación en pragmática podría ser entonces establecer los efectos de los usos del lenguaje en su estructura.** Pero esta investigación requiere una clarificación fundamental del **explicans**, es decir, de la matiz funcional que tiene que producir la explicaciones acerca de la estructura lingüística. … Es importante, por lo tanto, que hayan principios y estructuras pragmáticos lo suficientemente bien definidos para que estas explicaciones funcionales sean precisas y comprobables. …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**36**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Por lo tanto, ¿cómo deberíamos considerar los usos del lenguaje, de manera que pudiéramos obtener explicaciones funcionales de la estructura lingüística? (véase el resumen en Lyons, 1977a:60-6). Quizá el más profundo de ellos es la modificación que hizo Jakobson (1960) de esquemas anteriores (véase Bülher, 1934). Jakobson sugiere que las funciones del habla pueden centrarse en cualquiera de las seis componentes básicos del evento comunicativo: así, la función **referencial** se centra en el contenido referencial del mensaje, la función **emotiva** en en el estado del hablante, la función **conativa**  en los deseos del hablante que el destinatario haga o piense esto y lo otro, la función **metalingüística,** en el código que se está usando, la función **fática** en el canal (establecimiento y mantenimiento del contacto), y la función **poética**, en cómo se codifica el mensaje. Sin embargo, cualquier esquema de este tipo es de dudosa utilidad al pragmatista en busca de principios funcionales: las categorías son de vaga aplicación, no son empíricamente motivadas de forma directa y hay muchos otros esquemas rivales…

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**37-38**). *Pragmática.* Barcelona:Teide.

Observaríamos que muchas lenguas tienen, además de los tres tipos básicos de oración mencionados más arriba, otros que parecen estar limitados en su uso de manera similar; las **exclamativas**, empleadas paradigmáticamente para expresar sorpresa, las **imprecativas** para maldecir, las **optativas** para expresar un deseo, etcétera …

A partir de esta profusión de material específico de cada lengua uno puede entonces formarse alguna idea de cuáles de los aspectos del contexto de un enunciado pueden en general ejercer presiones funcionales en el lenguaje.

Se podría hacer una fuerte objeción a todos estos enfoques de los usos del habla en esta línea: más que buscar una serie de funciones estáticas o parámetros contextuales, debería atenderse directamente al contexto singular más dinámico del uso del lenguaje, a saber ña conversación, o interacción cara a cara… no es solamente el contexto para la adquisición del lenguaje, sino el único tipo significativo de uso del lenguaje en muchas de las comunidades del mundo, y en todas ellas hasta hace relativamente poco. Aquellos que estén interesados en explicaciones funcionales de los fenómenos lingüísticos deberían entonces tener un considerable interés por la sistemática de la interacción cara a cara. La pregunta es cómo abordar mejor el estudio de esa interacción. Existen quizá dos líneas básicas de ataque: análisis empírico directo y análisis por síntesis.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**38**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

El primer tipo de enfoque es el que hasta ahora ha proporcionado más resultados, pero vale la pena considerar la posibilidad de un análisis de la interacción por síntesis. La interacción, en el sentido abstracto que se pretende aquí, puede entenderse como la producción sostenida de cadenas de actos mutuamente dependientes construidos por dos o más agentes, cada uno de ellos controlando y basándose en las acciones del otro (en este sentido la teoría matemática de los juegos estudia una clase de interacción; véase luce y Raiffa, 1957). Este enfoque empezaría adoptando la distinción de Goffman (1976) entre **restricciones de sistema** y **restricciones rituales**, donde el primero se refiere a los ingredientes esenciales para sostener cualquier tipo de entretejimiento sistemático de acciones por más de una parte, y el segundo aquellos ingredientes que, aunque no son esenciales para el mantenimiento de la interacción, son no obstantes típicos de ella —son, si se quiere así, las dimensiones sociales de la interacción—. Concentrándonos en las restricciones del sistema, se podría preguntar entonces qué condiciones necesarias y conjuntamente suficientes deben encontrarse para que ‘salga bien’ ese tipo altamente coordinado de comportamiento interdependiente que llamamos interacción.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**38-39**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Supongamos, por ejemplo, que nuestra tarea es programar dos robots de manera que puedan ayudarse sistemáticamente el uno al otro en una serie abierta de tareas: ¿Qué propiedades deberían tener además de las habilidades específicas requeridas para las tareas?… En primer lugar, esta claro que necesitarían estar mutuamente orientados; cada uno de ellos debería ser consciente de lo que el otro estuviera haciendo en cualquier momento. En segundo lugar, deberían ser conscientes del dominio interactivo (por ej. Su campo de movimiento, y las propiedades de los objetos a su alrededor), y estar constantemente actualizando esto a medida *que fuera* afectado por sus acciones. En tercer lugar, tendrían que ser, de algún modo, racionales —poseer un razonamiento finalidad-medios eficaz que les dijera cómo llevar a cabo uno de los objetivos deseados—. En cuarto lugar, cada uno tendría que ser capaz de producir acciones según las producciones del otro, asegurando así las cadenas de actos interdependientes típicos de la interacción… En quinto lugar, tendría que existir alguna relación específica entre sus objetivos globales (si la interacción es agonística, o en la terminología de la teoría de los juegos, **suma cero**, entonces sus objetivos deben ser inversamente relacionados; si la interacción es cooperativa entonces deben haber unos objetivos específicos compartidos).

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**39**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

En sexto lugar, cada robot tendría que saber que el otro posee estas propiedades, y saber que cada uno de ellos sabe eso, o si no no podrían apenas planear racionalmente acciones dependientes de los planes del otro. Es posible que estas propiedades sean suficientes, junto con las habilidades requeridas para tareas específicas, para engendrar una interdigitación coordinada de acciones que se parecerían (remotamente) a la interacción humana. El propósito de este experimento mental es dirigir la atención hacia el hecho de que un número de fenómenos pragmáticos pueden explicarse refiriéndonos precisamente a este tipo de características: por ejemplo, como veremos, puede considerarse que la deixis se basa en la asunción de orientación mutua, la presuposición en la asunción del conocimiento compartido de un dominio y de su actualización, los actos de habla en la explicitación, para los otros participantes, de los propios objetivos interactivos, la implicatura conversacional en la asunción de cooperación interactiva, etcétera. Así, si se desarrolla este enfoque, podríamos esperar que todos los conceptos esenciales para el análisis de los fenómenos pragmáticos nos guiaran fácilmente hasta los fundamentos de la interacción (para un simulacro real por computadora de conversación según estos principios véase Power, 1979).

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**39-40**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

De hecho, sin embargo, este enfoque es probablemente todavía demasiado abstracto para proporcionar explicaciones funcionales sistemáticas de las minucias de las estructuras lingüísticas. Para empezar, sería necesario que se complementase con el estudio de las **restricciones rituales**, las restricciones sociales y culturales de la interpretación. Entre éstas, hay restricciones que se refieren a situaciones variadas, impuestas por el decoro social apropiado, mientras que hay otras adecuadas solamente para momentos interactivos específicos o clases específicas de eventos culturales. Podría pensarse que estas restricciones sociales son probablemente, y que por lo tanto no representan mucho interés para una teoría pragmática general (o universal). Sin embargo, no parece que sea éste precisamente el caso. Por ejemplo, existen evidentes principios panculturales que dirigen la producción de la interacción ‘cortés’ o socialmente adecuada, pudiendo probarse que ejercen efectos sistemáticos en la estructura lingüística de muchas lenguas (Brown y Levinson 1978; Leech, 1980). *Está claro* que hay restricciones rituales muy específicas de naturaleza universal, o casi universal: por ejemplo, casi todas las culturas parecen tener rituales de saludo y de despedida… Más especulativamente, es también probable que en todas las culturas existan eventos sociales marcados como **eventos formales** (Irvin, 1079; J.L. Atkinson. 1082). …

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**40-41**). *Pragmática.* Barcelona:Teide.

**Sin embargo, en la medida en que estos rasgos sociales son parte del significado de los enunciados, deberían también ser tratados en la pragmática;**  pero estas restricciones sociales obre el uso del lenguaje y sus efectos sistemáticos en la estructura de éste no ha sido muy estudiado dentro de la pragmática, quizá como resultado del prejuicio filosófico y lingüístico hacia lo que Bühler y Jakobson llamaron respectivamente la función **representativa** o **referencial** del lenguaje.

En otra línea de investigación más prometedora es explorar directamente la naturaleza de la interacción conversacional… Basta señalar aquí que este tipo de investigación, que emplea técnicas de investigación ajenas a la tradición dominante en lingüística, ha revelado que la interacción conversacional posee una elaborada y detallada estructura de la que tenemos muy poco conocimiento consciente. En este área, al menos al presunto funcionalista se le ofrece la clase de estructura rica e intrincada que encajaría con la detallada organización de la estructura lingüística. Pudiendo por lo tanto establecer plausiblemente una relación causal con ella. … Pero hasta ahora, pocos lingüistas han aplicado *los descubrimientos* del análisis de la conversación a estudios funcionalistas de la estructura lingüística.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**41-42**). *Pragmática.* Barcelona:Teide.

1.4 **Computación de contexto: un ejemplo**

… podemos preguntarnos qué implicaciones conlleva las oraciones acerca de los contextos en que son empleadas.

(32) (i) A: So can you please como over here again right now, Así, pues, ¿puede pasarse por aquí de nuevo ahora mismo, por favor?

B: Well, I have to go to Edimburgo today, Bueno, hoy tengo que ir a Edimburgo, señor.

V: Hmmm. How about this Thursday?. Ajá, ¿qué le parece el jueves?

No es difícil ver que para comprender este intercambio verbal hacemos un gran número de inferencias detalladas de la índole del contexto en que *puede* suponerse que (32) está teniendo lugar. Por ejemplo, inferimos los hechos de (33)

(33) 1. No es el final de la conversación (ni tampoco el inicio)

2. No está pidiendo a B que venga hacia A en el momento de hablar (o muy poco después); B implica que no puede acceder a la petición (o que prefiere no hacerlo); A repite la petición para otro momentos

3. Al hacer la petición, A debe de (a) querer que B venga ahora, (b) creer que es posible que B pueda venir, (c) pensar que B no está todavía allí, (d) creer que de todos modos B no está a punto de venir, (e) esperar que B responderá aceptando o rehusando, y si B acepta, entonces A también esperará que B venga, (g) no debe estar, o debe aparentar que no está en posición que le permita ordenar a B que venga

4. A supone que B sabe dónde está A; A y B no están en el mismo lugar; ni A ni B están en Edimburgo; A cree que B ha estado en el lugar de A anteriormente.

5. El día en que tiene lugar el intercambio no es jueves ni miércoles (o al menos, eso es lo que cree A)

6. A es masculino (o eso cree B); B le reconoce a A una posición social más elevada que B (o que está desempeñando el papel superior.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**42-43**). *Pragmática.* Barcelona:Teide.

Aunque algunas de estas inferencias puedan ser obvias hasta la saciedad, no forman parte, bajo una circunscripción razonable de una teoría semántica, del contenido semántico de las tres oraciones. Más bien reflejan nuestra capacidad para computar para a partir de una sucesión de enunciados las asunciones contextuales que implican: los hechos acerca de las relaciones espaciales, temporales y sociales entre participantes y sus creencias e intenciones necesarias para emprender ciertos intercambios verbales. Pero si las inferencias (al menos algunas) no forman parte del significado ‘literal’ o contenido convencional de o que se dice, ¿cuáles son sus orígenes? Una posibilidad es que las oraciones simplemente invoquen asociaciones mentales, de la misma manera que al oír, por ejemplo, las palabra *prognosis* uno piensa en hospitales. Pero no parece este e caso. Las inferencias son sistemáticas, no descodificables por diferentes intérpretes de la misma manera y sin la mayoría de ellas no puede comprenderse el intercambio; por lo tanto la mayoría de *ellas deben* formar parte de lo que comunica, en el sentido estricto griceano de significado nn. Por encima de todo, podemos seguir la pista a cada una de estas inferencias hasta los hechos que las provocan, a saber, aspectos de la forma y yuxtaposición de los mismos enunciados, y podemos proseguir para especificar los principios regulares que, dados tales aspectos de los enunciados, producen las inferencias en cuestión.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**46**). *Pragmática.* Barcelona:Teide.

La cuestión es que a partir de sucesiones de enunciados junto con asunciones de fondo acerca del uso del lenguaje, podemos calcular inferencias muy detalladas acerca de la índole de las asunciones que hacen los participantes y de los propósitos para los que se utilizan los enunciados. Para participar en un uso ordinario del lenguaje, uno debe ser capaz de hacer tales cálculos tanto en la producción como en la interpretación. Esta capacidad es independiente de las creencias, sentimientos y usos idiosincráticos (aunque pueda referirse a las creencias, sentimientos y usos compartidos por los participantes) y se basa en su mayor parte en principios bastante regulares y relativamente abstractos. La pragmática puede entenderse como la descripción de esta habilidad, que actúa tanto en las lenguas concretas como el el lenguaje en general. Esta descripción debe verdaderamente desempeñar un papel en cualquier teoría lingüística general.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**47**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Capítulo 2**La deíxis**

La manera más obvia en que la relación entre lenguaje y contexto se refleja en las estructuras mismas de las lenguas es a través del fenómeno de la **deíxis**. El término proviene de la palabra griega para señalar o indicar, siendo ejemplos prototípicos de ello el uso de los demostrativos, los pronombres de primera y segunda persona, el tiempo verbal, adverbios específicos de tiempo y lugar como *now “ahora” y here “aquí”,* y varios otros rasgos gramaticales ligados directamentea lascircunstancias delacomunicación*.*

En esencia, la deíxis se ocupa de cómo las lenguas codifican o gramaticalizan rasgos de **contextos de enunciación** o **evento de habla**, tratando así también de cómo depende la interpretación de los enunciados del análisis del contexto de enunciación. Así el pronombre *this* “este/a/o” no se refiere a ni denominada entidad concreta en su uso, sino más bien es una variable o soporte de lugar para una entidad concreta dada por el contexto (por ej. Mediante un gesto). Los hechos deícticos deberían actuar para los lingüistas teóricos como recordatorio del simple pero importantísimo hecho de que las lenguas naturales están diseñadas principalmente, por decirlo así, para ser utilizadas en la interacción cara a cara, y que solamente hasta cierto punto pueden ser analizadas sin tener esto en cuenta (Lyons, 1977a: 589 *et seq*).

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**47-48**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

La importancia de la información deíctica para la interpretación de enunciados queda quizás mejor ilustrada por lo que ocurre cuando falta esta información (Fillmore, 1975:38-9) Consideremos, por ejemplo, el hecho de encontrar el siguiente mensaje en la puerta de la oficina de alguien:

(1) I’ll be back in an hour, Volveré dentro de una hora

*Porque* no sabemos cuándo fue escrito, no podemos saber cuándo volverá el autor del mensaje. O, imaginemos que se va la luz en el momento en que Harry ha empezado a decir:

(2) Listen, I’m not disagreeing whit you, and not about this but about this, Oigan, yo no discrepo con usted, y no acerca de esto sino acerca de esto.

O supongamos que encontramos una botella en el mar y dentro de ella un mensaje que dice así:

(3) Meet me here a week from now whit a stick about this big, Encontrémonos aquí dentro de una semana con un bastón así de grande.

No sabemos con **quien** tenemos que encontrarnos, **dónde** y **cuándo** tenemos con él o con ella ni **cómo de grande** tiene que ser el bastón que llevamos.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**48**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

Las múltiples facetas de la deíxis son tan omnipresentes en las lenguas naturales y están tan profundamente gramatizalizadas que es difícil considerarlas como otra cosa que no sea una parte esencial de la semántica … la deíxis pertenece al dominio de la pragmática, porque concierne directamente a la relación entre la estructura de las lenguas y los contextos en que son utilizadas. Pero estas categorizaciones son dependientes de la teoría y, según el punto de vista que hemos adoptado para nuestra conveniencia, a saber, que **la pragmática se ocupa de aquellos aspectos del significado y de la estructura del lenguaje que no pueden ser comprendidos en una teoría semántica veritativa**, nos encontramos probablemente con que la categoría gramatical de la deíxis se halla en la frontera entre la semántica y la pragmática.

La cuestión importante aquí, dondequiera que se trace la frontera entre pragmática y semántica, es que la deíxis concierne a la codificación en el mismo enunciado de muchos aspectos diferentes de las circunstancias que rodean a éste. Los enunciados de las lenguas naturales están de este modo ‘anclados’ directamente a aspectos del contexto.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**48-49**). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

2.1 Enfoques filosóficos

Una buena manera de abordar el tema de la deíxis, o como prefieren los filósofos, expresiones indéxicas (o simplemente indéxicos) es considerar cómo trata la semántica veritativa ciertas expresiones del lenguaje natural. Supongamos que identificamos el contenido de una oración con sus condiciones veritativas, entonces el contenido semántico de

(4) Letizia de Ramolino was the mother of Napoleon, Letizia de Ramolino era la madre de Napoleón

equivaldrá a una especificación de las circunstancias bajo las que esto sería verdadero, a saber, que el individuo conocido como Letizia de Ramolino era de hecho idéntico al individuo que fue la madre de Napoleón. La verdad de (4) no depende de ningún modo de quién lo dice, sino sencillamente de los hechos históricos.1 Pero supongamos ahora que tratamos de analizar:

(5) I’am the mother of Napoleon, Yo soy la madre de Napoleón

No podemos evaluar la veracidad de esta oración sin tener en cuenta quien es el hablante, ya que (5) es verdadera sólo en el caso de que la persona que enuncia esta oración sea de hecho idéntica al individuo que es la madre de Napoleón, siendo falsa en los demás casos.

1 El contraste existente aquí entre los modos de referencia independiente del contexto y dependiente del contexto no es en realidad tan simple —es posible que en última instancia, muchos tipos de expresiones de referencia dependan de información contextual…

LEVINSON, S. (1983-1998:49). *Pragmática.* Barcelona: Teide.

En este caso, para poder poder evaluar la veracidad de (5) nos hace falta saber, además de los hechos históricos, ciertos detalles acerca del contexto en que fue enunciada (en esta ocasión, la identidad del hablante). La expresión *I*, “Yo” no es por supuesto el único rasgo problemático del inglés; los siguientes ejemplos nos plantean el mismo tipo de problemas (la expresión deíctica pertinente en esta cursiva, convención que se seguirá a lo largo del capítulo):

(6) *You* are the mother of Napoleon, Usted es la madre de Napoleón

(7) *This* is an eighteen-century man-trap, Esto es un cepo del siglo dieciocho

(8) Mary is in love whit that fellow ower *there*, Mary está enamorada de aquelLa tipo de allí

(9) It is *now* 12.15, Ahora son las 12.15

Las oraciones son verdaderas, respectivamente, solamente en el caso de que el destinatario sea verdaderamente la madre de Napoleón, que el objeto indicado por el hablante sea verdaderamente un cepo del siglo dieciocho, que Mary esté verdaderamente enamorada del tipo situado en el lugar indicado por el hablante y que en el momento de hablar sean verdaderamente las 12.215. En cada caso la dependencia del contexto nos conduce a expresiones y cuyos valores veritativos dependen por lo tanto de ciertos hechos acerca del contexto de enunciación (identidad de los hablantes, destinatarios, objetos indicados, lugares, tiempos) no son por supuesto especiales ni peculiares, ya que más o menos todos los enunciados son dependientes del contexto, debido en gran parte (al menos en muchas lenguas) al **tiempo gramatical**, puesto que, aproximadamente,

**LEVINSON, S.** (1983-1998:49-**49-50**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

el siguiente enunciado sera verdadero

(10) There is a man on Mars Hay un hombre en Marte

solamente en el caso de que **en el momento de hablar** haya un hombre en Marte, mientras que (11) será verdadero solamente en el caso de que en algún momento anterior al momento de hablar(10) hubiera sido verdad.

(11) There *was* a man on Mars, *Había* un hombre en Marte

**LEVINSON, S** (1989-1983:**89-90**) *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3. IMPLICATURA CONVERSACIONAL

La noción de implicatura conversacional es una de las ideas más importantes en la pragmática … La importancia de este concepto … se debe a usa serie de causas diversas. Primero, la implicatura constituye un ejemplo paradigmático de la naturaleza y fuerza de las explicaciones pragmáticas de fenómenos lingüísticos. Puede demostrarse que las fuentes de esta clase de inferencia pragmática se encuentran fuera de la organización del lenguaje, en ciertos principios generales de interacción cooperativa, y que estos principios, en cambio, tienen un efecto ampliamente extendido en la estructura de la lengua. El concepto de implicatura, por lo tanto, parece ofrecer algunas explicaciones significativas de los hechos lingüísticos.

Una segunda contribución importante de la noción de implicatura es que proporciona una explicación explícita de cómo es posible significar (en un sentido general) más de lo que efectivamente ‘se dice’ (es decir, más de o que es literalmente expresado por el sentido convencional de las expresiones lingüísticas enunciadas). Considérese por ejemplo:

(1) A: Can you tell me the time?, Puede decirme la hora?

B: Well, the milkman has come. Bueno, el lechero ya ha pasado

**LEVINSON, S** (1989-1983:**90**) *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Todo lo que razonablemente podemos esperar que nos diga una teoría semántica sobre este mínimo intercambio es que existe al menos una interpretación que podríamos parafrasear como sigue:

(2) A: Do you have the ability to tell me the time?, ¿Es usted capaz de decirme la hora?

B: The milkeman came at some time prior to the time of speaking, El lechero pasó en algún momento anterior al momento de hablar

**LEVINSON, S** (1989-1983:**90’**) *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Pero es evidente para los hablantes que lo que sería ordinariamente comunicado por tal intercambio supone mucho más, expuesto en (3) por medio de cursivas:

(3) A. Do you have the ability to tell me the time of the presentmoment, as standardly on a watch, and if so please do so tell me, ¿Es usted capaz de decirme la hora del momento presente, según está indicado de un modo convencional en un reloj, y si es así, por favor, dígamela

B. No, I don’t know the exact time of the present momento, but i can provide some information from whith you may be able to deduce the aproximate time, namely the milkman has come,

No, no sé la hora exacta del momento presente, pero puedo darle una información a partir de la cual usted podrá deducir la hora aproximada, a saber, que el lechero ha pasado

Claramente, el objeto del intercambio en su totalidad, esto es, una demanda de información específica y un intento de ofrecer tanta información de este tipo como sea posible, no está de ningún modo directamente expresado por (2); así, la laguna existente entre lo que literalmente se dice en (2) y lo que se transmite en (3) es tan substancial, que no podemos esperar que una teoría semántica proporcione más que una pequeña parte de la explicación de cómo nos comunicamos usando el lenguaje. La noción de implicatura ofrece la posibilidad de superar tal laguna, dando una explicación de cómo se transmite efectivamente gran parte, por lo menos, del material en cursivas en (3)

**LEVINSON, S** (1989-1983:**91**) *Pragmática*. Barcelona: Teide.

En tercer lugar, parece probable que la noción de implicatura provoque substanciales simplificaciones tanto en la estructura como en el contenido de las descripciones semánticas. Considérese por ejemplo:

(4) The lone ranger jumped on his horse and rode into the sunset.

El jinete solitario montó en su caballo y cabalgó hacia la puesta del sol

(5) The capital of France es Paris and the capital of England is London

La capital de Francia es París y la capital de Inglaterra es Londres

(6) ?? The lone ranger rode into the sunset and jumped on his horse

?? El jinete solitario cabalgó hacia la puesta del sol y montó en su caballo\*

(7) The capital of England is London and the capital of France es Paris

La capital de Inglaterra es Londres y la capital de Francia es París

\* ?? indica anomalía pragmática

**LEVINSON, S.** (1983-1998:49-**91**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

El sentido de end, “y” en (4) y (5) parece ser distinto: en (4) parece significar ‘y entonces’, de modo que la rareza de (6) consiste en que es difícil imaginar el orden inverso de los dos eventos. Pero en (5) no se da el sentido ‘y entonces’; and, “y” aquí parece significar exactamente lo que & significaría en la tabla de verdad corriente para & —esto es, que el conjunto es verdadero sólo en el caso de que ambas partes sean verdaderas; de aquí que la inversión de las dos partes de (7) no afecte en absoluto al contenido conceptual.

**LEVINSON, S** (1989-1983:**91**’) *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Al enfrentarse con ejemplos de este tipo, el estudioso de la semántica ha tomado tradicionalmente uno de estos dos caminos: bien puede sostener que existen dos sentidos distintos de la palabra and, “y”, la cual es de este modo simplemente ambigua, o bien puede decir que los significantes de las palabras son en general vagos y proteicos y sufren la influencia de su entorno situacional. Si el semantista toma la primera vía, pronto se verá en la tarea de aducir una proliferación aparentemente interminable de sentidos, para las palabras que parecen más simples. Podría, por ejemplo, a través de (8) y (9), verse llevado a sugerir que White, “blanca” es ambiguo; ya que en (8) parece significar ‘parcialmente blanca’:

(8) The flag is White, La bandera es blanca

The flag is White, red and blue, La bandera es blanca, roja y azul

El semantista que tome la otra vía, según la cual los significados de las lenguas naturales son proteicos, desmañados y variables, apenas se encuentra en mejor posición: ¿Cómo saben entonces los oyentes (cosas con toda seguridad saben) cuál es precisamente el valor variable de White (“blanca”) que se da en (8)? Tampoco sirve de mucho ignorar simplemente el problema, puesto que si uno lo hace pronto hallará que su semántica es autocontradictoria. Por ejemplo, (10) ciertamente parece significar (11); pero si incorporamos la interpretación de ‘incertidumbre’ de (11) al significado de possible “posible”, (12) resultaría una contradicción absoluta. Sin embargo, esto no es así.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:49-**91-92**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

(10) It’s posible that there’s life on Mars, Es posible que haya vida en Marte

(11) It’s posible that there’s life on Mars and it´s posible that there is no life on Mars,

Es posible que haya vida en Marte y es posible que no haya vida en Marte

(12) It’s posible that there’s life on Mars, and in fact it now certain that there is,

Es posible que haya vida en Marte, y de hecho es seguro que la haya.

Ahora bien, la noción de implicatura ofrece una salida a este conjunto de dilemas, puesto que permite que las expresiones de las lenguas naturales tienden a tener significados simples, estables y (cuando menos en muchos casos). Pero este núcleo semántico estable tiene a menudo una cobertura pragmática inestable y específica de cada contexto –esto es, un conjunto de implicaturas-. Con tal de que se pueda dar algún contenido predictivo a la noción de implicatura, ésta resultará auténtica y substancial al tipo de problemas que acabamos de ilustrar.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:49-**92**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

Un punto importante a señalar es que esta simplificación de la semántica no supone simplemente una reducción de los problemas en el léxico; permite también la adopción de una semántica fundada sobre principios lógicos sencillos. Se consigue esto demostrando que, cuando se tienen en cuenta las implicaciones pragmáticas del tipo de las que aquí llamaremos implicaturas, las diferencias, aparentemente radicales, entre lógica y lenguaje natural parecen esfumarse …

En cuarto lugar, parece que la implicatura, o cuando menos un concepto estrechamente relacionado, es simplemente esencial si queremos explicar adecuadamente distintos aspectos básicos del lenguaje. Por ejemplo, partículas como well, “bien”, anyway, “de todos modos”, by the way, “a propósito” requieren una especificación semántica en una teoría del significado, del mismo modo que todas las demás palabras del inglés; pero cuando pasamos a considerar cuál es su significado, nos encontramos con que nos estamos refiriendo a los mecanismos pragmáticos que producen las implicaturas. Veremos asimismo que ciertas reglas sintácticas parecen, por lo menos, ser sensibles a la implicatura y que ésta establece interesantes restricciones sobre lo que puede ser un elemento léxico posible en las lenguas naturales.

Finalmente, los principios que generan las implicaturas tienen una fuerza explicativa muy general: unos pocos principios básicos explican un amplio abanico de hechos aparentemente sin relación.

**LEVINSON, S.** (1983-**1992-92**-**93**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

3.1 La teoría de la implicatura de Grice

A diferencia de muchos otros temas de la pragmática, la implicatura no tiene una larga historia. Las ideas claves fueron propuestas por Grice en las conferencias de William James en Harvard en 1967 y que todavía se encuentran sólo parcialmente publicadas (Grice 1975, 1978). Las propuestas eran relativamente breves y únicamente orientativas con respecto al desarrollo de los trabajos futuros.

*La segunda* teoría de Grice, en la cual desarrolla en concepto de implicatura, es esencialmente una teoría sobre cómo la gente usa el lenguaje. La sugerencia de Grice es que existe un conjunto de asunciones envolventes que guían el transcurso de la conversación. Éstas surgen, parece, a partir de consideraciones racionales básicas y pueden formularse como líneas directrices para el uso eficiente y efectivo del lenguaje en la conversación con fines cooperativos más amplios. Grice identifica como guías de esta clase cuatro máximas de conversación básicas o principios generales subyacentes al uso cooperativo eficiente del lenguaje, los cuales expresan conjuntamente un principio cooperativos general. Estos principios se formulan como sigue:

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**93**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

(13) El principio cooperativo

Haga su contribución tal como se requiere, en la situación en la que tiene lugar, a través del propósito o dirección aceptados en el intercambio hablado en el que está comprometido

(14) La máxima de Calidad

Trate de que su contribución sea verdadera, específicamente:

(i) No digas lo que creas que es falso

(ii) No digas algo de lo cual carezca de pruebas adecuadas

(15) La máxima de Cantidad

(i) Haga su contribución tan informativa como exigen los propósitos actuales de intercambio

(ii) No haga su contribución más informativa de lo requerido

(16) La máxima de Pertinencia

(i) Haga contribuciones pertinentes

(17) La máxima de Manera (o modo)

Sea perspicuo y específicamente

(i) Evite la obscuridad en la expresión

(ii) Evite la ambigüedad

(iii) Sea breve

(iv) Sea metódico

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**94**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

… Existe una objeción inmediata a este planteamiento de la comunicación: esta visión tal vez describa un paraíso filosófico, pero, en realidad, nadie habla así en todo momento. No obstante, lo que defiende Grice es sutilmente distinto. Reconocerá fácilmente que no se trata de que la gente siga estas líneas directrices al pie de la letra, sino más bien que estos principios, en las formas más corrientes de conversación, están dispuestos de modo que cuando la conversación no transcurre conforme a sus especificaciones los oyentes asumen que, contrariamente a las apariencias, los principios están siendo no obstante incorporados a alguien más profundo. Un ejemplo lo aclarará:

(18) A: Where’s Bill?, ¿Dónde está Bill?

B: There’ a yellow VW outside Sue’s house, Hay un VW amarillo delante de la casa de Sue

Aquí, la contribución de B, si se toma al pie de la letra, no logra contestar la pregunta de A, y así parece violar cuando menos las máximas de cantidad y pertinencia. Deberíamos esperar, por lo tanto, que el enunciado de B fuera interpretado como una respuesta no cooperativa, una indiferencia respecto al interés de A, por medio de un cambio de tema. Pese a ello, es evidente que, a pesar de esta aparente falta de cooperación, intentamos interpretar el enunciado de B como cooperativa en algún nivel más profundo (no-superficial). Hacemos esto asumiendo que es en realidad cooperativo y preguntándonos entonces qué posible conexión puede existir entre la situación de Bill y la situación de un VW amarillo; llegamos así a la sugerencia (sugerencia que B en efecto transmite) de que, si Bill tiene un VW amarillo, puede encontrarse (Bill) en casa de Sue.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**94-95**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

En casos de este estilo, las inferencias surgen para preservar la asunción de cooperación; sólo mediante la asunción contraria a las indicaciones superficiales pueden las inferencias aparecer a un primer plano. Ésta es la clase de inferencias que Grice denomina Implicatura, o más apropiadamente implicatura conversacional. Así, la posición de Grice no consiste en decir que observamos siempre estas máximas en un nivel superficial sino que, siempre que sea posible, la gente interpretará lo que decimos de acuerdo con las máximas, al menos en algún nivel.

Pero, ¿cuál es la fuente de estas máximas de comportamiento conversacional?, ¿son acaso reglas conversacionales que aprendemos del mismo modo que aprendemos, por ejemplo, los buenos modales en la mesa?. Grice sugiere que las máximas no son en realidad convenciones arbitrarias, sino que describen medios racionales para poder efectuar intercambios cooperativos. Si esto es así, deberíamos esperar que las máximas rigieran también aspectos del *comportamiento no* lingüístico; ciertamente parece que así ocurre. … las máximas se derivan realmente de consideraciones generales de racionalidad aplicables a cualquier tipo de intercambio cooperativo y, si esto es así, deben tener además una aplicación universal, al menos en la medida en que lo permitan otras restricciones sobre la interacción específicamente culturales. Esencialmente, esto también parece ser así.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**95**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

Sin embargo, la razón del interés lingüístico por las máximas reside en que generan inferencias que van más allá del contenido semántico de las oraciones enunciadas. Tales inferencias son, por definición, implicaturas conversacionales, donde se pretende que el término implicatura contraste con términos como implicación lógica, entrañamiento y consecuencia lógica, los cuales se utilizan generalmente para referirse a inferencias que se derivan únicamente a partir del contenido lógico o semántico, dado que las implicaturas no son inferencias semánticas, sino inferencias basadas tanto en el contenido de lo que se ha dicho como en algunas asunciones específicas sobre la índole cooperativa de la interacción verbal corriente.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**96**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

(19) A: (a un transeúnte):

I’ve just run out of petrol. Se me ha acabado la gasolina ahora mismo.

B: Oh; there’s a garaje justa round the corner, ¡Oh!; hay un garaje justo a la vuelta de la esquina

Aquí, el enunciado de b puede entenderse como una implicación de que a puede obtener gasolina allí, y ciertamente no sería plenamente cooperativa si supiera que el garaje está cerrado o que ha agotado la gasolina (de ahí la inferencia). Llamaremos a estas inferencias que surgen a partir de la observación de las máximas implicaturas estándar <(el término no es el propio de Grice, aunque él por su parte introduce el término implicatura generalizada para un subconjunto de aquellas implicaturas que no requieren especiales condiciones contextuales para ser inferidas).

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**96’**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

Otro modo según el cual las máximas pueden generar inferencias es aquel donde el hablante quebranta o (como dice Grice) burla las máximas deliberada y ostentosamente. Considérese por ejemplo:

(20) A: Let’s get the kids sometihing, Compremos algo a los niños.

B: Okay, but I veto I-C-E-R-E-A-M-S, Conforme, pero veto los H-E-L-A-D-O-S

Donde B, de forma ostentosa, infringe la máxima de Manera (sea perspicuo) deletreando la palabra ice-creams “helados” y transmitiendo así a A que B preferiría que no se mencionaran los helados directamente en presencia de los niños, por si acaso ellos se veían incitados a pedirlo.

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**96-97**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

Máxima de Calidad

(21) John has two PhDs

+ > I belive he has, and have adequate evidence that he has

John tiene dos Doctorados

+ > Yo creo que los tiene y tengo pruebas adecuadas de que es así

(22) Does your far contain 400 acre?

¿Tiene una granja 400 acres?

+ > No sé que tenga 400 acres y quiero saber si es así

*La primera* de ellas proporciona una explicación a ‘la paradoja de Moore’, a saber, la inaceptabilidad de enunciados como (23):

(23) ??John has two PhDs but I don’t believe he has

??John tiene dos Doctorados pero yo no creo que los tenga

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**97**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

Esta oración es pragmáticamente anómala porque contradice la implicatura estándar de Calidad, según la cual uno cree aquello que asevera. El ejemplo de (22) extiende simplemente el alcance de la Calidad a través de la consideración de la veracidad como un subcaso especial de sinceridad aplicada a las aseveraciones; cuando uno hace una pregunta, generalmente puede aceptarse que es sincero en su demanda, y de ahí se supone que realmente carece y necesita de la información que pide. … Normalmente pues, en circunstancias cooperativas, cuando uno asevera algo, implícita que lo cree, cuando uno hace una pregunta implícita que sinceramente desea una respuesta y, por extensión, cuando uno promete hace x, implícita que tiene el propósito sincero de hacer x, y así sucesivamente. Cualquier otro uso de tales enunciados será espúreo o fingido y, de este modo, susceptible de violar la máxima de Calidad.

Nota Nº 8: Grice (1978:114) indica que de hecho su deseo sería retirar el término implicatura de la inferencia en (21), puesto que según él solamente expresa la máxima de Calidad en sí misma. Otro problema que surge al considerar esta inferencia como una implicatura es que las implicaturas (como veremos) pueden negarse, y esto sugeriría que (23) no tendría por qué ser anómala. Una explicación de ello podría ser que además de una máxima general de Calidad que concierne a los actos de habla aseverativos y no aseverativos, existe una convención adicional en el sentido de que si se asevera p, uno debe creer y saber p (cfr. Gazdar, 1979:46.8).

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**97-98**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

Máxima de Cantidad (1)

Esta máxima proporciona algunas de las implicaturas estándar más interesantes. Supongamos que digo:

(24) Nigel has fourteen children, Nigel tiene catorce hijos

Yo implicitaré que Nigel tiene únicamente catorce hijos, aunque sería compatible con la veracidad de (24) el que Nigel tuviera en realidad veinte hijos. Se entenderá que implico que tiene solamente catorce y no más, porque si tuviera veinte, entonces, en razón de la máxima de Cantidad («diga tanto cuanto le sea exigido»). Debería haber dicho eso. Puesto que no lo he hecho, debo tener la intención de transmitir que Nigel tiene solamente catorce. Reconsideramos igualmente el ejemplo que introdujimos con el número (8) más arriba:

(25) *The flag* is White, La bandera es blanca

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**98**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

Como no he dado mayor información sobre otros colores que la bandera pudiera contener, lo cual podría ser sumamente pertinente en el asunto, se puede entender que implícito que implícito que la bandera no tiene otro color y que por tanto es totalmente blanca. O supongamos de nuevo que oímos, por casualidad, la conversación que sigue:

(26) A: How did Harry fare in court the other day?, ¿Cómo le fue el otro día a Harry en el juzgado?

B: Oh he got a fine, Oh, le pusieron una multa

Si más tarde se llega a saber que a Harry le impusieron además una pena de muerte, entonces B (si lo sabía desde el principio) sería, con seguridad, culpable de haber engañado a A, porque no le dio toda la información que podría exigirse razonablemente en esta situación.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:98’). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

**Máxima de Cantidad** (2)

Todos estos ejemplos suponen la primera submáxima de Cantidad, que se muestra como la más importante, en la cual se describe la provisión de información completa. El efecto de la máxima es el de añadir a la mayoría de dos enunciados una inferencia pragmática, con el fin de que la declaración ofrecida sea la más fuerte o la más informativa que se puede hacer en tal situación9; en muchos casos, las implicaturas pueden glosarse añadiendo la palabra solamente al contenido proposicional de la oración, por ej. ‘Nigel tiene solamente catorce hijos’, ‘la bandera es solamente blanca’, ‘A Harry solamente le pusieron una multa’.

[Nota 9: Es decir, la declaración más fuerte que pueda hacerse pertinentemente. Estas apelaciones implícitas a la máxima de Pertinencia han instado a Wilson y Sperber (1981) a decir que la máxima de Pertinencia de hecho resume las otras máximas.]

**LEVINSON, S.** (1983-1998:**98-99**). *Pragmática.* Barcelona*:* Teide.

Pertinencia

Esta máxima es asimismo responsable de la producción de una gama de implicaturas estándar. Por ejemplo, allí donde posibles imperativos serán interpretados como pertinentes en la interacción presente y, por consiguiente, como peticiones para ejecutar acción en el momento presente. De aquí que:

(27) Pass the salt, Pasa la sal

+> pasa la sal ahora

O reconsideremos el ejemplo (1) aquí repetido:

(28) A: Can you tell me the time? ¿Puede decirme la hora?

B: Well, the milkman has como Bien, el lechero ha pasado

*Sólo sobre* la base de asumir la pertinencia de la respuesta de B podemos entenderla como una respuesta parcial a la pregunta de A. La inferencia parece funcionar aproximadamente as´: asumamos que el enunciado B es pertinente; si es pertinente, entonces dado que A hizo una pregunta, B debería procurar una respuesta; el único modo de compaginar la asunción de que B está respondiendo cooperativamente a la pregunta de A con el contenido del enunciado de B, es suponer que B ni está en situación de dar una información completa, pero piensa que la venida del lechero podría proporcionar a A los medios para derivar una respuesta parcial...

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**99**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

**Máxima de Manera** (modo)

Finalmente, diversas clases distintas de inferencias surge de asumir que se observa la máxima de Manera. Por ejemplo, según la tercera submáxima de Manera, (‘sea breve’), cada vez que evito una expresión sencilla a favor de una paráfrasis más complicada puede asumirse que no lo hago caprichosamente, sino porque los detalles son, de algún modo, pertinentes en este asunto. Si en lugar de (29) digo (30), oriento el interlocutor a prestar una atención y un cuidado especiales en cada una de las operaciones incluidas en la realización de (29), y esto es una implicatura del uso de la expresión más larga:

(29) Open the door, Abre la puerta

(30) Walk up to the door, turn the door handle clockwise as far as il will go, and then pull gently towwars you. Ve hacia la puerta, gira el pomo en el sentido de las manecillas del reloj tanto como puedas, y entonces tira de ella suavemente hacia ti

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**99’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Pero quizá la más importante de las submáximas de modo sea la cuarta, ‘sea metódico’. Por eso puede utilizarse para explicitar la rareza de (6), que repetimos aquí:

(31) ?? The lone ranger rode into the sunset and jumped on his horse

?? El jinete solitario cabalgó hacia la puesta de sol y montó en su caballo

Este enunciado viola nuestra expectativa de que los eventos se cuenten en el orden en que ocurrieron. Pero tenemos esta expectativa precisamente porque puede esperarse que los participantes en la conversación observan la submáxima ‘sea metódico’.

**LEVINSON, S.** (1989-1983**:99-100**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Ante (32), en consecuencia, leeremos el enunciado como una secuencia de eventos que ocurrieron en ese orden:

(32) Alfred went to the store and bought some whisky

Alfred fue a la tienda y compró whisky

Podemos ver ahora cómo el semantista, provisto de la noción de implicatura, puede desembarazarse de los dilemas que surgen más arriba en relación con los ejemplo (4) y (7). No necesita afirmar que existen dos palabras and, “y” en inglés [o en castellano] una que significa simplemente que ambas partes de la conjunción [o conjuctos] son verdaderas, y otra que tiene el mismo significado más una noción de secuencialidad, puesto que la secuencialidad, en el sentido ‘y entonces’ de and “y” en oraciones como (32=, es simplemente una implicatura estándar debida a la cuarta sub-máxima de Manera [modo], que proporciona una cubierta pragmática en torno al contenido semántico de and allí donde se conjuntan descripciones de dos eventos que podrían estar ordenados secuencialmente.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**100**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Las implicaturas que son ‘accionadas’ de este modo no ostentoso, simplemente por medio de la asunción de que las máximas se están observando, han tenido hasta ahora el máximo interés para los lingüistas. Esto sucede porque tales inferencias surgen a menudo sobre los rasgos del contexto no las bloquean; el resultado es que pueden fácilmente confundirse con los aspectos permanentes de la semántica de las expresiones implicadas. En consecuencia, una teoría semántica puede verse arruinada por una proliferación de sentidos hipotéticos y condiciones internas...

El segundo tipo de implicaturas aparece cuando de un modo abierto y llamativo no se sigue máxima alguna, sino que se aprovecha con propósitos comunicativos. Grice llama a estos usos burlas o explotaciones de las máximas, y puede mostrarse que dan origen a muchas de las tradicionales ‘figuras de dicción’. Estas inferencias están basadas en la notable robustez de la asunción de cooperación: si alguien se desvía del comportamiento tipo de la máxima drástica y ostentosamente, entonces sus enunciados se interpretan todavía como subyacentemente cooperativas, si esto es de algún modo posible. De este modo, infringiendo abiertamente alguna máxima, el hablante puede forzar al oyente a extraer unas inferencias más amplias de un conjunto de proposiciones, de modo que si se puede suponer que el hablante está transmitiendo esas inferencias, se mantiene al menos el principio cooperativo envolvente.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**100-101**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Máxima de Calidad

Esta máxima podría ser burlada en el siguiente intercambio:

*(33)* A: What if the URSS blockades the Gulf and all the oil?

¿Qué sucederá si la URSS bloqueara el Golfo y de este modo todo el petróleo¿

B: Oh come now, Britain rules the seas!

¡Anda ya, la Gran Bretaña domina los mares!

Cualquier participante razonablemente bien informado reconocerá que el enunciado B es obviamente falso. Siendo esto así, B no puede estar engañando a A. El único modo mediante el cual se puede mantener la asunción de que B está cooperando con A es suponiendo que B quiere decir algo bastante distinto de lo que se ha dicho realmente. Si buscamos una proposición relacionada pero cooperativa que B pueda estar intentando transmitir, llegamos precisamente a lo opuesto, o negación, de lo que B ha dicho –a saber, que la Gran Bretaña no domina los mares, y de este modo, por medio de la pertinencia respecto al anterior enunciado, a la sugerencia de que no hay nada que la Gran Bretaña pueda hacer al respecto. A partir de ahí, dice Grice, surgen las ironías y son descodificadas satisfactoriamente. Si no existiera ninguna asunción subyacente de cooperación, los receptores de las ironías se quedarán sencillamente perplejos y no podrían extraer inferencia alguna 11

Nota al pie 11: Para una explicación más detallada, véase S / W, 1981. Según ellos, las ironías consisten en oraciones mencionadas más que usadas –como si fueran entre comillas- a partir de las cuales los receptores calculan implicaturas según la Pertinencia más que según la Calidad.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**101**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Observaciones similares pueden hacerse sobre algunos ejemplos, al menos, de metáforas. Por ejemplo, si digo (34), expreso una falsedad categorial (es decir, una violación de categorías semánticas o de selección). Por lo tanto, o bien no soy no cooperativo o intento transmitir algo distinto:

(34) Queen Victoria was made of iron, La Reina Victoria estaba hecha de hierro.

La interpretación correcta es que, puesto que la reina Victoria carecía de hecho de las propiedades del hierro, ella meramente poseía algunas propiedades incidentales como dureza, resistencia, inflexibilidad, durabilidad. EL conjunto concreto de propiedades que se le atribuye por medio de la enunciación de (34) depende, al menos en parte de los contextos de la enunciación: dicho por un admirador sería una alabanza que transmite las cualidades de dureza y resistencia; dicho por un detractor podría tomarse como una denigración de su persona que transmite su carencia de flexibilidad, su impasibilidad emocional o belicosidad.

La enunciación de falsedades evidentes se incluye entre las burlas de la máxima de Calidad, como ocurre el (35):

(35) A: Teheran’s in Turkey isn’t, teacher? Teherán está en Turquía, no es así, Sr. Profesor?

B: And London’s in Armenia I suppose, Y Londres en Armenia, supongo yo

Desde el enunciado de B sirve para sugerir que el de A es absurdamente incorrecto.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**102**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Máxima de Cantidad

La enunciación de obvias y simples tautologías so debería poseer en principio ningún contenido comunicativo en absoluto. [Nota 12: Por supuesto, las excepciones las constituyen las tautologías que no son obvias para los destinatarios, como en el uso didáctico de definiciones, o las que señalan consecuencias lógicas no demasiado obvias]. Sin embargo, los enunciados (38) – (40) y otros semejantes pueden de hecho transmitir mucho:

(38) War is war, La guerra es la guerra

(39) Either John will come or he won’t, O bien vendrá Juan o no vendrá

(40) If does, he does it, Si lo hace, lo hará

Obsérvese que estos enunciados, debido a sus formas lógicas (respectivamente: x Gx; p V ~ p; p p) , son necesariamente verdaderos, luego comparten las mismas condiciones veritativas y diferencias que notamos que existen en ellos, así como su contenido comunicativo, son debidos casi por completo a sus implicaciones pragmáticas. Puede darse una explicación de cómo estos enunciados llegan a tener importancia comunicativa y diferentes significancias comunicativas en relación con la burla de las máximas de Cantidad. Puesto que ésta exige que los hablantes sean informativos, la aseveración de tautologías la viola notoriamente.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**102’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Por lo tanto, si ha de preservarse la asunción de que el hablante en realidad está cooperando, debe extraerse alguna inferencia informativa. Así, en el caso (38) ésta podría ser ‘en la guerra siempre ocurren cosas terribles, esta es su naturaleza, y es inútil lamentarse por este desastre en particular’; en el caso de (39) podría ser ‘cálmate, no hay que preocuparse sobre si va a venir, porque no hay nada que podamos hacer al respecto’; y en el caso de (40) ‘eso no nos preocupa’. Claramente, todas ellas comparten una cualidad de abandono o cambio de tema pero los detalles de aquello que se implica dependerá del contexto concreto de enunciación. (A propósito, la forma exacta en que deben predecirse las implicaturas apropiadas es estos casos permanece bastante oscura, si bien es probable que la máxima de pertinencia desempeñe un papel crucial).

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**103**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Máxima de Pertinencia

Las explotaciones de esta máxima, según Grice, son algo más difícilmente de encontrar, aunque sea solamente porque resulta difícil construir respuestas que deben interpretarse como no pertinentes. Grice, sin embargo, da un ejemplo como el que sigue:

(41) A: I do think Mrs. Jenkins is an old windbag, don’t you?,

Verdaderamente creo que la señora Jenkins es una vieja pretenciosa, ¿no lo crees tú también?

B: Huh, lovely weather for March, isn’t it?,

Uh, buen tiempo para ser marzo, ¿no?

En el que el enunciado de B podría implicitar en circunstancias apropiadas ‘¡eh! Ojo, que su sobrino (de la Sra. Jenkins) está exactamente detrás de ti’. Considérese (42), un ejemplo natural:

(42) Johnny: hey Sally let’s play marbles, Oye, Sally, juguemos a canicas

Madre: How is your homework getting along Johnny?, ¿Cómo van tus deberes, Johnny?

Por medio de la cual la madre de Johnny puede recordarle que todavía no puede ir a jugar.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**103-104**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Máxima de Manera

Bastaría aquí un ejemplo de explotación de esta máxima. Supóngase que encontramos en una crítica de un concierto algo como (43) donde habríamos esperado (44):

(43) Miss Singer produced a series of sounds corresponding closely to the score of an aria from Rigoletto, La Srta., Singer produjo una serie de sonidos que correspondían aproximadamente a la partitura de un aria de Rigoletto.

(44) Miss Singer sang an aria from Rigoletto, La Srta. Singer cantó un aria de Rigoletto

A través de una flagrante omisión de la sencilla (44) a favor de la prolija (43) (y consiguiente violación de la submáxima ‘sea breve’), el cronista implícita que existía en realidad una diferencia considerable entre la ejecución de la señorita Singer y aquella a la cual se aplica normalmente el término canto. … *hasta las* breves observaciones de Grice pocos habían sido los intentos de explicar los mecanismos inferenciales que entran en juego en la interpretación de las figuras de dicción o de mostrar cómo tales mecanismos podrán ser compatibles con algún tipo de teoría semántica al uso. El trabajo de Grice, al menos, ciertas maneras en que estos importantes mecanismos comunicativos pueden presentarse bajo el ámbito de una teoría pragmática, aun cuando … todavía quedan muchos puntos oscuros. De hecho, hay autores que creen que el tratamiento que Grice hace de los tropos es esencialmente incorrecto –véase, por ejemplo S & W, 1981 …

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**104**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Una tesis general que surge a partir de estas explotaciones de las máximas es que existe una manera fundamental según la cual una explicación completa del poder comunicativo del lenguaje nunca puede reducirse a un conjunto de convenciones sobre el uso del lenguaje. La razón de ello es que allí donde aparece una convención o expectativa sobre el uso el lenguaje, surgirá al mismo tiempo la posibilidad de la explotación no convencional de tal expectativa o convención. De ahí se sigue que una explicación puramente convencional o basada en reglas de uso del lenguaje natural no puede ser nunca completa, y que lo que puede ser comunicado excede siempre al poder comunicativo que proviene de las convenciones sobre el lenguaje y su uso. De este modo permanece la necesidad fundamental de una teoría o noción de comunicación que no se fundamente en el concepto de significado convencional, como lo esboza Grice (1957) en su teoría del significado nn.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**104**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Hasta ahora sólo hemos indicado aproximadamente cómo aparecen realmente las implicaturas. Grice intenta concretar la noción según las siguientes directrices. En primer lugar propone una definición de implicatura que podemos formular como sigue13:

(45) Cuando H dice p, implícita conversacionalmente q si y sólo si:

(i) se supone que H está observando las máximas, o por lo menos (en el caso de las burlas) el principio de cooperatividad

(ii) con el fin de mantener esta asunción, hay que suponer que H piensa que q

(iii) H piensa que tanto H como el destinatario O saben que O puede interpretar que para que se preserve la asunción de (i), q es de hecho necesario

Puntualiza luego que, para que el destinatario O sea capaz de calcular la implicatura q, O debe conocer, o creer que conoce, los puntos de (46)

(46) (i) El contenido convencional fr ñs pración ℗ enunciada

(ii) el principio de cooperatividad y sus máximas

Nota al pie Nº 13: Esta definición, que no es exactamente la de Grice, explicita la relación de la noción de implicatura con el concepto de conocimiento mutuo, tal como se explora en Lewis, 1969 y Schiffer, 1972. Como señalamos en 1.2, podemos decir que H y O saben mutuamente p si, y sólo si, H sabe p, O sabe p, H sabe p, O sabe H sabe que H

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**117**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Tipos de implicatura

En nuestra descripción de la teoría de Grice sobre la implicatura…enfatizamos una dicotomía entre aquellas implicaturas (que llamamos estándar) que se derivan a partir de una simple asunción de que el hablante está observando las máximas y que aquellas que se derivan de un modelo más complejo, basándose en que el hablante está burlando o explotando una máxima. Esta distinción subyace a la común opción de que existen algunas clases de enunciados que son las ‘figurad de dicción’ o explotaciones de ciertos tipos de habla más directos. Pero Grice también hizo una distinción, en otra dimensión entre los tipos de implicatura conversacional: las implicaturas conversacionales generalizadas son aquellas que surgen sin que sea necesario un contexto particular o escenario especia, en oposición a las implicaturas particularizadas, que requieren tales contextos específicos. A modo de ejemplo, Grice señala que generalmente siempre que digo (103) se entenderá que implícito (104)

(103) I walked into a house, Entré en una casa

(104) La casa no era la mía

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**117-118**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

De modo que parece existir una implicatura conversacional generalizada a partir de an F, “un/a F” hacia la asunción de que este F es algo que no está estrechamente relacionado con el hablante. En contraste con lo anterior, (105) sólo implicaría (106) si tiene lugar en el particular emplazamiento que ilustra (107)

(105) The dog is looking very happy (El perro parece muy feliz)

(106) Tal vez el perro se haya comido el asado

(107) A: ¿Qué demonios ha ocurrido con el asado (What on the earth has happened to the roast-beef?)

B: El perro parece muy feliz (The dog is looking very happy)

*La implicatura* de (106) es así una implicatura **particularizada**…

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**118**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Ahora bien, la mayoría de las burlas o explotaciones de las máximas son particularizadas, en el sentido de que, por ejemplo, las ironías requieren ciertas asunciones de fondo para excluir las interpretaciones literales. Pero quizá se podría afirmar que metáforas como (108) o tautologías como la de (109) comunican aquello que comunican de un modo relativamente independiente del contexto:

(108) England is sinking ship, Inglaterra es un barco que se hunde

(109) War is war, La guerra es la guerra

En cualquier caso, está claro que las dos dimensiones se entrecruzan: por ejemplo, todas las implicaturas que surges a partir de la observación de la máxima de Pertinencia son particularizadas, puesto que los enunciados son pertinentes solamente en relación con el tema o asunto concretos de que se trate. Así, la respuesta de Ben en (107) implícita (106) en virtud de su yuxtaposición a la pregunta de A en (107).

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**118**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Pero aquí la cuestión esencial es que aquellas implicaturas que se derivan de la observación de las máximas al mismo tiempo y son generalizadas tienen una importancia especial para la teoría lingüística, puesto que son precisamente las que serán difíciles de distinguir del contenido semántico de las expresiones lingüísticas, debido a que tales implicaturas se asociarán habitualmente a las expresiones pertinentes en todos los contextos ordinarios.

Hemos venido usando informalmente el término ‘implicatura’ para referirnos a lo que Grice denominó cuidadosamente implicatura conversacional … Pero en realidad Grice pretendía que el término ‘implicatura’ fuera un término general que contrastara con aquello que se dice o expresa por medio de las condiciones veritativas de las expresiones e incluyera todas las clases de inferencias pragmáticas (no veritativamente condicionadas) discernibles. Además, pues, de las implicaturas conversacionales, es decir, aquellas calculadas según las implicaturas convencionales.as máximas, Grice concibió un tipo completamente distinto de inferencias no condicionadas veritativamente, a saber, las implicaturas convencionales.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**118-119**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Las implicaturas convencionales son inferencias no condicionadas veritativamente que no se derivan de principios pragmáticos de rango superior como las máximas, sino que simplemente, por convención, están vinculadas a elementos léxicos o expresiones concretas. Grice ofreció solamente dos ejemplos: la palabra but, “pero” tienen el mismo contenido veritativo condicional (o veritativo-funcional) que la palabra and, “y”, con una implicatura convencional adicional a fin de que haya algún contraste entre los conjuntos (Grice, 1991)…

*Puede esperarse* que las implicaturas convencionales contrasten con las implicaturas convencionales en la totalidad de propiedades distintivas que hemos comprendido para estas últimas. Por ejemplo, las implicaturas convencionales serán **no cancelables** puesto que no dependen de asunciones de factibles sobre la naturaleza del contexto: serán **separables** porque dependen de los elementos lingüísticos concretos que se usan (por ejemplo, si se substituye and, “y” por but, “pero”, se pierde la implicatura convencional pero se conservan las mismas condiciones veritativas); no serán **calculadas** utilizando principios pragmáticos ni conocimientos contextuales, sino más bien por convención (por ejemplo, no hay modos de deducir, dadas las condiciones veritativas de but, que existe un contraste entre los dos conjunctos).

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**119**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Por tanto, puede esperarse que tengan un contenido o significado relativamente **determinado**; pero no cabe esperar encontrar una tendencia **universal** de las lenguas a asociar las mismas implicaturas convencionales con expresiones que posean ciertas condiciones veritativas.

En cierto sentido la implicatura convencional no es un concepto muy interesante –es más bien un reconocimiento del fracaso de la semántica veritativamente condicionada para recoger todo el contenido o significado convencional de las palabras y expresiones del lenguaje natural-. Es natural por consiguiente que haya habido una resistencia a la acepción de la noción … y que se hayan hecho intentos de reducir los supuestos casos de implicatura convencional a aspectos de entrañamiento, la implicatura conversacional y la presuposición.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**121**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

A través del concepto de implicatura convencional surgen diversos puntos importantes en torno a la organización de la gramática. De acuerdo con la explicitación propuesta aquí, los elementos léxicos tendrán a menudos rasgos de significado que no estarán veritativamente condicionados sino que serán convencionales: de este modo, un léxico de una lengua natural contendrá referencias a los componentes pragmáticos del significado. En segundo lugar, las reglas sintácticas parecen ser sensibles a tales elementos de significado. Consideremos de nuevo, por ejemplo (112) y (113) *tu* toma la forma singular del verbo, *vous* toma la forma plural de segunda persona, pero *vous* no toma un sintagma nominal en plural trás *ĕtre, “ser, estar”* si se está usando para referirse a un determinado destinatario singular. En consecuencia.., existe una distinción m morfológica codificada entre *vous* “vosotros, ustedes” que es genuinamente plural y el *vous*, “vosotros, ustedes” que realmente refiere a un referente singular que aparece sólo con predicados nominales *...*

**Pero en tal caso la sintaxis no es autónoma con respecto a la pragmática**, una afirmación a la que la mayor parte de los lingüistas se opondría…

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**123**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 Implicaturas generalizadas de cantidad

Uno de los grandes atractivos dela noción de implicatura conversacional, …es que promete una simplificación substancial de la semántica. Por ejemplo, la proliferación de sentidos en los elementos léxicos puede evitarse indicando que a menudo las implicaturas den cuenta de las diferentes interpretaciones del mismo elemento en distintos contextos; así, según hemos visto, la interpretación ‘y entonces’ de y puede atribuirse a la máxima de Manera….

Aquí nos encontramos en algunas implicaturas de Cantidad generalizadas, dado que por el momento éstas parecen ser mejor entendidas…Siguiendo a Gazdar (1979a), consideremos dos subcasos específicos e importantes: la implicaturas de cantidad **escalares** y las implicaturas de cantidad **clausales**.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**123-124**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Una **escala** lingüística consiste en un conjunto de alternantes lingüísticos, o expresiones contrastivas de la misma categoría gramatical, que pueden ordenarse en un orden lineal por grados de **informatividad** o fuerza semántica. *Esta escala* tendrá la forma general de un conjunto ordenado (ordenado por corchetes en ángulo) de expresiones lingüísticas o **predicados, escalares** e1, e2, e3, … en como en < e1, e2, e3, … en> donde si introducimos e1, o ee , etc., en una estructura oracional A, obtenemos las oraciones bien formadas A(e1), A(e2) entraña A(e2), A (e2) A(e3), etc. Pero no viceversa:

(118) All of the boys went to the party, Todos los chicos fueron a la fiesta.

(119) Some of the boys went to the party, Algunos chicos fueron a la fiesta.

Ahora una vez dada tal escala, existe una regla predicativa general que deriva un conjunto de implicaturas de Cantidad, a saber, si el hablante aseverara que se da cierto punto de la escala inferior o más débil (es decir, un elemento hacia la derecha del conjunto ordenado de alternantes), entonces implícita que no se da un punto superior o mas fuerte, si se asevera (119), se implícita conversacionalmente que no todos los chicos fueron a la fiesta, esto es así aun cuando sea perfectamente compatible con la veracidad de (119) que (118) sea verdadero…

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**124-125**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 Implicaturas generalizadas de cantidad

Podemos formular esto de un modo general como una regla para derivar implicaturas escalares a partir de predicados escalares:

(121) Implicaturas escalares: Dada cualquier escala de la forma en < e1, e2, e3, … en>, si un hablante asevera A(e2), entonces implícita A(e1), si asevera A(e3), implícita A(e2) y A(e1), y en general, si asevera A(en) implícita (A(en-1)), (A(en-2)) y así sucesivamente hasta (A(e1))

Para que una implicatura escalar pueda realmente inferirse, la expresión que le da origen debe ser estrañada lógicamente por una oración compleja de la que forma parte. Así, la enunciación de

(122) Jhon says that some of boys went/ Jhon dice que algunos chicos fueron

*no compromete* al hablante a saber que ‘No fueron todos’, porque algunos aparecen en una cláusula complemento que no está entrañada lógicamente por la cláusula matriz.

**LEVINSON, S**. (1989-1983:125). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 **Implicaturas generalizadas de cantidad**

Por esta razón y a causa de la defectibilidad en generala, es útil distinguir entre implicaturas potenciales y reales (como en Gazdar 1979a); la regla (121)…generarán implicaturas potenciales, no necesariamente reales.

Esta regla incorpora la afirmación de que el contenido semántico de los elementos inferiores de una escala es compatible con la veracidad de los elementos superiores que prevalecen y la inferencia que los elementos superiores no prevalecen es meramente una implicatura.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**127**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 Implicaturas generalizadas de cantidad

Pasemos ahora a las implicaturas clausales. La formulación de Gazdar (1979a), ligeramente simplificada y es como sigue:

(126) Implicaturas clausales: si H asevera alguna expresión compleja p, la cual (i) contiene una oración inserta q, (ii) p ni entraña ni presupone q y (iii) existe una expresión r de brevedad aproximadamente igual que contiene a q, de tal forma que si r, H implícita que no sabe si q es verdadera o falsa, esto es, implícita Pq & P q

La idea intuitiva subyacente es ésta: si yo utilizo una expresión lingüística que no me compromete con una proposición inserta, prefiriéndola a otra expresión disponible más fuerte que si me comprometiera, entonces puede interpretarse que implícito que no estoy en situación (epistémica) de hacer la declaración más fuerte. Así digo (127) en lugar de (128)

(127) I believe John is away, Creo que Jhon está fuera

(128) I know John is away, Sé que Jhon está fuera

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**127’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 Implicaturas generalizadas de cantidad

La enunciación de una disjunción implicitada por lo tanto que no se sabe cuál de los dos disjuntos es verdadero, debido a que la elección de una disjunción tiene como consecuencia que ninguna de las dos oraciones inseridas en entrañada (o presupuesta) por el conjunto. De modo que podría haberse elegido una expresión más fuerte que entrañara a uno o a ambos disjuntos puede interpretarse que el hablante no se hallaba en situación de enunciar la expresión más fuerte. De ahí que una enunciación de la forma p o q genere el conjunto de implicaturas: Pp,P p, Pq, P q, esto es, es epistémicamente posible que p, también que no p, también que no q.

Una oración de la forma p o q posee estas implicaturas mediante la referencia a la disponibilidad de otras oraciones como p y q o simplemente p, o q, las cuales son más fuertes o más informativas debido a que entrañan p o q, o ambas.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**128**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 Implicaturas generalizadas de cantidad Implicaturas clausales.

Pares similares de construcciones ‘mas fuertes’ y ‘más débiles’ se ejemplifican el (131):

(131) (a) forma fuerte (b) forma débil (c) implicaturas de (b)

p y q p o q Pp, P q, Pq q

ya que p, q si p, entonces q Pp, P p, Pq, P q

a sabe que p a cree que p Pp, P p

a realizó p a pensó p Pp, P p

a reveló p a dijo p Pp, P p

necesariamente p posiblemente p Pp, P p

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**128’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 Implicaturas generalizadas de cantidad

Estamos ahora en situación de mostrar cómo puede ayudarnos el reconocimiento de tales implicaturas generalizadas de Cantidad a simplificar la semántica. Al principio del capítulo esbozamos un problema muy difundido en la semántica: un gran número de palabras parecen comportarse como si tuvieran, bien un sentido único pero proteico (esto es, que pueden cambiar de contexto a contexto), bien un gran número se sentidos distintos pero estrechamente relacionados. Ninguna de las dos conclusiones es muy aceptable. La teoría de la implicatura ofrece una solución más atractiva: las palabras pueden tener a menudo un único sentido central, el cual es susceptible de ser aumentado de un modo sensible al contexto y, por lo tanto, defectible, por medio de implicaturas sistemáticas de diversas clases.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**129**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4  **Implicaturas generalizadas de cantidad**

El reconocimiento de tales implicaturas escalares no sólo ayuda a la comprensión de la semántica del vocabulario general de una lengua, sino que asimismo desempeña un papel crucial en la comprensión de las expresiones ‘lógicas’ en una lengua natural, en concreto las conectivas, los cuantificadores y los modales. El correcto análisis de estos términos es evidentemente crucial para cualquier teoría semántica, pero especialmente para aquellas basadas en principios lógicos. No obstante, la comprensión de esta área se vio seriamente entorpecida hasta el desarrollo de una teoría de la implicatura.

Por ejemplo, hace mucho tiempo que se viene señalando que muchas lenguas naturales la disjunción parece ser ambigua entre una interpretación exclusiva, como la de (134), donde parece que se asevere que únicamente un disjunto es verdadero, y una interpretación inclusiva, como la de (135), en la que ambos disjuntos pueden ser verdaderos:

(134) Mirabelle’s in the kitchen or the bedroom, Mirabelle está en la cocina o en el dormitorio

(135) The book is red or crimson, El libro es rojo o carmesí

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**129-130**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 Implicaturas generalizadas de cantidad

Entonces los dos sentidos hipotéticos serían: uno y solo uno de los disjuntos es verdadero (sentido exclusivo, simbólicamente V); uno o ambos disjuntos son verdaderos (sentido inclusivo, simbólicamente ). Según esto, la adición de or both , ‘o ambas cosas’ en (136) servirá para desambiguar la oración:

(136) Ronald es una estrella de cine o un político, o ambas cosas

Ronald is a movie star or politican, or both

*Sin embargo* Gazdar (1979a: 82) defiende que la teoría de la ambigüedad no puede ser correcta, puesto que pueden establecerse las siguientes correspondencias mediante equivalencias lógicas corrientes:

(137) ~ (p v q) (~ p) & (~ q)

(138) ~ (p V q) (( ~ q)) v (p & q)

Dado (138), deberíamos predecir que ha de existir una interpretación de (139) como (140):

(139) Ronald no es una estrella de cine o un político

(140) O bien Ronald no es una estrella de cine y no es un político, o bien las dos cosas

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**130**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 **Implicaturas generalizadas de cantidad**

Pero no parece que exista tal interpretación, donde lo que se asevera es que bien ambos conjunctos son falsos o ambos son verdaderos. De este modo, la teoría de la ambigüedad parece ofrecer predicciones erróneas.

Pero hay una alternativa a la tesis de la ambigüedad, a saber, una explicación basada en la implicatura, puesto que el mecanismo escalar de (121) predice directamente que p o q se interpretan normalmente como ‘p V q’ ( es decir, exclusivamente: existe una escala < y,o > » en la que el sentido de y puede equipararse al de la conectiva lógica & y el de o al de v (es decir, disjunción inclusiva). De ahí que al decir p o q implicará que no es válido el elemento más fuerte de la escala, esto es, ~ ( p & q). Pero si combinamos entonces el sentido de p o q con la implicatura escalar, obtenemos la siguiente interpretación exclusiva: (o v q) & ~ (p & q) p V q. De este modo, el sentido de or [[o de o en castellano]] en inglés, tal vez en el lenguaje natural en general, puede considerarse unívoco o exclusivo, debiéndose la interpretación exclusiva a un tipo generalizado de implicatura (véase Gazdar, 1979a: 78-83).

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**131**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 **Implicaturas generalizadas de cantidad**

Debido a este hecho podríamos vernos llevados, como ocurrió con Aristóteles en ocasiones, a tomar como básico el siguiente axioma (donde □ necesariamente, ◊ posiblemente):

(143) ◊p → ◊ ~ p esto es, si p es posible, entonces es posible que no p

Pero también queremos permitir que cualquier cosa necesaria deba ser también posibles, y así adoptaremos también el axioma (144):

(144) □ p → ◊ p

esto es, si p es necesario, entonces es posible

Y por definición:

(145) □ p → ~ ◊ ~ p

esto es, si p es necesario, entonces no es posible que no p

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**131**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Pero combinando estos tres axiomas llegamos inmediatamente al absurdo de que si p es necesario, entonces no es necesario:

(146) (i) □ p → ◊ p por (144))

(ii) ◊ p →◊ p p (por 143))

(iii) ◊ ~ p → ~ □ p

(por contraposición de (145) con la supresión de la doble negación)

(iv) por lo tanto, □ p → ~ □ p

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**131**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 **Implicaturas generalizadas de cantidad**

Claramente no podemos mantener ambos axiomas y los lógicos han tenido que generalmente el buen tino de rechazar (143). Pero ¿qué es lo que nos lleva a pensar que (143) pueda ser una inferencia válida? La respuesta es una implicatura escalar: □ y ◊ forman una escala ( □, ◊ ), de modo que al aseverar el elemento más débil, ◊p, se implícita que (el hablante sabe que) el más fuerte no se da, es decir ~ □ p (o, estrictamente, S ~ □ p). Pero, por equivalencia lógica, si p no es necesario, es posible que no sea el caso, esto es, ~ □ p → ◊ ~ p. Así (143) es una inferencia legítima en una lengua natural, si la vemos como una implicatura más que como una inferencia lógica. Por lo tanto formulémoslo de nuevo como sigue:

(147) Una enunciación de la forma p implica convencionalmente ~ p, y entonces, por equivalencia la lógica, ◊ ~ p

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**132**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

3.2.4 Implicaturas generalizadas de cantidad

Una gran cantidad de confusiones en los primeros intentos de formalizar la lógica modal se habrían evitado si se hubiera dispuesto de la distinción entre consecuencia lógica e inferencial convencional (véase Horn, 1973).

Volviendo ahora a las implicaturas clausales, obsérvese que p o q tienen las siguientes implicaturas:

(148) Implicatura de ‘p o q’

escalar: S ~ (p & q)

Clausal: ( Pp, P ~ p, Pq P ~ q

La implicatura clausal explica la intuición según la cual serían extremadamente engañoso enunciar (149) si uno supiera que Claude está en el comedor:

(149) Claude’s either in dining room or in the study, Claude está en el comedor o en el estudio

ya que, según (148), la enunciación de (149) tiene la implicatura clausal de que, por lo que sabe el hablante, Claude puede estar en cualquiera de estas dos habitaciones.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**159**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

La presuposición … la inferencia conversacional como un tipo especial de inferencia pragmática. Estas inferencias no pueden considerarse semánticas (es decir, como si pertenecieran a los significados de las palabras, sintagmas y oraciones) porque, más que estar incorporadas a la estructura lingüística de las oraciones que las provocan, se basan firmemente en ciertas asunciones contextuales que atañen a la cooperatividad de los participantes en una conversación En este capítulo vamos a tratar otro tipo de inferencia pragmática, a saber, la presuposición, que al menos parece que está más estrechamente ligada a la estructura lingüística real de las oraciones; sin embargo, llegaremos a la conclusión de que estas inferencias no pueden considerarse semánticas en un sentido restringido, porque son demasiado sensibles a factores contextuales …

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**160**). *Pragmática*. Barcelona: Teid.e

… la distinción que se ha desarrollado entre el uso ordinario de la palabra ‘presuposición’ y su acepción técnica en lingüística. . El concepto técnico da cabida sólo a una pequeña proporción de los usos asociados al término en el lenguaje corriente. Los siguientes ejemplos ilustran algunos sentidos ‘corrientes’ del término que no son tratados en una teoría pragmática de la presuposición, aunque muchos de estos casos se explican en otras ramas de la teoría pragmática:

(1) Los efectos presuponen las causas

(2) John escribió una carta a Harry, presuponiendo que él sabía leer (

3) John dijo “ Harry es muy competente”, presuponiendo que nosotros sabíamos que Harry lo había liado todo –de hecho no lo sabemos y por lo tanto no nos dimos cuenta de que hablaba irónicamente

(4) Harry le dijo a Bill que cerrara la puerta, presuponiendo que Bill la había dejado abierta como siempre; como no era así Bill arrojó una silla a Harry

(5) Adoph trató al mayordomo de “señor”, presuponiendo que era Sir Ansel, al anfitrión

(6) La teoría de la evolución presupone una vasta escala temporal

(7) El artículo de Jackendolf presupone la teoría de las nominalizaciones de Chomsky

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**160’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Lo que poseen en común estos ejemplos es que utilizan la noción de presuposición del lenguaje corriente para describir cualquier tipo de asunción de fondo según la cual una acción, teoría, expresión o enunciado tienen sentido o son racionales. Por contraste, el sentido técnico de la presuposición está restringido a ciertas inferencias pragmáticas o asunciones que en principio parece que están incorporadas a las expresiones lingüísticas y que pueden aislarse empleando pruebas lingüísticas específicas (en especial, tradicionalmente, la constancia bajo la negación …) 160-161 De nuevo la preocupación por este tema en la pragmática tiene su origen en los debates filosóficos, concretamente de los debates acerca de la naturaleza de la referencia y de las expresiones referenciales. 161 Frege … planteó … para las discusiones acerca de la presuposición. Por ejemplo: Si se afirma algo hay siempre una presuposición obvia [Voraussetzung] de que los nombres propios simples o compuestos utilizados poseen una referencia. Por lo tanto si uno afirma que “Kepler murió en la miseria’, existe una presuposición de que el nombre ‘Kepler’ designa algo (Frege, 1892 )1952:69))

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**161-162**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Y acto seguido dijo que ‘Kepler designa algo’ no forma parte del significado de Kepler murió en la miseria; si fuera así entonces Kepler murió en la miseria tendría la forma lógica ‘Kepler murió en la miseria y Kepler designa algo’ y de esta manera la oración Kepler murió en la miseria sería equivalente a ‘Kepler murió en la miseria o el nombre Kepler no posee referencia’3 [Nota 3: Esto se sigue a partir de la equivalencia de ~ (p & q) a ~ p V ~ q, donde p es ‘Kepler murió en la miseria’ y q es ‘El nombre Kepler tiene referencia’.]

162 Ahora bien, Russell, en 1905, pensaba que las opiniones de Frege eran sencillamente erróneas. Al enfrentarse con los mismos problemas en la teoría de la referencia, llegó a conclusiones diferentes. Un problema era cómo dar cuenta del hecho de que oraciones que carecían de referentes propios, como

(8), podían poseer significado. (1)El rey de Francia es sabio La distinción de Frege entre el sentido y la referencia le proporciona una respuesta: tales oraciones retienen su sentido o significado incluso si carecen de referente y por lo tanto no poseen un valor veritativo.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**162**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

teoría de las descripciones … Russell sostenía que las descripciones definidas como esto y lo otro no tienen una traducción tan sencilla como podría imaginarse. Aunque en las lenguas naturales aparecen como sujetos, como en (8) … en una forma lógica no son sujetos lógicos en absoluto sino que corresponden en cambio a conjunciones de proposiciones. él sostenía que debía descomponerse en la conjunción de las tres afirmaciones siguientes:

siguientes:

(8) Existe una entidad x, tal que:

(a) x posee la propiedad F

(b) no hay ninguna otra entidad y que sea distinta de x y que posea la propiedad F

(c) x posee la propiedad G

Así, la forma lógica de (8) no es (10) sino más bien la forma compleja (11) (donde ‘rey’ representa Rey de Francia):

(1) Sabio (el Rey)

(2) ∃ (Rey (x) & ∼ ∃ ((y ≠ x) & Rey (y)) & Sabio (x))

(Parafraseable como ‘Existe un Rey de Francia y no hay nadie más que sea rey de Francia y él es sabio’)

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**163**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

El análisis de Russell permaneció prácticamente incontrovertido hasta que Strawson (1950) propuso un enfoque diferente. Muchos de los problemas surgen, argumentó Strawson, a partir del fallo en distinguir las oraciones de los usos de las oraciones para hacer, por ejemplo, declaraciones que son verdaderas o falsas. El confundir esta distinción condujo a Russell a pensar que porque (8) es significativo y posee un significado claro, debe ser verdadera o bien falsa. Pero las oraciones no son verdadera o falsas; solamente lo son las declaraciones. De ahí la declaración de (8) podría haber sido perfectamente verdadera en 2670 DC y falsa en 1770 DC, pero en 1970 no tiene sentido decir que esta declaración es falsa o verdadera; debido a la no existencia de un Rey de Francia en 1970, la cuestión de su veracidad o falsedad no llega siquiera a plantearse.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**164**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Eso condujo a Strawson a afirmar que (8) sea juzgada como verdadera o falsa. Strawson llamó a esta relación presuposición, sosteniendo que era una clase especial de (lo que ahora se denominaría) inferencia pragmática, distinta de la implicación lógica o entrañamiento, una especie que deriva de las convenciones acerca del uso de las expresiones referenciales que deriva de las convenciones acerca del uso de expresiones referenciales

Estas convenciones, según él, son considerablemente más complejas de lo que pueda ser comprendido por el “árido análisis existencial” (como denominó la teoría de Russell –Strawson (1952:187)), y están estrechamente relacionadas con las convenciones acerca de lo que es afirmar o declarar algo. De un modo más formal también sostuvo que una declaración A presupone una declaración B si, y sólo si, B es una precondición de la verdadera o falsedad de A (Strawson (1952:175). Las teorías presuposicionales poseen por supuesto un notable atractivo: parecen estar más de acuerdo con nuestras intuiciones lingüísticas directas

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**164-165**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

En la época en que los lingüistas se interesaron en el concepto de presuposición (la mayoría a partir de 1969, aproximadamente), en la literatura filosófica ya estaba bien establecido un conjunto de importantes distinciones u enfoques alternativos. Los principales eran:

(i) l*a distinción* entre la implicación lógica o entrañamiento y la presuposición (en los trabajos de Frege y especialmente Strawson)

(ii) el contraste entre la afirmación y la presuposición (de nuevo, en la obra de Frege y Strawson)

(iii) la cuestión de si era correcto considerar la presuposición como una relación entre oraciones (como hizo Frege en algunas cuestiones), entre enunciados (como sostenía Strawson) o entre hablantes por un lado y asunciones por el otro (como dijo Frege en otras ocasiones)

(iv) la cuestión de si la ambigüedad aparente de la negación entre un sentido que niega la presuposición y un sentido que preserva la presuposición debe considerarse como una distinción de ámbito (una ambigüedad estructural) o una ambigüedad léxica

(v) la posibilidad de que asunciones aparentemente de fondo, las presuposiciones, puedan de hecho ser consideradas como afirmaciones o entrañamientos, en pie de igualdad con el resto del significado de una oración (el enfoque de Russell)

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**165**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Además, en la bibliografía filosófica se había incorporado una gama de fenómenos presuposicionales, incluyendo las presuposiciones de:

(a) términos singulares, por ej. las descripciones definidas, los nombres propios

(b) sintagmas nominales cualificativos, por ej. puede afirmarse que All of John’s children, “Todos los hijos de John” presupone ‘John tiene hijos’ (Strawson, 1952)

(c) cláusulas temporales (como en el ejemplo de Frege citado arriba)

(d) verbos de cambio de estado: por ej., puede afirmarse que Bertrand has stopped beating his wife, “Bertrand ha dejado de pegar a su mujer” presupone que ‘Bertrand había estado pegando a su mujer’ (Sellars, 1954)

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**165’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Cuando la noción de presuposición de Strawson atrajo la atención de los lingüistas, se reveló una nueva e interesante posibilidad. Hasta entonces los lingüistas habían estado operando con una importante relación semántica determinada, a saber, el entrañamiento o consecuencia lógica. Esta relación puede definirse en términos de reglas de inferencia válidas, o alternativamente como la asignación de veracidad y falsedad (‘semánticamente’, como dicen los lógicos). El entrañamiento semántico puede definirse entonces como sigue: (17) A *entraña semánticamente* B (escrito A ⎯ B ), si, y sólo si, en cada situación donde A es verdadero, B es verdadero (o: en todos los mundos donde A es verdadero, B es verdadero.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**166-167**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Esta relación es básica para la semántica. No solamente incluye las verdades lógicas, sino todas las otras relaciones semánticas esenciales (como la equivalencia o la contradicción) pueden ser definidas directamente según ésta. La interesante posibilidad abierta por la noción de presuposición era que se podía añadir una relación semántica nueva y distinta al inventario de las más conocidas. Esto permitía una mayor correspondencia entre los modelos lógicos y la semántica del lenguaje natural. Este programa, la creación de una nueva y bien definida relación semántica que desempeñaría un papel en las teorías semánticas formales, se llevó a cabo en cierto número de teorías de presuposición semántica …

*Para observar* esto, consideremos el siguiente argumento, basado en asunciones de la lógica clásica: (21) 1. A presupone B

2. Por lo tanto, según la definición (20), A entraña B y ∼ A entraña B

3. (a) Toda oración A posee una negación ∼ A

(b) A es verdadera o falsa (Bivalencia)

(c) A es verdadero o ∼ A es verdadera (Negación)

4. B debe ser siempre verdadera

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**167**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Dado que el interés de estas teorías presuposicionales consiste en tratar los incumplimientos de la presuposición y explicar la intuición de que cuando sus presuposiciones no se cumplen las oraciones no verdaderas ni falsas, algunas de las asunciones lógicas clásicas deben abandonarse para evitar conclusiones como (21). El modo más simple de reconciliar una definición de presuposición semántica como la de (20) con el resto del aparato lógico aceptado consiste en abandonar la asunción de que existen solamente dos valores veritativos (la asunción de **bivalencia**). Podemos adoptar en cambio tres valores, **verdadero, falso y ni verdadero ni falso** (este último para oraciones cuyas presuposiciones sean falsas) y hacer sólo aquellas modificaciones que requiera este cambio en el resto del sistema lógico (en especial, el abandono del modus tollens y de la bivalencia). [Modus tollens es la inferencia de p → q a ∼ y ∼ q a ∼ p]. .. También es posible retener un sistema que formalmente tenga dos valores permitiendo **huecos de valores veritativos** en vez de un tercer valor, siendo éste actualmente el método preferido. … No los analizaremos aquí.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**167-168**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Los avances intelectuales que acabamos de relatar eran compatibles con la teoría lingüística llamada **semántica generativa** (que floreció entre 1968-1975), ya que los que trataban de expander y modificar los modelos lógicos de la semántica para dar cabida a tantas propiedades disti*ntivas* del lenguaje natural como fuera posible. Su propósito era por lo tanto **reducir** los fenómenos pragmáticos al disciplinado dominio de la semántica (véase especialmente Lakoff, 1972, 1975). Sin embargo en seguida se hizo patente que algunos fenómenos análogos a la presuposición no se comportan exactamente como lo requiere el concepto de presuposición semántica. Por ejemplo, Keenan señaló que el uso del pronombre tu en la oración francesa (22) parece presuponer que “el destinatario es un animal, un niño, socialmente inferior al hablante, o personalmente íntimo con el hablante (1971:51)”

(22) Tu es Napoléon, Tú eres Napoleón …

Pero supongamos que yo uso (22) cuando no existe ninguna de estas condiciones —resultaría extraño decir que lo que dije no era verdadero ni falso: es verdadero solamente en el caso de que el destinatario sea verdaderamente Napoleón y falso de otro modo—. Y la oración cortés (23) comparte exactamente las mismas condiciones veritativas:

(23) Vous êtes Napoléon, Usted es Napoleón

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**168**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Así, las ‘presuposiciones’ que atañen a la relación entre hablantes y el destinatario, expresadas por el uso de tu o de vous sencillamente no afectan a las condiciones veritativas. Keenan (1971) sostuvo por lo tanto que tales ejemplos constituyen una clase independiente y distinta de inferencias pragmáticas que denominó presuposiciones pragmáticas, descritas como una relación entre un hablante y la adecuación de una oración en un contexto. [Nota al pie: Obsérvese, sin embargo, que ya hemos argumentado que este tipo de inferencia constituye de hecho un aspecto de la deixis social codificada como una implicatura convencional] … Es por esta causa que durante un tiempo se sugirió que existían dos tipos distintos de presuposición en las lenguas naturales, las presuposiciones semánticas y las presuposiciones pragmáticas, siendo independientes una de la otra … Pero desde 1973 hacia delante se vio cada vez más claro que había tantos problemas con la noción de presuposición semántica que una teoría del lenguaje (y en concreto de la semántica) se las arreglaría mejor sin ella. Las razones para abandonar la noción de presuposición semántica se basan en el carácter y las propiedades de los fenómenos una vez débilmente explorados …

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**168-169**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

La afirmación de Frege y de Strawson de que las presuposiciones son preservadas en las oraciones o declaraciones negativas … nos proporciona una prueba ope*rativa inicial* para identificar las presuposiciones. Podemos sencillamente tomar una oración, negarla, y ver qué inferencias sobreviven –es decir, son compartidas por la oración positiva y la negativa. Obsérvese que de ahora en adelante hablaremos de las oraciones como si fueran ellas los objetos que presuponen; esto es un relajamiento adoptado simplemente a efectos de exposición y de hecho la cuestión de que si presuponen las oraciones o los enunciados (pares de oraciones y contextos), es una cuestión teórica. Vamos a empezar tomando una oración relativamente sencilla: (24) John managed to stop in time, John consiguió parar a tiempo

A partir de esto podemos inferir: (

25) John stopped in time, John paró a tiempo

(26) John tried to stop in time, John intento parar a tiempo

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**169**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Tenemos ahora la negación de (24) (obsérvese que la ‘negación’ aquí significa la negación del verbo principal o la cláusula más alta en una oración compleja):

(27) John didn’t manage to stop in time, John no consiguió parar a tiempo

A partir de esto no podemos inferir (25) –de hecho, en el enunciado se trataba de negar (25). Sin embargo, la inferencia (26) se preserva y por lo tanto es compartida por (24) y por su negación (27). De este modo, basándonos en la prueba de la negación (y en la asunción de su suficiencia), (26) es una presuposición de (24) y (27).

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**169**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Nótese que cuando (24) es verdadera, (25) debe ser verdadera, pero que cuando (27) es verdadera, (25) no puede serlo. Por lo tanto, (24) entraña (25), pero (27) no entraña (25), por definición de entrañamiento (17). Queda claro, entonces, que cuando negamos (24) para obtener (27), los entrañamientos de (24) dejan de ser entrañamientos de (27). En resumen, la negación altera los entrañamientos de una oración, pero no afecta las presuposiciones. Así, (25) es un entrañamiento de (24), lo cual constituye como mínimo parte (o todas, como también se ha dicho) de las condiciones veritativas de (24), mientras que (26) es una presuposición de (24) y de (27). El comportamiento bajo la negación hace una distinción básica entre presuposición y entrañamiento.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**169-170**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

De dónde viene la presuposición en (24)? De la palabra *menage*, “conseguir, arreglárselas”, por supuesto. Si la sustituimos por la palabra *tried*, “intento” en (24), la inferencia (26) es por supuesto la misma, pero ahora es un entrañamiento, como se demuestra al considerar la oración negativa (28):

(28) John diden’t try to stop in time, John no intentó parar a tiempo

Por tanto, las presuposiciones parecen estar ligadas a palabras determinadas –o, como veremos después, a aspectos de la estructura superficial en general. Denominaremos a estos elementos lingüísticos generadores de presuposiciones **accionadores presuposicionales**.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**171**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

  Los orígenes de estas inferencias son bastante heterogéneos, lo que suscita naturalmente propuestas como éstas: ¿Cuáles son todas las estructuras y lexemas que dan lugar a presuposiciones? ¿Poseen algo en común?, ¿Por qué unos elementos lingüísticos y no otros tienen incorporadas tales inferencias? Y así sucesivamente.

… todas ellas son en algún sentido asunciones de fondo contra las que se evalúa el sentido principal del enunciado (29). Una útil analogía la constituye la noción de figura y fondo en psicología de la Gestalt: en un cuadro una figura destaca sólo en relación a un el fondo … La analogía es que la figura de un enunciado es lo que se afirma o punto principal de lo que se dice, mientras que el fondo es el conjunto de presuposiciones contra las que se evalúa la figura. (Incluso hay algunos casos donde la figura y el fondo, es decir, la afirmación y la presuposición parecen invertirse como las ambigüedades de la Gestalt clásicas …)

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**171-172**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Retomemos ahora las preguntas que nos hicimos más arriba. ¿Qué tipos de fenómenos presuposicionales se abarca? Podemos empezar enumerando a*lgunas de* las construcciones que han sido aisladas por los lingüistas como fuente de presuposiciones, es decir, construyendo una lista de los accionadores presuposicionales que se conocen. Karttunen (sin fecha) ha reunido treinta y un tipos de estos accionadores; … (los ejemplos suministran las versiones positiva y negativa separadas por ‘/’ para permitir al lector comprobar las inferencias; los accionadores presuposicionales van en cursiva; el símbolo >> representa ‘presupone’):

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**178**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

**La defectibilidad constituye una de las propiedades más importantes del comportamiento presuposicional**, y una de las piedras de toque contra las que deben evaluarse todas las teorías de la presuposición …

4.3.1. **La defectibilidad**

Uno de los fenómenos peculiares acerca de las presuposiciones es que son susceptibles de evaporarse en ciertos contextos, tanto en un contexto lingüístico inmediato o el no tan inmediato contexto del discurso, como en circunstancias donde se hacen asunciones contrarias. Un ejemplo sencillo de esto lo proporciona cierta asimetría que se produce en el verbo factitivo know. “saber, conocer”. En oraciones donde know posee sujetos de segunda o tercera personas, se presupone que el complemento es verdadero, como en 8(0). Pero donde el sujeto es la primera persona y se niega el verbo, la presuposición falla; así, (81) no presupone (82): (80) John doesn’t know that Bill came, John no sabe que vino Bill

(81) I don’t know that Bill came, lit. No sé que Bill viniera (No tengo noticia de que Bill haya venido)

(82) Bill volvió

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**178-179**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

La razón es por supuesto que la presuposición de que el hablante sabe (82) es precisamente lo que niega la oración, las negaciones de este tipo anulan las presuposiciones contradictorias (véase Gazdar, 1979a: 142). De modo análogo, cuando se sabe mutuamente que no se dan ciertos hechos, podemos utilizar oraciones que de otra manera presupondrían estos hechos, sin que surjan dichas presuposiciones. Por ejemplo, si los participantes saben mutuamente que John no consiguió entrar en un curso de doctorado, podemos decir:

(83) At least John won’t have to regret that he did a PhD, Al menos John no tendrá que lamentarse por haber hecho un doctorado en letras

a pesar del hecho de que *regret*, “lamentar” normalmente presupone su complemento. La presuposición es simplemente cancelada por las asunciones que prevalecen. Nótese que en otros contextos, por ej., si John ha conseguido al fin un trabajo después de finalizar un doctorado, se mantiene la presuposición normal. Considérese otro ejemplo. Como señalamos más arriba, las presuposiciones expresadas por cláusulas con la palabra before “antes”, generalmente se *presuponen*. Por esto si digo (84) habré comunicado —si no cambian las demás circunstancias— que sé (85):

(84) Sue cried before she finished her thesis, Sue lloró antes de acabar su tesis

(85) Sue acabó su tesis

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**168-169**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

  Pero ahora compárese con (86)

(86) Sue died before she finished her thesis, Sue murió antes de acabar su tesis

lo cual evidentemente no presupone (85), sino que más bien transmite que Sue no llegó nunca a acabar su tesis. … ; la presuposición es por lo tanto abandonada es este contexto, o conjunto de creencias de fondo … De nuevo las presuposiciones resultan ser defectibles. 180 Una presuposición resulta ser defectible en ciertos contextos de creencia 179 Esta sensibilidad hacia asunciones de fondo acerca del mundo parece ser un fenómeno bastante general en las presuposiciones y no una propiedad peculiar de las presuposiciones debidas a cláusulas con before, como se ve a partir de los siguientes ejemplos (Karttunen, 1973):

(87) If the Vice-Chancellor invites Simone de Beauvoir to dinner, he’ll regret having invited a feminist to his table, Si el Vicecanciller invita a cenar a Simone de Beauvoir, lamentaré haber invitado a una feminista a su mesa

(88) If the Vice –Chancellor invites the U.S. President to dinner, he’ll regret having invited a feminost to his table Si el vicecanciller invita a cenar al presidente de los Estados Unidos, lamentará haber invitado a una feminista a su mesa

89) El vicecanciller ha invitado a una feminista a su mesa 1

**LEVINSON, S** .(1989-1983:**179180**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

En este caso (88) parece presuponer (89) (asumiendo que el Presidente de los Estado Unidos no es feminista). La presuposición se debe, evidentemente, al verbo factitivo regret, “lamentar”, que presupone su complemento. Pero si comparamos (87), veremos que (87) no parece que presuponga (89), a pesar de la idéntica presencia de regret y de su complemento. Está claro que esto sucede porque si sabemos que Simone de Beauvoir es una conocida feminista, entonces tendemos a interpretar que el sintagma a *feminist*, “un/una feminista se refiere anafóricamente a Simone de Beauvoir. Pero dado que el uso del condi*cional en* (87) indica específicamente que el hablante no asegura que el Vicecanciller haya invitado a Simone de Beauvoir, la presuposición (89), donde asumimos que a *feminist* se refiere a Beauvoir, se cancela. La cuestión principal aquí es que la presuposición (89) es sensible a nuestras asunciones de fondo: si asumimos que el presidente de los Estados Unidos no es feminista, entonces (87) no presupondrá (89). De nuevo entonces, una presuposición resulta defectible en ciertos contextos de creencia.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**181-182**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Hasta aquí hemos mostrado que algunos de los ejemplos básicos de fenómenos presupocicionales están sujetos a la cancelación de presuposiciones en ciertos tipos de contextos, a saber:↓

(i) Donde es de conocimiento mutuo que la presuposición es falsa, el hablante no tiene que comprometerse a la veracidad de la presuposición

(ii) Donde lo que se dice, tomado conjuntamente con asunciones de fondo, es inconsistente con lo que se presupone, las presuposiciones son canceladas y se asume que el hablante no las mantiene

(iii) En ciertos tipos de contextos de discurso, por ej. la construcción de argumentos por reducción o la presentación de pruebas en contra de alguna posibilidad o asunción, las presuposiciones pueden no sobrevivir sistemáticamente

*Sin duda* hay también otras muchas clases de defectibilidad contextual, pero estos ejemplos son suficientes para establecer que las presuposiciones son defectibles a causa de creencias contrarias mantenidas en un contexto. Además de estos casos, hay también muchos tipos de cancelación o suspensión intraoracional de presuposiciones. Por ejemplo, teniendo en cuenta que (99) presupone (100), obsérvese que cuando inserimos o unimos (99) en la siguiente serie de oraciones, (100) no puede ser una presuposición de las oraciones complejas resultantes: (

99) John didn’t manage to pass his exams, John no consiguió aprobar los exámenes

(100) John intentó aprobar los exámenes

(101) John didn’t manage to pass his exams, in fact he didn’t even try, John no consiguió aprobar los exámenes, de hecho ni tan siquiera lo intentó

(102) John diden’t manage to pass his exams, if indeed he even tried, John no consiguió aprobar los exámenes, si es que llegó a intentarlo

(103) Either John never tried to pass his exams, or he tried but he never managed to pass them, O bien John no intentó nunca aprobar los exámenes, o lo intentó pero no consiguió aprobarlos

(104) John didn’t manage to pass his exams; he got through without even trying, John no consiguió aprobar os exámenes; aprobó sin intentarlo siquiera

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**182-183**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

4.3.2  **El problema de la proyección**

Frege sostenía que los significados de las oraciones composicionales, es decir, que el significado del conjunto de la expresión es una función del significado del conjunto de las partes. Langendoen y Savin (1971[*The proyection problema for presuppositions*. En Fillmore & Langendoen 1971:55-62]) fueron los primeros en sugerir que ocurría lo mismo con las presuposiciones y que, además, el conjunto de *presuposiciones* del conjunto complejo es la suma simple de las presuposiciones de las partes, es decir, si O0 es una oración compleja que contiene las oraciones O1, O2, … On como constituyentes, entonces las presuposiciones de O2 … + las presuposiciones de On. Pero una solución tan simple de las presuposiciones de las oraciones complejas dista de ser correcta; de hecho, resulta extremadamente difícil formular una teoría que prediga correctamente qué proposiciones de las cláusulas componentes van a ser heredadas por el conjunto complejo. Este problema componencial se conoce como el **problema de la proyección** para las presuposiciones; el comportamiento peculiar de ésta en oraciones complejas resulta ser su característica más distintiva.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**183**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

El problema de la proyección presenta dos aspectos. Por un lado, las presuposiciones sobreviven en contextos lingüísticos donde los entrañamientos no lo hacen (es decir, las presuposiciones de las oraciones componentes son heredadas por el conjunto de la oración compleja, mientras que no ocurre lo mismo con los entrañamientos de dichos componentes). Por otro lado, las presuposiciones desaparecen en otros contextos donde uno esperaría que sobreviviesen y donde sí sobrevivirían los entrañamientos.

Empecemos por considerar las propiedades de supervivencia peculiares de las presuposiciones. El primer y más obvio tipo de contexto en que las presuposiciones sobreviven donde los entrañamientos no lo hacen es, evidentemente, bajo la negación. Podríamos, aunque no es necesario, tomar esto como una característica definitoria de las presuposiciones. Así podríamos afirmar que (105) presupone (106) y entraña (107):

(105) The chief constable arrested there men, El comisario arrestó a tres hombres

(106) Existe un comisario

(107) Che chief constable arrested two men, El comisario arrestó a dos hombres

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**183-184**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Si ahora negamos (105), como en (108), el entrañamiento (107) no sobrevive; pero si que sobrevive (106); ésta es por supuesto la observación inicial a partir de la que surgieron las teorías presuposicionales.

(108) The chief constable didn’t arrested three men, El comisario no arrestó a tres hombres

… Uno de estos contextos es el modal, es decir, la inserción bajo operadores como posible, “posible”, there’s a chance that, “existe una posibilidad de que”, etcétera. De este modo (109) intuitivamente continúa presuponiendo (106):

(109) It’s posible that the chief constable arrested three men, Es posible que el comisario arrestara a tres hombres

*Pero* (109) no entraña (107), porque a partir de la mera posibilidad de una situación no podemos inferir lógicamente que alguna parte de ésta sea real. Esta supervivencia en contexto modales resultará ser un hecho extremadamente importante, siendo remarcable el hecho de que el mismo comportamiento tenga lugar en, por ejemplo, modalidades deónticas como las expresadas por ought, shoult, “deber, tener que” y el resto. De ahí que (110) presuponga (107), lo mismo que (109):

(110) The chief constable ought to have arrested three men, El comisario debería haber arrestado a tres hombres

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**185**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Las presuposiciones tienen también el hábito de desaparecer en este tipo de oraciones compuestas formadas con conectivas … Hay otros entornos en los que podría decirse que las presuposiciones sobreviven de un modo especial. Karttunen (1973), por ejemplo, enumera una larga serie de verbos que admiten complemento u operadores oracionales a los que llama agujeros porque permiten que las presuposiciones asciendan y se conviertan en presuposiciones del conjunto complejo, donde los entrañamientos serían bloqueados. La lista incluye los verbos factivos, los operadores modales, la negación, etcétera. De este modo es posible definir las presuposiciones no como inferencias que por casualidad sobreviven a la negación, sino también como inferencias que sobreviven sistemáticamente en una serie de contextos donde los entrañamientos no lo hacen. El problema aquí es que en muchos de estos casos puede afirmarse razonablemente que las oraciones positivas construidas con agujeros lo que hacen de hecho en entrañar sus pretendidas presuposiciones, y que el comportamiento de supervivencia propio de las presuposiciones se manifiesta solamente en contextos negativos, modales, disyuntivos o condicionales.

Pasemos ahora el segundo aspecto del problema de la proyección, es decir, al modo en que en algunas ocasiones las presuposiciones de cláusulas inferiores no son heredadas por el conjunto de la oración compleja- En otras palabras, las presuposiciones a veces son defectibles a causa de un contexto interoracional.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**185-186**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

El modo en que tienen lugar estas desapariciones de una oración son abiertamente negadas en una oración coordinada, como por ejemplo en : (117) John doesn’t regret doing a useless PhD in linguistics because in fact he never did do uno! John no lamenta haber hecho un inútil doctorado en lingüística ¡porque de hecho nunca lo hizo! (118) John didn’t manage to pass his exams, in fact he diden’t even try, John no consiguió aprobar los exámenes, de hecho no llegó a intentarlo siquiera (119) Le Compte de Berry claims to be the King of france, but of course there isn’t any such King anymore. El Conde de Berry pretende ser el <rey de Francia, pero por supuesto ya no existe rey Obviamente, no podemos hacer los mismo con los entrañamientos so pena de contradicción flagrante: (120) John doesn’t regret doing a useless PhD because in fact he does regret doing a useless PhD, John no lamente hacer un inútil doctorado en letras porque de hecho él lamenta hacer un inútil doctorado en letras La posibilidad de negar las propias presuposiciones es una propiedad fundamentalmente importante del comportamiento presuposicional, que fuerza a las teorías semánticas a hacer afirmaciones especiales acerca de la ambigüedad de la negación …   186 *Por lo que* respecta a las negativas manifiestas como en (117)-(119), es importante señalar que por lo menos en muchos casos éstas no son posibles con oraciones positivas. Así, las oraciones siguientes parecen por contraste totalmente inaceptables:

(121) John regrets doing a PhD because in fact he never did one, John lamenta hacer un doctorado en letras porque de hecho nunca hizo ninguno

(122) Florence has stopped beating her husband in fact she never did beat him, Florence ha dejado de pegar a su marido y de hecho nunca le pegó

(123) It was Lucke who would betray him, because in fact no one would Era Lucas quien iba a traicionarlo, porque de hecho nadie iba a hacerlo.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**186**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Una explicación sencilla aunque importante de esto es decir que, al menos en estos casos, las oraciones afirmativas entrañan lo que hasta ahora hemos llamado las presuposiciones de cada una de ellas. Así, (121)-(123) son simplemente contradicciones y por lo tanto anómalas semánticamente. .. Las asimetrías que de este modo aparecen entre oraciones negativas y positivas con respecto a la negación manifiesta de presuposiciones abogan por un análisis de éstas como entrañamientos en las oraciones positivas .. Además de la negación manifiesta de las presuposiciones existe también la posibilidad de lo que Horn (1972) llamó suspensión. Aquí el uso de una cláusula con if, “si”, a continuación de otra cláusula puede suspender de forma natural el compromiso del hablante a las presuposiciones, como en el ejemplo:

(124) John didn’t cheat again, if indeed he ever did, John no volvió a hacer trampas, si es que lo hizo alguna vez

(125) Harry clearly doesn’t regret being a CIA agent, if he actualy ever was one, Está claro que Harry no lamenta ser un agente de a CIA, si es que lo ha sido realmente alguna vez

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**187**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Este modo de comportarse, la suspensión, forma probablemente parte del comportamiento especial de las presuposiciones en los condicionales … 187 Mucho más controvertido es otro tipo de bloqueo de las presuposiciones de partes constituyentes de oraciones complejas, que por lo que parece tiene lugar con ciertos verbos de actitud proposicional como querer, creer, imaginar, soñar, y todos los verbos de decir como decir, explicar, contar, refunfuñar, replicar, etc. Casos aparentemente claros como son los siguientes:

(126) Loony old Harry believes he’s the King of France, El viejo chiflado de Harry cree que él es el Rey de Francia

(127) Nixon announced his regret that he did not know what his subordinates were up to, Nixon manifestó que sentía no saber qué estaban haciendo sus subordinados

(128) The teacher told the etudiants that even he had once made a mistake in linear algebra, El profesor dijo a los estudiantes que incluso él se había equivocado alguna vez en álgebra lineal

… Karttunen (1973) ha apodado tales verbos de actitud proposicional, y verbos de decir tapones, porque, en contraste con los agujeros, impiden que las presuposiciones de oraciones inferiores asciendan y se conviertan en presuposiciones de todo el conjunto. Sin embargo, no está muy claro que esto generalmente sea verdad.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**187**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

En vista de este comportamiento, Karttunen (1973) ha apodado tales verbos de actitud prepoposicional y verbos de decir **tapones**, porque, en contraste con los **agujeros**, impiden que las presuposiciones de oraciones inferiores asciendan y se conviertan en presuposiciones de todo el conjunto. Sin embargo, no está muy claro que esto generalmente sea verdad. Consideremos por ejemplo:

(132) a. The mechanic didn’t tell me that my car would never run properly again, El mecánico no me dijo que mi coche ya no volvería a andar bien

b. My car used to run properly, Mi coche solía ir bien

(133) a. Churchill said that he would never regred being tough whit Stalin, Churchill dijo que nunca lamentaría ser duro con Stalin .

b. Churchill fue duro con Stalin

En este caso las oraciones a continúan presuponiendo las oraciones b a pesar de la presencia de tapones. Por lo tanto si se cree en la existencia de tapones nos vemos forzados a dar cuenta de estas inferencias aparentemente presuposicionales de otro modo (Karttunen y Peters (1975) emplean la noción de implicatura conversacional generalizada). Esta es una solución tan torpe –ya que requiere que inferencias no presuposicionales produzcan inferencias que imitan a la presuposición- que no llega a la conclusión de que la existencia de tapones es más bien dudosa

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**188**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Llegamos ahora al aspecto más problemático del problema de la proyección, a saber, el comportamiento de las presuposiciones en oraciones complejas con las conectivas y, o, si … entonces y las expresiones con ellas relacionadas que incluyen pero, alternativamente, supongamos que y muchas otras. Como ya hemos observado, las presuposiciones tienden a sobrevivir en disjunciones y condicionales donde los entrañamientos no lo hacen; esto nos podría tentar por lo tanto a afirmar que estas construcciones son agujeros que dejan pasar las presuposiciones. Este no es el caso, como lo demuestran ejemplos como:

(134) If John does linguistics, he will regret doing it, Si John se dedica a la lingüística, lamentará hacerlo.

(135) John se dedicará a la lingüística

Aquí el consecuente (segunda cláusula del condicional) por si sólo presupondría (135), pero la oración condicional completa no lo hace – está claro que esto sucede porque la presuposición es mencionada en la primera cláusula y por lo tanto se convierte en hipotética. Este fenómeno es completamente general. Ahora consideremos:

(136) Either John not in the end do linguistics, or he will regret doing it, O bien John al final no se dedicará a la lingüística, o lamentará hacerlo

Aquí de nuevo la segunda cláusula por sí sola presupone (135), pero el conjunto no lo hace. Parece que en este caso la presuposición se cancela porque la alternativa expresada en la primera cláusula es la negación de la presuposición de la segunda cláusula. Este fenómeno es completamente genberal.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**189-190**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Ahora ya tenemos las delimitaciones esenciales del problema de la proyección. Toda teoría acerca de cómo se ordenan composicionalmente las presuposiciones debe ser capaz de tratar los siguientes hechos básicos:

(i) Las presuposiciones pueden ser negadas de un modo manifiesto sin contradicción o anomalía; también pueden ser suspendidas mediante el uso de cláusulas con si

(ii) Las presuposiciones pueden filtrarse en contextos especificables cuando surgen a partir de oraciones que forman parte de los compuestos formados mediante el uso de conectivas o, si … entonces y otras

(iii) Las presuposiciones sobreviven en contextos modales, condicionales y disyunciones en particular

Una manera de hablar acerca de estas propiedades de proyección y que ha ejercido cierta influencia, debida a Karttunen (1973, 1974) es denominar l*os contextos* en (iii) **agujeros**, y los contextos en (ii) f**iltros** – una terminología que ya introdujimos de paso. Para Karttunen también existe la tercera importante categoría de los **tapones**, incluyendo a los verbos de decir que, como hemos demostrado, es una propiedad dudosamente genuina del problema de proyección.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**190**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

4.4 Tipos de explicaciones 4.4.1 Presuposición semántica

Actualmente los lingüistas disponen de dos clases (que no necesariamente se excluyen una a la otra) principales teorías semánticas. Una de estas clases está constituida por las teorías veritativas, en las que este libro se basa principalmente, ya que son las únicas que hacen predicciones claras acerca de lo que no puede incluirse en la semántica. La otra clase es la que asume que todas las relaciones semánticas son definibles como traducciones de oraciones a conceptos atómicos o rasgos semánticos. Se han hecho intentos para formular las teorías semánticas de la presuposición en ambos marcos; pero ambos intentos, como argumentaremos, están mal dirigidos. Consideraremos estas teorías una por una.

Con el fin de incorporar la presuposición a las teorías veritativas, la presuposición ha sido caracterizada como una clase especial de entrañamiento como en (19) y (20), es decir, un entrañamiento en el que una relación de consecuencia lógica puede definirse de manera que no es afectada por la negación.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**191**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Lo que hace fallar a estas teorías semánticas de la presuposición son las dos propiedades cardinales del comportamiento presuposicional que aislamos anteriormente: la defectibilidad y el carácter peculiar del problema de la proyección. La cuestión acerca de la defectibilidad es que las presuposiciones no siempre sobreviven en ciertos contextos del discurso [ej. (93)-(98)]. A menudo es suficiente que en un contexto se sostengan creencias contrarias para hacer que se evaporen las presuposiciones, sin que haya anomalía semántica o pragmática alguna. Ahora bien, la definición de presuposición semántica en (20) está construida mediante el empleo de la noción de entrañamiento semántico; y la definición de entrañamiento semántico en (17) que especifica que para que una proposición p entrañe semánticamente una proposición q es necesario que en todos los mundos en que p es verdadera, q sea verdadera.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**191’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Las consecuencias es que la presuposición semántica es una relación necesariamente constante: si p presupone semánticamente q, entonces p siempre presupone semánticamente q ( esto suponiendo que p no esté inserta en un entorno lingüístico —que no sea negación— en que p deje de entrañar q). Pero los ejemplos que anteriormente propusimos bajo la rúbrica de la defectibilidad no son contextos lingüísticos especiales, sino que son contextos extralingüísticos específicos donde las presuposiciones desaparecen.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**195**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Considerando todo esto, esta claro que la presuposición pertenece a la pragmática y no a la semántica, ya que las presuposiciones no son aspectos del significado estables e independientes del contexto ⎯esto se demuestra de un modo concluyente a través de los ejemplos acerca de la defectibilidad comentados arriba, uno de los cuales vamos a repetir aquí:

(158) Sue cried before she finished her thesis, Sue lloró antes de acabar su tesis

(159) Sue died before she finished her thesis, Sue murió antes de acabar su tesis

(160) Sue finished her thesis, Sue acabó su tesis

donde la presuposición debida a la cláusula con antes en (158) no surge en (159). ¿Por qué? Porque nuestro conocimiento del mundo, junto con la veracidad de (159), es inconsistente con la asunción de que (160) es verdadera.

Resumiendo: las teorías semánticas de la presuposición no son viables por la sencilla razón de que la semántica se ocupa de la especificación de significados estables y constantes que pueden ser asociados a las expresiones. Las presuposiciones no son constantes ni estables, y no pertenecen a ninguna semántica ordenada.

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**195-196**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Las teorías semánticas de la presuposición se han abandonado desde hace tiempo. En su lugar se han propuesto varias teorías de la presuposición pragmática. Las primeras de éstas eran pragmáticas y ofrecían poco más que posibles definiciones de presuposición empleando nociones pragmáticas (una *lista de* tales definiciones y un análisis de ellas puede encontrarse en Gazdar, 1979: 103 *et seq.).* Estas definiciones, a pesar de la diferente terminología, utilizaban dos conceptos básicos en especial: la adecuación (o fortuna) y el conocimiento mutuo(o base común, o asunción conjunta) del modo que se indica en la siguiente definición:29 [Nota 29: véase 1.2 para los conceptos de conocimiento mutuo y de adecuación; para el concepto de fortuna véase 5.1 más adelante].

(161) Un enunciado A presupone pragmáticamente una proposición B si, y sólo si, A es adecuado solamente si B es mutuamente conocida por los participantes

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**196**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

La idea, entonces, era sugerir que hay restricciones pragmáticas en el uso de oraciones tales que éstas sólo pueden ser empleadas adecuadamente si se asume en el contexto que las proposiciones indicadas por los accionadores presuposicionales son verdaderas. Por lo tanto, enunciar una oración cuyas presuposiciones son, y se sabe que son, falsas, equivaldría meramente a producir un enunciado inadecuado, más que (bajo el punto de vista semántico) haber afirmado una oración que no era ni verdadera ni falsa. Aparte de la superficialidad de tales propuestas, existen objeciones a la utilidad de la noción de adecuación … la condición de conocimiento muto es demasiado fuerte: yo puedo perfectamente decir (162) en condiciones donde mi destinatario no conocía previamente la presuposición:

(162) I’m sorry I’, late, I’m afraid my car broke down, Siento llegar tarde, me temo que mi coche se estropeó

(163) El hablante tiene un coche

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**196’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Es suficiente, como señala Gazdar (1979a:105 et seq) que lo que yo presupongo sea consistente con proposiciones asumidas en el contexto. Es interesante señalar que (164) probablemente no es adecuada en circunstancias donde no forma parte del conocimiento mutuo el que la presuposición (165) sea verdadera:

(164) I’m sorry I’m late, my fire-engine broke down, Siento llegar tarde, mi coche de bomberos se estropeó

(165) El hablante tiene un coche de bomberos

presumiblemente porque no es consistente con creencias de un hombre medio el que un hombre medio posea un coche de bomberos …

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**197**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Ya hemos indicado que las inferencias presuposicionales no pueden considerarse semánticas en el sentido habitual; anteriormente hemos indicado también que las presuposciones parecen estar ligadas a la forma superficial de las expresiones … las siguientes oraciones comparten todas las mismas condiciones veritativas:

(166) John didn’t give Bill a book, John no le dio un libro a Bill

(167) It was a book thet John gave to Bill, Bo era un libro lo que John dio a Bill

(168) It wasn’t John who gave Bill a book, No fue John quien dio un libro a Bill

y difieren solamente en que (167) posee la presuposición adicional (169) y (168) la presuposición adicional (170):

(169) John dio algo a Bill,

(170) Alguien dio un libro a Bill

**LEVINSON, S.** (1989-1983:**197-198**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Las dos teorías que vamos a analizar asumen que las presuposiciones forman por lo tanto parte del significado convencional de las expresiones, incluso aunque no sean inferencias semánticas. Esto podría servir para distinguir las presuposiciones de las implicaturas conversacionales, ya que de otro modo comparten muchas de las mismas propiedades de defectibilidad, puesto que las implicaturas conversacionales son no **separables**: **es decir, no es posible encontrar otro modo de transmitir las mismas condiciones veritativas que no posea las implicaturas en cuestión**. Por otro lado, no parece haber ningún problema en encontrar una manera de expresar el mismo contenido veritativo que en (167) o (168), evitando al mismo tiempo transmitir (169) o (170) respectivamente ⎯por ejemplo diciendo (166).

LEVINSON, S. (1989:217-218). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Capítulo 5 ACTOS DE HABLA

La teoría de los actos de habla es probablemente, de todas las cuestiones relativas a una teoría general del lenguaje, la que ha suscitado un mayor interés. … los lingüistas han considerado las nociones de la teoría del acto de habla como una posible aplicación a varios problemas de la sintaxis, de la semántica del aprendizaje de una segunda lengua y de todos los campos de la lingüística en general. Mientras tanto, en la pragmática lingüística, los actos de habla siguen siendo, junto con la presuposición y la implicatura en especial, uno de los fenómenos centrales que debe explicar cualquier teoría pragmática general.

5.1 **Antecedentes filosóficos**

Las cuestiones acerca de la veracidad o falsedad tienen una posición central en gran parte de la discusión acerca de la deíxis, la presuposición y la implicatura. De hecho, gran parte del interés de estas cuestiones deriva del hecho de que nos recuerdan las estrictas limitaciones de lo que puede comprender un análisis veritativo del significado oracional. Sin embargo, en la década de los treinta floreció lo que con toda seguridad ahora puede calificarse de exceso filosófico, a saber, la doctrina del **positivismo** lógico; uno de sus principios centrales era de que si una oración no puede, al menos en principio, verificarse (es decir, si su veracidad o falsedad no podía probarse), era, hablando estrictamente, un **sinsentido.**

Evidentemente, de ahí se seguía que la mayor parte de los discursos éticos, estéticos y literarios, por no hablar de la mayoría de los enunciados corrientes, eran sencillamente sinsentidos

**LEVINSON, S.** (1989:**219**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Fue en esta misma época [del positivismo lógico] que Austin lanzó su teoría de los actos de habla. Hay fuertes paralelismos entre el énfasis del último Wittgenstein en el uso del lenguaje y los juegos lingüísticos y la insistencia de Austin e que “el acto de habla total en la situación de habla total es el **único fenómeno real** que, en última instancia, nos disponemos a dilucidar” (1962:147) … *Austin emprendió* la tarea de demoler … la visión el lenguaje que colocaba las condiciones veritativas en la posición central para poder comprenderlo.

Austin emprendió la tarea de demoler, a su manera bondadosa y cortés, la visión del lenguaje que colocaba las condiciones veritativas en una posición central para poder comprenderlo.Su método era el siguiente:

En primer lugar, observó que algunas oraciones declarativas del lenguaje corriente, contrariamente a las asunciones del positivismo lógico, aparentemente no se emplean con la intención de hacer declaraciones falsas o verdaderas. Este tipo de oraciones parece formar una clase especial: he aquí unos ejemplos:↓

(1) I bet you six pence it will rain tomorrow, Te apuesto seis peniques a que mañana lloverá

I hereby christen this ship the H.M.S. Flounder, Por la presente bautizo este barco al Buque de su Majestad Flounder

I declare war on Zanzibar, Declaro la guerra a Zanzibar

I apologize, Me disculpo

I dun thee Sir Walter, Os confiero el título de Sir Walter

I objet Me opongo

I sentence you to ten years of hard labour, Le condeno a diez años de trabajos forzados

I bequeath you my Sansovivo Te lego mi Sansovivo

I give my word Doy mi palabras

I warn you that trespassers will be prosecuted Le advierto que los intrusos serán perseguidos por la lay

**LEVINSON**, **S.** (1989:**219**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

**Lo peculiar de estas oraciones, según Austin, es que no se emplean solamente para decir cosas**, es decir, para describir situaciones, sino que se **usan de forma bastante activa para hacer cosas4…** [Nota 4:Aquí, como sucede tan a menudo en los escritos acerca de los actos de habla, se asume tácitamente que no estamos considerando los usos metalingüísticos de las oraciones, como en los ejemplos lingüísticos, u otros usos especiales donde las oraciones no llevan consigo toda su fuerza o interpretación pragmática, como en novelas, obras de teatro y canciones infantiles].No podemos calificar estas oraciones como verdaderas o falsas —como lo ejemplifica la extraña índole de los siguientes intercambios:

(2) A: I second the motion, Secundo la moción

B: That’s false, Eso es falso

(3) A: I dub thee Sir Walter, Os confiero el título de Sir Walter

B: Too to true, Totalmente cierto

**LEVINSON, S.** (1989:**220**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Austin denominó a estas peculiares y especiales oraciones, y a los enunciados con ella realizados, **performativos**, contrastándolos con las declaraciones, las afirmaciones y otros enunciados similares, a los que llamó **constatativos**.

Austin siguió adelante y sugirió que aunque los performativos, a diferencia de los constatativos, no pueden ser verdaderos o falsos … no obstante pueden salir mal. Entonces Austin se dedicó a catalogar todas las maneras en que pueden salir mal o ser ‘infelices’, o desafortunados, como los llamó él. Por ejemplo, supongamos que yo digo *bautizo este barco Buque Insignia Imperial Mao*, podría ser que yo no lograra bautizar el barco si, por ejemplo, ya tiene otro nombre, o yo no soy la persona apropiada para bautizarlo, o no hay testigos, rampas, botellas de cava, etc. Lograr dar un nombre a un barco requiere ciertas disposiciones institucionales, sin las cuales la acción que el enunciado pretende ejecutar es nula y vacía. … Austin creó una tipología de condiciones que deben cumplir los performativos para poder salir bien o ser ‘felices’. Denominó a estas condiciones condiciones de fortuna, distinguiendo tres categorías principales:

(4) A. (i) Debe existir un procedimiento convencional que tenga un efecto convencional

(ii) Las circunstancias y personas deben ser adecuadas, tal como se especifica en el procedimiento

B. El procedimiento debe ejecutarse (i) correctamente y (ii) completamente

C. A menudo, (i) las personas deben tener pensamientos, sentimientos e intenciones necesarios, tal como se especifica en el procedimiento y (ii) si se especifica una conducta consecuente, entonces las partes pertinentes deben seguir tal conducta

**LEVINSON, S.** (1989:**220-221**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Como prueba de la existencia de estas condiciones, considérese qué ocurre cuando algunas de ellas no se satisfacen. Por ejemplo, supongamos que yo, como ciudadano británico, le digo a mi mujer:

(5) I hereby divorce you, Por la presente me divorcio de ti

Por este medio no conseguiré el divorcio, porque no existe ningún procedimiento (según A (i)) mediante el cual pueda conseguir el divorcio simplemente enunciando (5). Por contraste, en las culturas musulmanas existe dicho procedimiento, según el cual el hecho de enunciar una oración con el significado de (5) tres veces consecutivas constituye por ello e *ipso facto* un divorcio*.* Como ilustración del fallo de la condición A (ii) consideremos el caso de un sacerdote bautizando a un niño equivocado, o al niño adecuado pero con un nombre incorrecto (Albert en lugar de Alfred, por ejemplo), o consideremos el caso de un jefe de estado recibiendo a otro, pero por error se dirige al *guardaespaldas* acompañante. En cuanto a la condición B (i), las palabras deben ser las correctas convencionalmente – la respuesta en (6) no sirve en la ceremonia matrimonial de la Iglesia Anglicana:

(6) Oficiante: Will thou have this woman to the wedded wife… and, forsaking all other, keep thee only unto her, so long as ye both shall live?, ¿Quieres tomar esta mujer como tu legítima esposa… y. Renunciando a todo lo demás, honrarla y respetarla, hasta que la muerte os separe?

LEVINSON, S. (1989:221). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

El novio debe decir *I will*, “Sí quiero”. Además, el procedimiento debe ser completo, como lo requiere B (ii): si yo os apuesto seis peniques a que mañana lloverá, para que la apuesta surja efecto debéis ratificar el arreglo con *You are on*, “Hecho” o algo que tenga un efecto similar – o en la terminología de Austin, debe haber un entendimiento satisfactorio. Finalmente, las violaciones de las condiciones C son insinceridades: aconsejar a alguien a que haga algo cuando pensamos que sería ventajoso para nosotros pero no para él, o que un jurado declare culpable a un acusado cuando sabe que es inocente, serían violaciones de la condición C (i). Y prometer hacer algo que no se tiene ninguna intención de efectuar sería una violación descarada de C (ii).

Austin señala que estas violaciones no son todas de la misma categoría. Las violaciones de las condiciones A y B causan desaciertos como dice él ―es decir las acciones que se pretendía hacer no tienen éxito. Por otra parte, las violaciones de las condiciones C son abusos, que no se detectan tan fácilmente en el momento de la enunciación en cuestión, con las consecuencia de que la acción se ejecuta, pero desafortunadamente o insinceramente.

LEVINSON, S. (1989:221-222). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Basándose en estas observaciones Austin declara que (a) algunas oraciones, las performativas, son especiales: al enunciarlas no nos limitamos a decir cosas (a informar de situaciones), sino que hacemos cosas; y (b) estas oraciones performativas logran llevar a término sus correspondientes acciones porque hay convenciones específicas que vinculan las palabras con procedimientos institucionales. Los performativos, si se quiere, sólo son una clase especial de ceremonia. Y a diferencia de los constatativos, que son evaluados como afortunados o desafortunados, según si se cumplen o no sus condiciones de fortuna.

Pero Austin es ingenioso y, una vez llegado aquí, pone su cuña en la teoría del lenguaje y sistemáticamente se ña lleva a casa. Debemos advertir a los lectores de *How to do Things With Words* de que hay una evolución interna en la argumentación, de manera que lo que se propone al principio es rechazado al final. De hecho, lo que empieza siendo una teoría acerca de unos enunciados especiales y particulares –los performativos-- acaba siendo una teoría general que afecta a todos los tipos de enunciado.

**LEVINSON, S.** (1989:**221-222**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

En consecuencia, hay dos principales definiciones o conceptos que se desplazan: en primer lugar, el punto de vista de que los performativos son una clase especial de oraciones con propiedades sintácticas y pragmáticas peculiares, da paso al punto de vista de que *hay una* clase general de enunciados performativos que incluye tanto los performativos explícitos … como los performativos implícitos, que incluyen muchos otros enunciados, si no todos.6

[Nota 6: Austin no opone los términos oración y enunciado del mismo modo que se hace en este libro -Austin habla de oraciones performativas y enunciados performativos de modo bastante más intercambiable (aunque señala que no todos los enunciados son oraciones -Austin 1962:6) En nuestra terminología, mientras sea posible caracterizar los enunciados performativos de modo que sean ejecutados por tipos de oración específicos tiene sentido hablar también de oraciones performativas; no es tan obvio que esto sea posible para los performativos implícitos.]

En segundo lugar, se pasa de la dicotomía performativo/constatativo a una teoría general de los actos ilocutorios de los que los varios performativos y constatativos son solamente subclases especiales. …

Si la dicotomía entre performativos y constatativos ha de llevar la importante carga que indica Austin, es decir, la distinción entre enunciados evaluados a partir de sus condiciones de veracidad y enunciados evaluados en términos de fortuna, entonces tendría que ser posible establecer diferencia, es decir, caracterizar los performativos en términos independientes. Por consiguiente, Austin nos provoca con un intento de caracterizar los performativos en términos lingüísticos. Austin señala que los casos paradigmáticos, como en (1), parece poseer las propiedades siguientes: son oraciones activas en primera persona del indicativo y en tiempo presente. Esto no es sorprendente, puesto que si al enunciar un performativo el hablante está al mismo tiempo ejecutando una acción, esperaríamos exactamente estas propiedades.

**LEVINSON, S.** (1989:**222-223**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

De este modo establecemos el contraste entre las oraciones siguientes: solamente la primera puede enunciarse performativamente.

(7) a. I bet you five pounds it’ill rain tomorrow, Te apuesto cinco libras a que mañana lloverá

b. I am betting you five pounds it’ll rain tomorrow, Te estoy apostando cinco libras a que mañana lloverá

c. I botted you five pounds it’ll rain tomorrow, Te aposté cinco libras a que mañana lloverá

d. He bets you five pounds it’ll rain tomorrow, (Él) te apuesta cinco libras a que mañana lloverá

El aspecto progresivo de (7b) adjudica a la oración un papel de recordatorio (lo más probable), al igual que la tercera persona en (7d), mientras que el pasado en (7c) indica un relato; ninguno de estos constatativos parece ser capaz por lo tanto de hacer una apuesta, a diferencia del performativo (7a). Sin embargo, por más convincente que sea este paradigma a primera vista, hay muchos otros usos de las oraciones activas en primera persona de presente del indicativo, como por ejemplo:

(8) *Ahora bato* los huevos hasta que estén esponjados

que puede decirse como una demostración, como un simple relato de una acción concurrente. Por lo tanto, necesitamos también otros criterios para aislar los performativos.

LEVINSON, S. (1989:223). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

En este caso se podría caer de nuevo en la definición de vocabulario —parece que sólo algunos verbos pueden emplearse en este marco sintáctico performativo, con la propiedad especial de que el mero hecho de enunciarlos ya supone realizar una acción … se demuestra que *declarar* es un verbo performativo, mientras que *batir* y *correr* no lo son. Así ahora podemos tomar conjuntamente todos estos criterios: los enunciados performativos son identificables porque tienen la forma de oraciones activas en primera persona del presente del indicativo y porque su verbo principal la forma parte de un conjunto delimitado de verbos performativos, que pueden ir junto al adverbio *por la presente.*

**LEVINSON, S.** (1989:**223’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Sin embargo, esto tampoco acaba de ir bien del todo. … puesto que los verbos performativos pueden emplearse de modo no performativo como en (7b), y (14) no contiene ningún verbo. Además, incluso cuando se reúnen todas las condiciones que hemos reunido hasta ahora, los enunciados que exhiben estas propiedades no son necesariamente performativos, como ejemplifica (15):

(10) I hereby you, Por la presente le advierto

(11) You are hereby warned, Por la presente queda usted advertido

12) I find you gilty of doing it, Lo considero (a usted) culpable de haberlo hecho

(13) You did it, Usted lo hizo

(14) Guilty, Culpable

(15) A: How do get me to throw all these parties?, ¿Cómo esperas que yo dé todas las fiestas?

B: I promise to come, Prometo venir

LEVINSON, S. (1989:224). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Por lo tanto, lo que Austin sugiere es que los performativos explícitos son sencillamente una manera relativamente especializada de mostrarse no ambiguo, o específico, acerca de qué acto se está ejecutando al hablar. En cambio, también se pueden emplear métodos más crudos, menos explícitos y específicos, como el modo (como *Ciérrala*, en vez de *Te ordeno que la cierres*), o adverbios como *Estaré allí sin falta,* en vez de *Prometo estar allí*), o partículas (como *Por lo tanto,* X en vez de *Concluyo que X) …*

Sin embargo, a pesar del hecho de que Austin ha concebido que los enunciados pueden ser performativos sin que posean la forma normal de los performativos explícitos, también sugiere que los verbos performativos siguen siendo el mejor modo de iniciar un estudio sistemático de todos los diferentes tipos de enunciado performativo. Esta sugerencia parece descansar en la afirmación de que todo performativo no explícito puede en principio adoptar la forma de un performativo explícito, de manera que el estudio de solamente estos últimos no omite ninguna variedad especial de acción que solo pueda ejecutarse mediante otros tipos de enunciado. (Este principio fue matizado por Searle (1969: 199 *et seq.)* como un principio de expresabilidad general –”cualquier cosa que quiera decirse puede ser dicha”;

LEVINSON, S. (1989:224-225). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Prestamos ahora nuestra atención al otro giro importante en la obra de Austin, además de la distinción original entre constatativos y performativos a la opinión de que hay toda una familia de actos de habla, de la que los constatativos y los varios performativos sólo son miembros particulares. ¿Cómo llegó a producirse este cambio sustancial? En primer lugar, la clase de los performativos … se ha extendido lentamente hasta incluir los performativos *implícitos*, de manera que, por ejemplo, el enunciado *Go!*, “ve/id” puede ser varias cosas: un consejo, una orden, una súplica o un desafío, según el contexto. Así, en seguida se ve que los únicos tipos de enunciados que no realizan acciones además, o en vez de simplemente relatar hechos y acontecimientos, son las declaraciones o constatativos. Pero, ¿son las declaraciones un tipo tan especial de enunciado? ¿No es posible que posean también un aspecto performativo?

Una vez expresada la duda, unas cuantas observaciones confirman el carácter insubstancial de la dicotomía performativo/constatativo. Por ejemplo, está claro que no existe ninguna incompatibilidad real entre el hecho de que los enunciados sean portadores de valores veritativos y el que simultáneamente ejecuten acciones. Por ejemplo:

(16) I warn you the bull will charge, Te advierto que el toro va a embestir

**LEVINSON, S**. (1989:**225**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Parece que ejecute la acción de avisar y que, al mismo tiempo, emita una predicción que puede ser evaluada como verdadera o falsa. Pero más convincentemente, puede demostrarse que las declarativas (y los constataivos en general) están sujetos a los mismos infortunios que los performativos. De hecho, para cada una de las condiciones A, B y C en (4), podemos encontrar violaciones del mismo tipo producido por los performativos vacíos o insinceros. Por ejemplo, tenemos la condición A (ii), que requiere que las circunstancias y personas sean las apropiadas para que tenga lugar la acción pertinente. Entonces, del mismo modo que (17) falla si yo no poseo ningún Rafael, falla (18) si John no tiene ningún hijo:

(17) I bequeath you my Raphael, Te lego mi Rafael

(18) All of John’s children are monks, Todos los hijos de John son monjes

El fallo de la presuposición tiene, en el dominio de los constatativos, un claro paralelo en el dominio d ellos performativos, donde hace que el enunciado sea desafortunado o vacío. Análogamente, si alguien ofrece consejo o la advertencia, está obligado a tener motivos fundados para el consejo o la advertencia, del mismo modo que uno debería ser capaz de respaldar una afirmación o un constatativo. Si las motivaciones son débiles, los tres tipos de enunciado comparten el mismo tipo de infortunio. O, considerando la condición de C, que requiere que las intenciones y sentimientos sean los adecuados, puede verse que del mismo modo que las promesas requieren intenciones sinceras acerca de una acción futura, también las declaraciones requieren creencias sinceras acerca de la objetividad de lo que se afirma.

LEVINSON, S. (1989:225-226). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

De ahí el estrecho paralelismo entre el infortunio de (19) y el infortunio de la declaración en (20) (la ‘paradoja de Moore’):

(19) I promise to be there, and I have no intention of being there, Prometo estar allí, y no tengo la intención de estar allí

(20) The cat is on the mat, and don’t belive it, El gato está sobre la estera y no me lo creo

Una persona crítica podría sostener, no obstante, la veracidad y la fortuna son cosas bastante diferentes —puede haber grados de fortuna y de infortunio, pero sólo se puede ser verdadero o falso. Pero Austin señala que las declaraciones como (21) no pueden considerarse tan fácilmente en términos de blanco y negro:

(21) France is hexagonal, Francia es hexagonal

Oxford is forty miles fron London, Oxford está a cuarenta millas de Londres

**LEVINSON, S**. (1989:**226**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Puede decirse que estas declaraciones son más o menos, o aproximadamente, verdaderas. Austin concluye con que la dicotomía entre declaraciones, como portadoras de valores veritativas, y performativos, como ejecutores de acciones, ya no pueden sostenerse. Después de todo ¿no es (22) una declaración en la forma performativa normal?

(22) I state that I am alone responsible, Declaro que yo soy el único responsable

De este modo, la dicotomía entre performativos y constatativos se rechaza en favor de una teoría general de los actos de habla plenamente desarrollada, donde las declaraciones (y los constatativos en general) constituyen simplemente un caso especial.

Así, ahora se afirma que todos los enunciados, además de significar los que significan, ejecutan acciones específicas (o ‘hacen cosas’) por medio de la posesión de fuerzas específicas, como gustaba de decir Austin:

Además de la cuestión, muy estudiada en el pasado, referente a qué significa cierto enunciado, hay otra cuestión distinta de ésta, referente a cuál es la fuerza, como así la llamamos, de dicho enunciado. Puede que tengamos una idea clara de o que significa ‘Cierra la puerta’, per ya no está tan clara la cuestión de si al ser enunciada en un momento determinado es una orden, un ruego u otra cosa cosa similar. Además de la vieja doctrina acerca de los significados necesitamos una nueva doctrina acerca de todas las fuerzas posibles de los enunciados, para lo cual nos serviría de gran ayuda la lista que propusimos de verbos performativos explícitos. (Austin 1970a:251)

**LEVINSON, S.** (1989:**226-227**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Pero para que quede clara la noción de que al enunciar oraciones también se hacen cosas, debemos aclarar en primer lugar de qué maneras puede decirse de alguien al enunciar una oración que está ejecutando acciones. Austin aísla tres sentidos básicos en los que al decir algo se hace algo, aislando de ahí tres tipos de actos que se ejecutan simultáneamente:

*(i)* ***acto* locucionario:** la enunciación de una oración con un sentido y referencia determinados

(ii) **acto ilocucionario:** el que, al enunciar una oración, hace una declaración, una oferta, una promesa, etc., en virtud de la **fuerza** convencional con él asociada (o con su perífrasis performativa específica)

(iii) **acto perlocucionario**: el hecho de ocasionar efectos en a audiencia por medio de la enunciación de una oración, siendo tales efectos específicos de las circunstancias de enunciación

El foco de interés de Austin, evidentemente, es el segundo tipo, el acto ilocucionario, y de hecho el término **acto e habla** ha llegado a referirse exclusivamente a este tipo de acto. Austin, prudentemente, argumentó que (i) y (ii) son separables, y que por lo tanto el estudio del significado podía seguir adelante de forma independiente, aunque suplementado por por una teoría de los actos ilocucionarios. La distinción entre (ii) y (iii) era para Austin más problemática. Algunos ejemplos nos indicarán cómo creía él que se aplica la distinción:

(23) Shoot her!, ¿Pégale un tiro (a ella)!

**LEVINSON, S.** (1989:**227**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

En suma, el acto ilocucionario es lo que se logra directamente por la fuerza convencional asociada con la emisión de un cierto tipo de enunciado de acuerdo a un procedimiento convencional y, en consecuencia, es determinado (al menos en prototipo). Por contraste, un acto perlocucionario es específicamente dependiente de las circunstancias de la emisión, y por lo tanto no se logra de forma convencional por el simple hecho de enunciar ese enunciado concreto, e incluye todos aquellos efectos, intencionados o no intencionados, a menudo indeterminados, que pueda causar un enunciado concreto en una situación concreta. Los limites de esta distinción son poco precisos, como Austin admite, pero como prueba operativa puede intentarse parafrasear la hipotética fuerza ilocucionaria de un enunciado como un performativo explícito: si puede hacerse, el acto que se ejecuta es un acto ilocucionario; si no, el acto realizado es un acto perocucionario.

LEVINSON, S. (1989:227-228). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Un problema concreto es que, aunque quisiéramos poder identificar los efectos perlocucionarios con las consecuencias de lo que se ha dicho, los actos ilocucionarios también tienen consecuencias *directas e* indirectas al mismo acto —hay el mismo problema del entendimiento (incluyendo la comprensión de tanto la fuerza como el contenido del enunciado por parte del o de los destinatarios— y la necesidad de ratificar, por ejemplo, una apuesta o una oferta, mientras que ciertas ilociciones como prometer o declarar la guerra tienen acciones consecuentes específicas. Este énfasis interactivo (en lo que el receptor o receptores de un acto ilocucionario deben pensar o hacer) en la obra de Austin ha sido por desgracia negligido en obras posteriores sobre la teoría del acto de habla (véase Austin, 1962: Conferencia IX).

Éstas parecen ser las principales contribuciones de Austin al tema; .. De la gran cantidad de trabajos filosóficos que ha provocado esta teoría, merece la pena distinguir dos desarrollos en particular.Uno de ellos es la influyente sistematización de la obra de Austin que hizo Searle … y el otro es una corriente de pensamiento que trata de vincular estrechamente la teoría de Grice del significado-nn …

**LEVINSON, S.** (1989:**228**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

En general, la teoría de Searle de los actos de habla es sencillamente la teoría de Austin sistematizada y fijada en parte10,, con conclusiones en la teoría general del significado y conexiones con otras cuestiones filosóficas … Si la fuerza ilocucionaria está vinculada de algún modo con los performativos explícitos y con otros mecanismos indicadores de fuerza ilocucionaria (a os que llamaremos MIFIs), entonces la cuestión es saber exactamente cómo. Searle recurre a una distinción de Rawls (1955) entre **reglas regulativas** y **reglas constitutivas**. Las primeras son las que controlan actividades anteriormente existentes, como por ej. las reglas de tráfico, mientras que las segundas son las que crean o constituyen la actividad misma, como por ej, las reglas de juego. Estas últimas poseen la forma conceptual ‘X cuenta como Y’: por ej. en futbol, introducir la pelota … a través de la portería cuenta como un gol. En esencia, las reglas que vinculan los MIFIs con sus correspondientes actos ilocucionarios son exactamente de este tipo … (Searle incluye la condición ‘enunciar MIFI X cuenta como hacer Y’ en el mismo esquema, denominándola **condición esencial).**

**[**Nota 10: Especialmente en el sentido de que donde las caracterizaciones de Austin de los actos de habla se especifican en términos de ‘relaciones familiares’, Searle prefiere delimitaciones estrictas, en términos de condiciones necesarias y suficientes. Hay razones para pensar que el tratamiento de Searle en este punto es demasiado fuerte e inflexible … En general, recomendamos que los estudiantes acudan al tratamiento, a menudo más sutil, que hizo Austin de estas cuestiones.]

LEVINSON, S. (1989:229). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Esto mueve a Searle a sugerir que las condiciones de fortuna no son meras dimensiones en que los enunciados pueden salir mal, sino que de hecho son partes constituyentes de las varias fuerzas ilocucionarias. Por ejemplo, supongamos que, mediante la producción del enunciado E, yo prometo sincera y afortunadamente venir mañana. Para poder realizar esa acción debe darse el caso de que se cumpla cada una de las siguientes condiciones:

(25) 1. El hablante H dijo que ejecutaría una acción futura

2. H tiene la intención de hacerlo

3. H cree que puede hacerlo

4. H cree que no es obvio que lo hiciera en el curso normal de los acontecimientos

5. H cree que el destinatario prefiere que H lo haga a que no lo haga

6. H pretende colocarse bajo la obligación de hacerlo, por medio de la enunciación de E

7. Tanto el hablante como el destinatario comprenden E

8. Ambos son seres humanos conscientes y normales

9. Ambos se hallan en circunstancias normales —no están, por ejemplo, actuando en una obra de teatro

10. El enunciado E contiene algún MIFI que sólo se enuncia correctamente si se dan las condiciones adecuadas

Algunas de estas condiciones, es decir, 7-10, son claramente para todo tipo de actos ilocucionarios. Si las descontamos nos quedan las condiciones específicas de una promesa; estas condiciones (1-6) son las que constituyen verdaderamente una promesa —si se cumplen (y si 7-10 también se dan) se ha prometido de manera efectiva, y si se ha prometido efectivamente (y sinceramente) entonces el mundo reúne las condiciones 1-6 (y también 7-10).

LEVINSON, S. (1989:229). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Ahora podemos emplear estas condiciones de fortuna, como una especie de cuadrícula para comparar diferentes actos de habla. Para hacerlo nos será útil algún tipo de clasificación de las condiciones de fortuna, como las de Austin en (4); Searle sugiere una clasificación en cuatro tipos de condición, que dependen de cómo especifican el contenido proposicional, las precondiciones preparatorias, las condiciones de sinceridad y la condición esencial … Para que quede clara esta tipología nos será útil un ejemplo de comparación entre peticiones y las advertencias sobre la base de estas dimensiones (véase tabla 5.1); el ejemplo procede de Searle (1969: 66-7).:

LEVINSON, S. (1989:230). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Tabla 5.1 Una comparación de las condiciones de fortuna en las peticiones y las advertencias

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONDICIONES PETICIONES ADVERTENCIAS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

contenido proposicional Futuro acto A de O Futuro acontecimiento o evento E

preparatorias 1. H cree que O puede hacer A 1. H piensa que E sucederá y que no

es beneficioso para O

sinceridad 2. No es obvio que O haga A 2. H piensa que no es obvio para O que

sin que se lo pidan H quiere suceda E

esencial Cuenta como un intento de que Cuenta como un compromiso de que

haga A E no es beneficioso para O

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEVINSON, S. (1989:230). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Pero Searle no queda satisfecho … Sería mucho más interesante derivar un esquema general que delimite los tipos posibles de fuerza ilocucionaria basándose en unos principios generales. Austin pensaba que se podía llegar a una clasificación interesante mediante una taxonomía de los verbos performativos, pero lo que Searle trata de encontrar es un esquema más abstracto basado en las condiciones de fortuna. De hecho lo que propone (Searle, 1976) es que al hablar puedan ejecutarse solamente cinco tipos básicos de acción, mediante los siguientes cinco tipos de enunciados:

(i) representativos, que comprometen al hablante a la veracidad de la proposición expresada (casos paradigmáticos: afirmar, concluir, etc.)

(ii) directivos, que son intentos por parte del hablante de que el destinatario haga algo (casos paradigmáticos: pedir, preguntar)

(iii) compromisivos, que comprometen al hablante a un futuro curso de acción (casos paradigmáticos: prometer, amenazar, ofrecer)

(iv) expresivos, que expresan un estado psicológico (casos paradigmáticos: agradecer, disculparse, dar la bienvenida, felicitar)

(v) declaraciones, que provocan cambios inmediatos en la situación institucional y que tienden a depender de elaboradas instituciones extralingüísticas (casos paradigmáticos: excomulgar, declarar la guerra, bautizar, despedir del puesto de trabajo)

Esta tipología aunque quizá representa una mejora con respecto a la de Austin, es decepcionante en cuanto que carece de una base de principios; … ni siquiera está basada de un modo sistemático en las condiciones de fortuna. No hay razón, por lo tanto, para pensar que es definitiva o exhaustiva. …

LEVINSON, S. (1989:231). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

En este punto resultaría útil la otra principal corriente del pensamiento postaustiniano, que trata de relacionar la fuerza ilocucionaria con la teoría de Grice del significado-nn o intención comunicativa. Strawson (1964) afirma que Austin iba desencaminado acerca del carácter de la fuerza ilocucionaria al tomar como casos paradigmáticos ilocuciones basadas en instituciones, como bautizar, declarar marido y mujer, declarar culpable, etcétera, que requieren toda una panoplia de disposiciones sociales pertinentes. La “parte fundamental” de la comunicación humana no se lleva a cabo en absoluto mediante tales ilocuciones estrechamente ligadas a la cultura, sino más bien mediante clases específicas de **intención comunicativa**, en el sentido especial que esbozó Grice (1975) en su teoría del significado. Este enfoque sugiere que, dada la condición especial de Searle, que generalmente establece la intención pertinente, las condiciones de fortuna de cada uno de los principales actos ilocucionarios pueden predecirse a partir de consideraciones generales de racionalidad y cooperación del tipo representado en las máximas de Grice...

**LEVINSON, S**. (1989:**231’**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Sin embargo, puede argüirse que el entusiasmo por este tipo de ejercicio clasificatoria está en general mal dirigido. El principal atractivo parece ser que por esta vía podría encontrarse una especificación general de todas las funciones posibles del lenguaje … Pero si los tipos de ilocuciones son finitos, es claro que las perlocuciones no lo son, al menos en principio, y no parece haber ningún motivo claro para que que lo que es una perlocución es una cultura no pueda ser una ilocución en otra. O dicho de otro modo, podría decirse que dicho ejercicio tiene algún sentido si el principio de expresabilidad de Searle, que dice que “cualquier cosa que pueda querer decirse puede ser dicha” (Searle, 1969:18 *et seq*) .. fuera sostenible; pero la distinción entre ilocución y perlocución parece contradecir este principio … No obstante, hay ciertas categorías lingüísticas recurrentes que requieren una explicación; por ejemplo, parece que los tres tipos de oración básicos, interrogativo, imperativo y declarativo, son universales …

**LEVINSON, S**. (1989:**233**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Antes de seguir, es importante poner de relieve algunas distinciones esenciales para un análisis claro de los actos de habla. En primer lugar, no debe perderse de vista la distinción entre expresiones lingüísticas (oraciones) y su uso en un contexto, en ocasiones concretas para propósitos específicos (enunciados) … En segundo lugar, el término ‘acto de habla’ se emplea a menudo de un modo ambiguo o, generalmente, para abarcar tanto un tipo de acto ilocutorio caracterizado por una fuerza ilocucionaria y un contenido proposicional concreto (como pedir a alguien que abra la puerta). En tercer lugar … debe distinguirse cuidadosamente entre la serie de términos imperativo, interrogativo y declarativo y la serie de términos orden (o petición), pregunta y afirmación (o declaración). La primera es una serie de categorías que pertenecen a oraciones, la segunda es una serie de categorías que pertenecen solamente al uso de las oraciones (es decir, a anunciados y tipos de enunciado). Ahora bien, a menudo se emplea el término modo para designar el primer conjunto, pero no es exacto, puesto que modo, al menos en la gramática t*radicional*, es una categoría de inflexión verbal, y en esta dimensión imperativo contrasta con indicativo y subjuntivo más que con declarativo e interrogativo.

**LEVINSON, S**. (1989:**233**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

5.2 Tesis: los actos de habla no pueden reducirse a cuestiones de veracidad o falsedad

… A partir de la obra de Austin ...y la sistematización que hizo Searle de aquella, ha surgido una teoría coherente de los actos de habla … Llamaremos a esta posición … tesis de la irreductibilidad o tesis para abreviar… En resumen, la posición puede formularse como sigue: En primer lugar, todos los enunciados, además de servir para expresar proposiciones, también, también sirven para ejecutar acciones. En segundo lugar, entre las muchas maneras en que puede decirse que al enunciar una expresión lingüística el hablante está haciendo algo, hay un nivel de acción privilegiado que puede llamarse ilocucionario —o simplemente acto de habla. Esta acción está asociada convencionalmente con la forma del enunciado en cuestión, distinguiéndose de este modo de cualquier otras acciones perlocucionarias que puedan acompañar al acto ilocucionario central y ejecutarse mediante esta acción central. En tercer lugar, aunque cualquier fuerza ilicucionaria concreta puede ser transmitida eficazmente de varias maneras, existe (por lo menos en algunas Lenguas) la expresa directa y convencionalmente —a saber, el performativo explícito, que en castellano tiene la forma normal (26):

(26) (yo) (por la presente) te/ os Vp (que) O’

donde Vp es un verbo performativo obtenido del conjunto limitado y determinado de verbos performativos de la lengua en cuestión. O’ es una oración de complemento (cuyo contenido está a menudo restringido por el verbo performativo concreto) y V p se conjuga en presente del indicativo activo.

LEVINSON, S. (1989:233-234). *Pragmática*. Barcelona: Teide. \*\*\*\*\*

Existen variaciones poco significativas acerca de si un determinado verbo performativo admite un complemento con *que* (como en *Declaro que p*) o un complemento con *por – infinitivo* (como en *Me disculpo por reír*), etcétera. También podemos considerar que los tres tipos básicos de oración *del* *inglés* (y de la mayoría de las lenguas), a saber, el imperativo, el interrogativo y el declarativo, contienen indicadores convencionales gramaticalizados de fuerza ilocutoria, es decir, aquellos que van asociados gramaticalmente con los prefijos performativos (o sintagmas) explícitos *Te pido que, Te pregunto si*  y *Te declaro que* (como la única salvedad de que los performativos explícitos, aunque estén en forma declarativa, tienen la fuerza asociada con el verbo performativo manifiesto en cada caso). Podemos decir que las oraciones que tienen un formato imperativo, interrogativo o declarativo, y quizás otros tipos de formato, son performativos implícitos.

LEVINSON, S. (1989:234-235). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

… En cuarto lugar, se puede obtener una correcta caracterización de la fuerza ilocucionaria mediante la especificación del conjunto de las **condiciones de fortuna** (o CF) para cada fuerza. Las CF pueden clasificarse, siguiendo a Searle, en **condiciones preparatorias**, que atañen a los prerrequisitos del mundo real para cada acto ilocucionario, las **condiciones del contenido proposicional** que especifican las restricciones en el contenido de O’ (26), y las **condiciones de sinceridad**, que establecen las creencias, sentimientos e intenciones por parte del hablante necesarios y adecuados para cada tipo de acción. (En el esquela de Searle existe también … una **condición necesaria**), que es de un orden completamente diferente.) Así, establecer las condiciones de fortuna para cualquier acto ilocucionario es especificar exactamente cómo tiene que ser el contexto para que una determinada enunciación de una oración que se emplea convencionalmente para ejecutar este tipo de acto de habla específico, esperamos que basándose en las CF podremos establecer una clasificación de los actos de habla más abstracta y fundamentada que la clasificación sugerida por Austin, de un estudio de los verbos performativos por si mismos.

**LEVINSON, S**. (1989:**235**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

… en el caso de los performativos explícitos el contenido proposicional parece incluir el mecanismo indicador de fuerza, puesto que si, como sugiere esta versión de la teoría de los actos de habla, el aspecto proposicional y el aspecto ilocucionario deben tratarse por separado, entonces el significado de *prometer en*  *Por la presente prometo venir* es diferente del significado de *prometer* en *Prometo venir*. En el primer caso tiene un uso performativo, en el segundo, un uso descriptivo; el primero se explica mediante referencia a CF, el segundo recurriendo a los conceptos semánticos de sentido y referencia. Una solución a este problema, adoptada por Searle pero no por Austin, es considerar que el aspecto proposicional del significado no es después de todo tan distinto: pueden establecerse condiciones de uso para el uso descriptivo de *prometer* del mismo modo que se aplican las condiciones de fortuna para el uso performativo.

LEVINSON, S. (1989:235’). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Searle (1969, 1979b) trata por este medio de ampliar la teoría de los actos de habla en una teoría general de la semántica …. aquí nos interesamos en la teoría de los actos de habla solamente como una teoría de la fuerza ilocucionaria. Sin embargo, esto no resuelve la cuestión de cómo deben relacionarse los usos performativo y descriptivo de unas mismas palabras. (una posible línea a seguir por los teóricos de la Tesis es considerar que los prefijos performativos explícitos son tratados desde el punto de vista semántico exactamente igual que otras cláusulas no performativas, per que además de eso, las cláusulas performativas poseen una función indicadora de fuerza que no puede reducirse a la semántica corriente.)

En este punto ya podemos establecer el principio central de la Tesis: la fuerza ilocucionaria es, un aspecto del significado totalmente irreductible en cuestiones de veracidad o falsedad. Esto es, la fuerza ilocucionaria constituye un aspecto del significado que no puede ser comprendido en una semántica veritativa los actos ilocutorios deber ser descritos más bien en términos de condiciones de fortuna, que son especificaciones de su uso adecuado.

LEVINSON, S. (1989:235’’). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

La razón es que mientras que las proposiciones describen (o se corresponden con) situaciones concretas y pueden ser caracterizadas plausiblemente en función de las condiciones bajo las que dichas proposiciones bajo las que dichas proposiciones serían verdaderas, las fuerzas ilocucionarias indican cómo deben tomarse tales descripciones o qué se supone que tiene que hacer el destinatario con una determinada proposición expresada … La fuerza ilocucionaria pertenece firmemente al reino de la acción y por lo tanto las técnicas adecuadas para su análisis deben hallarse en la teoría de la acción, y no en la teoría del significado, cuando éste se concibe estrechamente como en una semántica veritativa. La tesis es así una teoría que propone manejar la fuerza ilocucionaria de un modo totalmente pragmático.

LEVINSON, S. (1989:236-240). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

5.3 Antítesis: la reducción de la fuerza ilocucionaria a la semántica y sintaxis corrientes

Directamente opuesta a la Tesis se encuentra una posición que podríamos denominar A**ntítesis**: según la Antítesis no hay necesidad de crear ninguna teoría especial de la fuerza ilocucionaria porque los fenómenos que analizó Austin pueden asimilarse a las teorías al uso de la sintaxis y la semántica veritativa. …

*Armados con* la Antítesis podrían formar ahora que pueden reducir por completo la teoría de los actos de habla a cuestiones de sintaxis y de semántica veritativa. El hecho de que toda oración al ser enunciada posee lo que parece ser una ‘fuerza ilocucionaria’ se explica por la presencia garantizada de una cláusula performativa subyacente o manifiesta, que posea la propiedad peculiar de ser verdadera por el simple hecho de ser dicha afortunadamente —de ahí la intuición de que n tiene sentido considerar su falsedad. Las denominadas ‘condiciones de fortuna’ de los diferentes actos de habla son simplemente parte del significado de los verbos performativos implícitos o explícitos, que pueden entenderse en términos de entrañamiento o de presuposición semántica … El resultado básico es que la fuerza ilocucionaria se reduce a una “semántica de variedad de jardín”

LEVINSON, S. (1989: 264-265). *Pragmática*. Barcelona: Teide

5.6 La teoría de los actos de habla como cambio de contexto

Un candidato para una teoría pragmática de los actos de habla lo constituye un enfoque que trata de los actos de habla como operaciones (e el sentido de la teoría de conjuntos) en un contexto, es decir, como funciones de contextos a contextos. Entendemos el contexto como un conjunto de proposiciones que *describen* las creencias, conocimientos, compromisos, etcétera de los participantes en un discurso. La intuición básica es muy sencilla: cuando se enuncia una oración no ha tenido lugar solamente la expresión de su significado; además de esto, el conjunto de asunciones de fondo se ha alterado. La contribución que un enunciado hace a este cambio en el contexto es la fuerza o potencial de su acto de habla. Así, yo asevero que *p,* añado al contexto que me comprometo con *p*.

LEVINSON, S. (1989:265). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Bajo este punto de vista, la mayor parte de los actos de habla añaden algunas proposiciones al contexto; por ejemplo, las aseveraciones, las promesas y las órdenes funcionan de esta manera. Podemos expresar cada uno de ellos como funciones de contextos a contextos de la siguiente forma aproximada:

(i) Una aseveración que *p* es una función de un contexto donde el hablante H no está comprometido con *p* (y quizás, según una teoría de la aseveración fuerte, donde el destinatario O no sabe que *p*), a un contexto donde H se compromete con la creencia verdadera justificada de que *p*(y, en la versión más fuerte, a uno donde O sabe que *p)*

*(ii)* Una promesa que p es una función de un contexto donde H no está comprometido con provocar el estado de cosas descrito en *p*, a uno donde sí lo está

(iii) Una orden que *p* es una función de un contexto donde H no requiere a O que provoque el estado de cosas descrito en *p,* a un contexto donde O es requerido por H a hacerlo

LEVINSON, S. (1989:265-266). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

…Deberíamos señalar que no todos los actos de habla añaden proposiciones al contexto; algunos las suprimen, como por ej. los permisos, retractaciones, o aboliciones. Así, por ejemplo, podríamos caracterizar el hecho de dar un permiso como sigue:

(iv) Un **permiso** que (o para) *p* es una función de un contexto donde el estado de cosas descrito por *p* está prohibido, a uno donde ese estado de cosas no está prohibido.

**LEVINSON, S**. (1989:**271-272**).Pragmática. Barcelona: Teide.

Capítulo 6 **ESTRUCTURA DE LA CONVERSACIÓN**

En este capítulo nos ocuparemos principalmente de la organización de la conversación. Más adelante aparecerán definiciones de ésta, más por el momento consideraremos la **conversación** como ese tipo de hablar predominante con el que estamos familiarizados, donde dos participantes o más se alternan libremente al hablar y que acostumbra a tener fuera de marcos institucionales específicos como los servicios religiosos, tribunales, aula u otros similares. No es difícil ver el porque de recurrir a la conversación para formarse una idea de los fenómenos pragmáticos, puesto que la conversación es claramente la manera prototípica de usar el lenguaje, … Puede demostrarse que varios aspectos de la organización pragmática se organizan centralmente alrededor del uso en la conversación, incluyendo los aspectos de la deíxis … se demostró que los usos no marcados de las codificaciones gramaticales de los parámetros temporales, espaciales, sociales y discursivos se organizan alrededor de una asunción de *participantes* copresentes en una conversación. También puede considerarse que la presuposición se organiza básicamente alrededor de un marco conversacional: los fenómenos incluyen restricciones en el modo de presentar la información a participantes concretos cuyas asunciones y conocimiento del mundo son específicas y compartidas. Tales cuestiones aluden muy de cerca a la distinción entre dado y nuevo … afectando a restricciones en la formulación … ambas cuestiones son importantes en la organización de la conversación. De igual similar, las implicaturas se derivan de asunciones específicas acerca del contexto conversacional; no siempre surgen del mismo modo en todos los tipos de discurso, sino que más bien son típicas de la conversación (aunque … poseen reflejos gramaticales generales, como restricciones que imponen a la lexicalización).

**LEVINSON, S.** (1989:**273**).*Pragmática*. Barcelona: Teide.

6.1 **Análisis del discurso o análisis de la conversación**

En esta sección valoraremos algunos enfoques diferentes del estudio de la conversación. Hay dos enfoques … a los que designaremos como **análisis del discurso y análisis de la conversación** … Ambos enfoques tratan principalmente de dar una explicación de cómo se producen y comprenden la coherencia y la organización secuencial en el discurso. No obstante, los estilos de análisis de ambos enfoques son diferentes y prácticamente incompatibles … **El análisis del discurso** (o AD) emplea la metodología, principios teóricos y conceptos primitivos (por ej. regla, fórmula bien formada) típicos de la lingüística. Se trata esencialmente de una serie de intentos de ampliar las técnicas que resultan tan acertadas en lingüística más allá de la unidad oracional. Los procedimientos que se emplea … son … los siguientes: (a) el aislamiento de un conjunto de categorías básicas o unidades de discurso, (b) la formulación de un conjunto de reglas de concatenación determinadas sobre tales categorías, que delimitan las secuencias o categorías bien formadas (discursos coherentes) de las secuencias mal formadas (discursos incoherentes)

**LEVINSON, S**. (1989:**273-274**).*Pragmática*. Barcelona: Teide.

Por contraste, al **análisis de la conversación** (o AC), … es un enfoque rigurosamente empírico que evita la elaboración de teorías prematuras … Los métodos son esencialmente **inductivos**; se busca pautas recurrentes en muchos y diferentes registros de conversación espontánea, *en contraste* con la categorización inmediata de (generalmente) datos restringidos, que acostumbra a ser el primer paso en los trabajos del AD. En segundo lugar, en vez de una ontología teórica de reglas como las que se utilizan en la descripción sintáctica, se enfatizan las consecuencias interactivas e inferenciales del hecho de escoger entre enunciados alternativos. También a diferencia de AD, se apela lo menos posible a juicios intuitivos —éstos pueden, tanto si se quiere como si no, guiar la investigación, pero no son explicaciones y ciertamente circunscriben datos; el énfasis se pone en lo que ocurre realmente, no en lo que se adivina que sería raro (o aceptable) si ocurriera. La intuición, se dice, es simplemente un guía poco fiable en este área, y posiblemente también en otras áreas de la lingüística …

**LEVINSON, S**. (1989:**274**).*Pragmática*. Barcelona: Teide.

¿Cuál es la manera correcta de actuar? Ésta es una cuestión candente: los teóricos del AD pueden acusar a los practicantes del AC de no ser explícitos … los practicantes del AC pueden replicar que los teóricos de AD están ocupados con la formalización prematura que prestan escasa atención a la naturaleza de los datos. La fuerza principal del enfoque del AD es que promete integrar los hallazgos lingüísticos acerca de la organización interoracional en la estructura del discurso, mientras la fuerza de la posición del AC es que los procedimientos empleados han resultado ya capaces de proporcionar a ideas más substanciales que han llegado a obtener acerca de la organización de la conversación.

… existen algunas razones para pensar que el enfoque del AD tal como lo hemos resumido está fundamentalmente mal concebido. Podríamos empezar señalando que los analistas del AD pueden dividirse en dos categorías básicas —los gramáticos del texto y los teóricos del acto del habla o interactivos. Los gramáticos del texto creen … que los discursos pueden considerarse simplemente como oraciones encadenadas, más o menos del mismo modo que las cláusulas dentro de las oraciones pueden unirse mediante conectivas de varias clases. De ahí se sigue que los problemas del análisis del discurso son los problemas del análisis oracional —“el discurso puede tratarse como toda una oración aislada, considerando los límites de la oración como conectivas oracionales! (Katz y Fodor, 1964:49).

**LEVINSON, S**. (1989:**274-275**).*Pragmática*. Barcelona: Teide.

Aunque este punto de vista pueda ser adecuado para un texto escrito *que no esté* en forma de diálogo, sencillamente no es factible como un modelo para la conversación, donde los vínculos entre hablantes no pueden parafrasearse como conectivas oracionales —por ejemplo, (1) no se parafrasea como (2):

(1) A: How are you?, ¿Cómo estás?

B: To hell with you, Al diablo contigo

(2) Cómo estás y al diablo contigo

(3) Anne dijo “¿Cómo estás? Y Barry replicó “Al diablo contigo”

Los teóricos del AD que tienen para nosotros son aquellos que se han ocupado específicamente de la conversación como un tipo concreto de discurso. … el nivel donde debe encontrarse la coherencia o el orden en la conversación no es en el nivel de las expresiones lingüísticas, sino el nivel de los actos de habla o los movimientos interactivos que se hacen al enunciar tales expresiones. O, como lo expresaron Labov y Fenshel (1977:70): “La secuenciación obligatoria no se halla entre enunciados sino entre las acciones que se ejecutan” De esta modo es posible formular las propiedades generales de toda la variedad de modelos que … adoptan los teóricos del AD …:

(4) (i) Existen actos de unidad —actos de habla o movimientos— que son ejecutados al hablar y que pertenecen a un conjunto delimitado, especificable

(ii) Los enunciados pueden segmentarse en partes de la unidad —unidades de enunciación— cada uno de los cuales corresponde a (como mínimo) un acto de unidad

(iii) Existe una función especificable, quizá un procedimiento, que proyecta las unidades de enunciación an actos de habla y viceversa

(iv) Las secuencias conversacionales están reguladas principalmente por un conjunto de reglas de secuenciación que se aplican a los tipos de acto de habla (o de movimiento)

**LEVINSON, S**. (1989:**276**).*Pragmática*. Barcelona: Teide.

En primer lugar, la asunción (4)(i) plantea ciertos problemas; uno de ellos es que algunos enunciados con una sola oración ejecutan claramente más de un acto de habla a la vez (si la noción de un acto de habla tiene que incluir como mínimo lo que los enunciados logran convencionalmente) …:

(5) A: Would you like another drink?, ¿Quieres otra copa?

B: Yes I would, thank you, but make it a small one, Si, gracias, pero prepáremela suave

El primer enunciado parece ser una pregunta y una oferta a la vez, tal como lo indica la respuesta. Ahora bien, estas funciones múltiples en principio no son problemáticas para la asunción de (4) (i) y (4)(iii), pero a medida que se acumulan hacen que el modelo sea considerablemente menos atractivo. ¿Cómo, por ejemplo, tienen que operar las reglas de secuenciación en (iv) si se ejecutan más actos de los que pueden responderse directamente de un modo factible? Además … las fuentes de las funciones múltiples se hallan a menudo fuera del enunciado en cuestión, en el entorno secuencial donde tiene lugar dicho enunciado; pero los tipos de tales entornos, obviamente, no son restringidos, así que la existencia de un conjunto bien definido y delimitado de tipos de actos de habla, como lo requiere el modelo, es bastante dudosa.

**LEVINSON, S**. (1989:**277**).*Pragmática*. Barcelona: Teide.

Sin embargo, es más problemático para la asunción en (4) (i) el hecho de que las respuestas conversacionales pueden dirigirse no solamente a las ilocuciones ejecutadas por los enunciados, sino también por sus perlocuciones. Supongamos, por ejemplo, que A y su compañera B están en una fiesta y que A esta aburrido, por ejemplo, que A y su compañera B están en una fiesta y que A está aburrido y le dice a B:

(6) A: It’s getting late. Mildred, Se está haciendo tarde, Mildred

B: a. But I’m having such a good time, Pero es que me lo estoy pasando tan bien

b. Do you want to go?, ¿Quieres que nos vallamos?

c. Aren’t you enjoying yourself, dear?, ¿No te diviertes, cariño?

Entonces B puede replicar de cualquiera de las maneras que se indican, pero ninguna de ellas alude a la fuerza ilocucionaria del enunciado de A, sino que más bien responden a un número de posibles

propósitos perlocucionarios que A podría tener. Pero esto resulta altamente problemático para el modelo en cuestión, puesto que los tipos y el número de perlocuciones son ilimitados y cualquier clase de respuesta que se base en ellos cae necesariamente fuera del ámbito de este modelo. … Además, muchas unidades suboracionales pueden presentarse como enunciados, y es posible que vocalizaciones no lingüísticas (como por ej. la risa) acciones no vocales (como dar a alguien algo que había pedido) y un silencio absoluto … ejecuten respuestas adecuadas a los enunciados.

**LEVINSON, S**. (1989:**277-278**).*Pragmática*. Barcelona: Teide.

El problema consiste en que para que la función de la propiedad (4)(iii) esté bien formada, debe haber un conjunto de unidades de enunciación especificable independientemente en el que las acciones puedan proyectarse. Pero de hecho es imposible especificar con antelación qué tipos de unidades de comportamiento llevan consigo los actos interactivos principales; parece más bien que las unidades en cuestión se definen funcionalmente por las acciones que realizan en el contexto. La condición (4)(iii), por lo tanto, hereda dos problemas: para que una función proyecte acciones en unidades de enunciación, deben haber conjuntos bien definidos de (a) acciones pertinentes y (b) unidades de enunciación pertinentes. Pero ya hemos visto que estos conjuntos no existen. … No hay una correlación fuerza-forma y las tentativas de tender *un puente* (entre lo que los enunciados significan ‘literalmente’ y lo que hacen ‘realmente’ por lo que respecta a los acciones) mediante teorías de actos de habla indirectos han proporcionado a lo más sólo soluciones parciales, puesto que las cuestiones referentes al contexto, tanto al contexto secuencial (o discurso) como al contexto extralingüístico, pueden llegar a desempeñar un papel crucial en la asignación de función en un enunciado. Es de esperar, por tanto, que la solución general para este problema no la proporcionen las reglas simples de ‘transformación de fuerza’, sino más bien un proceso inferencial sumamente complejo que utilice la información de muy variadas maneras. En el estado actual de conocimiento, los proponentes de la clase de modelo perfilado en (4) no pueden aspirar a poseer la líneas generales de tal algoritmo.

**LEVINSON, S**. (1989:**278-279**).*Pragmática*. Barcelona: Teide.

Pero esto tiene una consecuencia desafortunada para estos modelos, es decir, que éstos son irrefutables, y por lo tanto esencialmente vagos. … supongamos que yo afirmo (de acuerdo con la asunción final de (4), dado un conjunto de tipos de actos de habla o movimientos (llamémosle X, Y y Z), sólo algunas secuencias de ellos están bien formados o son secuencias coherentes (por ejemplo, XYZ, XZ, YXX) y todas las demás (como \*ZXY, \*XYX, ZX, etc.) son secuencias mal formadas. … Esta asunción encarna una enérgica afirmación de naturaleza ‘sintáctica’ de las restricciones secuenciales en la conversación … (como sobre gato la se estera el). … La teoría de Grice de la implicatura predice una razón para esto: cualquier aparente violación de la conversación (por ej., hacer caso omiso de la Pertinencia) será probablemente tratada según la asunción de que los enunciados en cuestión son de hecho interpretables si se hacen inferencias adicionales … Otra razón es que … puede darse respuestas a las perlocuciones, y éstas no tienen ninguna limitación de tipo o de número y no puede predecirse solamente a partir de los enunciados en cuestión. Una tercera razón es que nuestras intuiciones no parecen ser guías fiables en esta área —a menudo tienen lugar secuencias que nosotros juzgamos como ‘mal formadas’ aisladamente. Considérense el ejemplo siguiente (7):

(7) A: I have a fourteen years old son, Tengo un hijo de catorce años

B: Well that’s right, Esta bienvenida

A: I also have a dog, También tengo un perro

B: Oh I’m sorry, Oh, lo siento

**LEVINSON, S.** (1989:**279**).*Pragmátic***a**. Barcelona: Teide.

Si lo tomamos aisladamente puede parecer bastante extraño, per si lo reinserimos [ en el original inglés re-embedded = reinsertar. VA] en la conversación real de donde proviene —en la que A plantea una serie de posibles descalificaciones para alquilar un apartamento al casero B— parecerá natural y en verdad sin importancia alguna. Por lo tanto, la base fundamental para postular unas reglas de secuenciación generales, es decir, la existencia y predictibilidad de secuencias mal formadas, se pone seriamente en tela de juicio. Lo que motiva este enfoque de reglas de secuenciación es la consideración inicial de enunciados pareados como preguntas y contestaciones, ofertas y aceptaciones (o rechazos), saludos y saludos por respuesta, etcétera. Pero no solamente la conversación no está construida básicamente por tales pares (cfr. Coulthar, 1977:70) sino que las reglas que los rigen no son de índole cuasi-sintáctica. Por ejemplo, las preguntas pueden ir felizmente seguidas de contestaciones parciales, rechazos de las proposiciones de la pregunta, etcétera, como ejemplificamos en (8):

(8) A: What does John do for a living?, ¿Qué hace John para ganarse la vida?

B: a.Oh this and that, Oh, esto y lo otro

b. He doesn’t, No se la gana

c. I have no idea, No tengo ni idea d.

d. What’s that got to do whit it? ¿Qué tiene que ver eso con lo otro?

(véase la noción de **pertinencia condicional**) … Esto queda claro, por ejemplo, en el hecho de que una conversación puede ser más preferible una respuesta cooperativa creativa tras una pregunta que una contestación:

**LEVINSON, S**. (1989:**280**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

(9) A: Is John there? ¿Está John ahí?

B: You can reach him at extentsion thirty-four sixty-two, Puede encontrarlo en la extensión tres cuatro seis dos

Finalmente, debe señalarse que las restricciones secuenciales en una conversación en ningún caso pueden aprehenderse del todo en términos de actos de habla. Lo que hace que un enunciado después de una pregunta constituya una contestación no solamente de naturaleza del enunciado mismo sino también el hecho el hecho de que tiene lugar tras una pregunta con el contenido específico —el ‘ser una contestación’ es una propiedad compleja compuesta por la situación secuencial y la coherencia temática entre dos enunciados, además de otras cosas; significativamente, no se ha propuesto ninguna fuerza ilocucionaria de la contestación. Pero el modo en cuestión evita el confuso problema de las restricciones en la coherencia temática … Parece, por lo tanto, dudoso que existan reglas de tipo sintáctico que gobiernen la secuenciación conversacional, e incluso si fuera posible hallar tales reglas, éstas no proporcionarían nada, excepto una explicación parcial de las restricciones en las secuencias conversacionales.

La conclusión que podemos extraer es que todos los modelos que comparten las propiedades generales resumidas en (4) están rodeados de dificultades fundamentales. Además de eso, los análisis reales que ofrecen las teorías de este tipo son a menudo bastante superficiales y decepcionantes, que suponen una proyección intuitiva de categorías inmotivadas en una serie restringida de datos … Parece razonable, por tanto, considerar el AC como enfoque que, al menos actualmente, ofrece ideas substanciales acerca de la índole de la conversación. …

**LEVINSON, S**. (1989:**280-281**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Es importante ver, sin embargo, que los motivos para rechazar el AD consisten e que los métodos y herramientas teóricas preconizadas, es decir, los que son importados de la corriente principal de la lingüística teórica, parecen totalmente inadecuados en el dominio de la conversación. La conversación no es un producto estructural del mismo modo que lo es una oración —es más bien el resultado de a interacción entre dos o más individuos independientes con un objetivo concreto, y cuyos intereses son a menudo divergentes. Pasar del estudio de las oraciones al estudio de las conversaciones es como pasar de la física a la biología: los procedimientos analíticos y métodos adecuados son totalmente diferentes, incluso aunque las conversaciones estén (en parte) compuestas de unidades que poseen cierta correspondencia directa con las oraciones.

6.2 **Análisis de la conversación**

El análisis conversacional … ha sido iniciado por un grupo disidente de sociólogos, conocidos a menudo como **etnometodológistas**. La importancia de las bases sociológicas para el pragmatista son las preferencias metodológicas que se derivan de ellas. Este movimiento surgió como reacción a las técnicas cuantitativas y a la imposición arbitraria sobre los daos de categorías supuestamente objetivas (de que dependen generalmente tales técnicas), típicas de la sociología americana en general. Por contraste, se arguyó de manera conveniente que el objeto apropiado de los estudios sociológicos es el conjunto de técnicas que los mismos miembros de una sociedad utilizan para interpretar y actuar dentro de sus propios mundos sociales … De ahí el uso del término etnometodología, del estudio de los métodos ‘étnicos’ (es decir, propios de los participante) de producción e interpretación de la interacción social.

LEVINSON, S. (1989:281). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

A partir de estas bases surge cierta sana cantidad de teorización precoz y de categorías de análisis ad hoc: las categorías de análisis deberían ser en la medida de lo posible las mismas que se demuestre que utilizan los participantes al tratar de comprender la interacción; deben evitarse los constructos teóricos inmotivados y las intuiciones no fundamentadas. A la práctica el resultado es un estructuralismo estricto y parco y un ascetismo teórico —el énfasis se pone en los datos y en los modelos que aparecen recurrentemente en ellos .

LEVINSON, S. (1989:283). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

6.2.1.1 Algunos resultados básicos 6.2.1.1 Alternancia de turnos

Podríamos empezar con la observación obvia de que la conversación se caracteriza por la alternancia de turnos: un participante, A, habla, se para; otro, B, empieza, habla para; de este modo obtenemos una distribución A-B-A-B-A\_B de la charla entre participantes.Pero tan pronto como nos fijamos atentamente en este fenómeno, la manera como se consigue realmente tal distribución es cualquier cosa excepto obvia. En primer lugar existe el sorprendente hecho de que menos (y a menudo considerablemente menos) de un 5 por ciento del flujo del habla es expresado en una superposición (dos hablantes hablando simultáneamente); sin embargo, los intervalos entre una persona hablando y otra empezando a hablar pueden medirse frecuentemente en sólo unos pocos microsegundos, alcanzando por término medio cantidades que abarcan unos pocos microsegundos (Ervin-Tripp, 1979;392 y referencias allí) …

**LEVINSON, S**. (1989:**290**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

6.2.1.2 Pares de adyacencia

Centramos ahora en otro principio de organización local en la conversación: los **pares de adyacencia** –este tipo de enunciados pareados, cuyos ejemplos prototípicos son los pares pregunta-contestación, saludos-saludo, oferta-aceptación, disculpa-minización, etc. Ya hemos observado que estos pares está profundamente interrelacionados con el sistema de alternancia de turnos como técnicas para seleccionar al hablante siguiente (especialmente cuando se incluye un término de tratamiento o cuando el contenido del primer enunciado distingue claramente a un hablante siguiente pertinente). Una vez más, la existencia de tales enunciados paralelos es obvia, pero no es fácil lograr una especificación precisa de las expectativas subyacentes en las que se basan las regularidades. Schegloff y Sacks (1973) nos ofrecen una caracterización según las siguientes directrices:

818) **los pares de adyacentes** son consecuencias de dos enunciados que son:

(i) adyacentes

(ii) producidos por hablantes diferentes

(iii) ordenados como una **primera parte** y una **segunda parte**

(iv) clasificados de manera que una determinada primera parte requiere una determinada segunda (o una gama de segundas partes) –por ejemplo, las ofertas requieren aceptaciones o rechazos, los saludos requieren saludos, etcétera.

**LEVINSON, S.** (1989:**357**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

6.5 **Conclusiones**

6.5.1 Análisis de la conversación y lingüística

En este capítulo hemos argumentado que el análisis de la conversación ha contribuido de gran manera a la comprensión del significado de los enunciados, mostrando cómo gran una parte de la significancia situada de los enunciados puede remontarse hasta sus entornos secuenciales circundantes. Del mismo modo que los problemas de los actos de habla indirectos pueden analizarse de nuevo en los términos del AC, también muchos otros conceptos centrales de la teoría de la pragmática son susceptibles de ser tratados dentro del AC (u otros tratamientos analíticos-discursivos). Las máximas de Grice son por supuesto uno de los objetivos principales a este respecto, pero también los problemas de la presuposición…

Aunque puede que no tan claramente, el AC también puede contribuir mucho al estudio de la forma lingüística: la prosodia, la fonología, la sintaxis y la descripción del léxico. Es conveniente explicar aquí algunas relaciones que pueden observar entre las estructuras conversacional y lingüística. … preguntándonos cómo cada una de ellas puede ser un origen funcional, o una explicación, de ciertas estructuras y expresiones lingüísticas

El sistema de alternancia de turnos, por ejemplo, motiva directamente la señalización prosódica y sintáctica de la terminación o no terminación de los turnos…

**LEVINSON, S.** (1989:**363**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

7 **Conclusiones**

En la historia de la investigación humana la filosofía ocupa el lugar de un sol central, seminal y tumultuoso; de vez en cuando renuncia a alguna porción de sí mismo para que ocupen un puesto como ciencia, como un planeta frío y bien regulado, que firmemente progresa hacia un distante estado final… ¿No es posible que el próximo siglo vea el nacimiento, merced a la labor conjunta de filósofos, gramáticos y otros muchos estudiosos del lenguaje, de una global y verdadera **ciencia del lenguaje**? Entonces nos habremos desprendido de otra parte de la filosofía (todavía quedarán muchas) del único modo en que sabemos desprendernos de ella, lanzándola hacía arriba de un puntapié. (Austin, 1956:131-2)

Introducción

En estas conclusiones tratamos de atar algunos de los cabos sueltos de pensamiento que han discurrido a lo largo de este libro, considerando la relación entre pragmática y otras disciplinas. Una de ellas quedará notablemente ausente: la filosofía, el ‘proveedor pródigo’, no puede reabsorber fácilmente los estudios empíricos que ha engendrado (pero cfr. Atlas 1979). El contenido general de este libro ha sido la descripción de cómo, a partir de conceptos originales, en su mayor parte filosóficos, se ha desarrollado una serie de estilos empíricos de investigación, que conjuntamente forman el clima de la tradición pragmática angloamericana. Como indica en la cita, Austin predijo, de hecho esperaba, este desarrollo de un campo que él, quizá más que cualquier otro individuo, hizo lo posible promover.

LEVINSON, S. (1989:364). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

7.1 Pragmática y lingüística ‘nuclear’

En este libro se ha hablado mucho acerca de las relaciones entre la pragmática y la semántica; acerca de cómo la pragmática puede simplificar los análisis semánticos, permitir que una teoría semántica pueda construirse según directrices homogéneas en incluso sobre una base lógica y disipar problemas del campo de la semántica. También hemos dicho que debe de haber una interacción entre ambos componentes y hemos especulado acerca cómo tal interacción puede ser la responsable de muchas de las inferencias que hemos llamado pragmáticas. Más específicamente, hemos examinado las razones de por qué no todos los aspectos de la deíxis pueden considerarse propiamente semánticos (en el sentido veritativo-condicional), por qué la presunción en general no debería considerarse un problema esencialmente semántico y por qué el análisis performativo, que convierte a la fuerza ilocucionaria en una noción semántica, se derrumba en última instancia. Además, la teoría de la implicatura nos ha ayudado inconmesurablemente a distinguir los contenidos semántico y pragmático de palabras y oraciones. Finalmente, hemos señalado muchas manera en que la pragmática interactúa con la teoría de la descripción del léxico; por ejemplo, hemos señalado la existencia de dimensiones pragmáticas del significado en la mayor parte de las palabras deícticas, la existencia de partículas pragmáticas (como *well*, “bien, bueno” y *anywey*, “de todos modos” en inglés) cuyo significado se explica mejor según conceptos pragmáticos, y el poder predictivo de la implicatura en el concepto de ‘elemento léxico posible’.

**LEVINSON, S.** (1989:**364-365**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Empezaremos recordando algunas de las interacciones entre sintaxis y pragmática que hemos señalado en el transcurso de este libro. Al comentar la deíxis social y la implicatura conversacional, se señaló que los honoríficos plantean problemas significativos en morfología y el la descripción de la concordancia de predicado. Al comentar la implicatura, señalamos lo que G. Lakoff (1974) ha denominado **amalgamas sintácticas** parecen estar regidas por la implicatura conversacional generalizada. Existen muchas conexiones posibles, tanto sincrónicas como diacrónicas, entre las implicaturas explotativas (las figuras de dicción) y la semántica (véase Sadock, *1974 acerca* de los **queclarativos** o preguntas retóricas en inglés). Por lo que se refiere a la presuposición, dado que muchos tipos de accionadores presuposicionales parecen ser esencialmente sintácticos (por ej. las escisiones) o poseer consecuencias sintácticas (por ej. Los factivos –véase Kriparsky y Kriparsky, 1971), parecen que existen estrechas relaciones entre los procesos sintácticos y las inferencias que denominamos presuposiciones. Al comentar la teoría de los actos de habla señalé que (a) los hechos sintácticos fundamentales acerca de los tipos de oración 8impertivo, interrogativo, declarativo, optativo, etc.), que a su vez rigen todas las otras clases de hechos sintácticos, podrían estar relacionadas plausiblemente /aunque exactamente cómo es una cuestión controvertida) con conceptos de fierza ilocucionaria; (b) hay innumerables interacciones entre la fuerza ilocucionaria indirecta y la estructura oracional.

**LEVINSON, S.** (1989:**365**). *Pragmática*. Barcelona: Teide.

Dado que la noción de fuerza ilocucionaria indirecta puede realizarse en términos de análisis de la conversación … de ahí se sigue que la estructura del discurso y la estructura de la oración están estrechamente relacionadas también en este área. Hay otras muchas clases de interacción entre la estructura conversacional y la sintaxis … por ejemplo, muchos procesos sintácticos generales parecen estar motivados por aspectos de la organización conversacional como a**lternativa de turnos** y la **enmienda**. Pero quizá los más interesantes se hallen en el área incluida bajo la (bastante confusa) noción de tema, puesto que muchos de los procesos sintácticos llamados **reglas de movimiento** parecen poseer la función de indicar cómo se relacionan la información de la cláusula con lo que se ha hablado anteriormente. Aquí es pertinente una especulación general que hicimos en el primer capítulo: quizás la gran mayoría de la maquinaria derivada en la sintaxis de las lenguas naturales puede explicarse funcionalmente haciendo referencia a las tareas conversacionales especializadas que muchas estructuras sintácticas parecen estar configuradas para ejecutar.